



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**APOYO EN LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DEL ARTE DE
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDAS
PRIORIZADOS EN LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO
DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2002-2018
EN COLOMBIA.**



CRISTIAN ACUÑA GOMEZ

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL**

APOYO EN LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DEL ARTE DE PLANES, PROGRAMAS Y
PROYECTOS DE VIVIENDAS PRIORIZADOS EN LOS PLANES NACIONALES DE
DESARROLLO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2002-2018 EN COLOMBIA.

CRISTIAN ACUÑA GOMEZ

20141085024

ING. DIEGO TOMAS CORRADINE MORA

DIRECTOR INTERNO

SARA JANNETH TORRES MUÑOZ

DIRECTOR EXTERNO

TRABAJO DE GRADO – MODALIDAD PASANTIA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL

BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

2018

Nota de aceptación:

Director interno:

Director externo:

AGRADECIMIENTOS

A Dios principalmente por ser mi guía; a mis compañeros quienes fueron fundamentales académicamente a lo largo de esta etapa; a mi familia, encabezada por mi padre, mi madre, y mis hermanos; a amigos o conocidos que me ayudaron y/o animaron a seguir.

A la universidad Distrital Francisco José De Caldas por permitirme construir la base de mi futuro, al profesor Diego Tomas Corradine, Jasblehidy Lizarazo y Sara Janneth Torres por su direccionamiento, al Ministerio de Salud y Protección Social por permitir la realización de este apoyo.

Cristian Acuña

1 TABLA DE CONTENIDO

1	TABLA DE CONTENIDO.....	5
1.1	LISTA DE FIGURAS	8
1.2	LISTA DE TABLAS.....	9
1.3	LISTA DE MAPAS.....	10
2	RESUMEN	11
3	INTRODUCCIÓN	13
4	OBJETIVOS	15
4.1	OBJETIVO GENERAL.....	15
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
5	MARCO CONTEXTUAL.....	16
5.1	ENTIDAD DONDE SE LLEVO A CABO LA PASANTÍA: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	16
5.2	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, JUSTIFICACION Y PREGUNTA DEL PORQUE DE LA PASANTIA.....	18
5.3	DEFINICIONES	19
6	METODOLOGÍA	22
6.1	FASE 1: RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN	22
6.2	FASE 2: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	23
6.3	FASE 3: ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	23
6.4	FASE 4: RECOMENDACIONES	24

7	RESULTADOS.....	24
7.1	HISTORIA DE VIVIENDA EN COLOMBIA	24
7.2	ENTIDADES NACIONALES QUE TIENEN COMPETENCIA CON EL TEMA DE VIVIENDA.....	26
7.2.1	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.....	26
7.2.2	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	35
7.2.3	PROSPERIDAD SOCIAL	50
7.2.4	NORMATIVA VIGENTE	53
7.3	PLANES NACIONALES DE DESARROLLO	55
7.3.1	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE 2002 AL 2006 “HACIA UN ESTADO COMUNITARIO”	55
7.3.2	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE 2006 AL 2010 “DESARROLLO PARA TODOS”	60
7.3.3	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE 2010 AL 2014 “MÁS EMPLEO, MENOS POBREZA Y MÁS SEGURIDAD”	63
7.3.4	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE 2014 AL 2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”	67
7.4	RENDICIÓN DE CUENTAS	70
7.5	MECANISMOS DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	81

8	ANALISIS DE INFORMACION DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS DE VIVIENDA DESARROLLADOS EN EL MARCO DE LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2002 AL 2018.....	84
8.1	INFORMACION DE PROSPERIDAD SOCIAL.....	84
8.2	MAPAS DE CARACTERIZACION DEL ESTADO DEL TERRITORIO COLOMBIANO DE VIVIENDA	86
8.3	DISCUSIÓN DE MAPAS.....	93
8.4	INFORMACION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 93	
8.5	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	115
8.6	ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA DEL DANE 2017.....	117
8.6.1	PERCEPCIÓN SOBRE EL ENTORNO DE LA VIVIENDA	119
8.6.2	CONFORMACION DE LOS HOGARES.....	120
8.6.3	COBERTURA DE SERVICIOS PUBLICOS, PRIVADOS O COMUNALES.....	120
9	CONCLUSIONES	124
10	RECOMENDACIONES	126
11	BIBLIOGRAFÍA.....	127
12	ANEXO A. LEYES Y DECRETOS	131

1.1 LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Vivienda Dispersa.....	48
Figura 2 Vivienda Agrupada.....	48
Figura 3 Ilustración Vivienda Rural.....	49
Figuran 4 Estrategias De Ciudades Amables.....	63
Figura 5 Indicadores Y Personas Encuesta Calidad De Vida 2017	118
Figura 6 Problemas En El Peridomicilio De La Vivienda.....	119
Figura 7 Personas Por Hogar.....	120
Figura 8 Cobertura Energía Eléctrica.....	121
Figura 9 Cobertura De Gas Natural.....	122

1.2 LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Puntajes Del SISBEN Según SMMLV En FONVIVIENDA.....	30
Tabla 2 Subsidio Construcción En Sitio Propio.....	30
Tabla 3 Valor Del Subsidio Mejoramiento De Vivienda.....	31
Tabla 4 Subsidio Perdonas Desplazadas.....	31
Tabla 5 Déficit Vivienda Sector Rural.....	39
Tabla 6 Condiciones Mínimas.....	40
Tabla 7 Soluciones Entregadas.....	41
Tabla 8 Postulación Y Aporte De Las Entidades.....	45
Tabla 9 Financiación Vivienda Rural.....	46
Tabla 10 Financiación Vivienda Rural Víctima Y Rural Pobre.....	47
Tabla 11 Tipo De Vivienda Y Rangos SMMLV.....	57
Tabla 12 Metas E Indicadores.....	74
Tabla 13 Programa Nacional De Titulación.....	77
Tabla 14 Diferencia De Datos De SFV 2017 Enero- Octubre.....	80
Tabla 15 Cumplimiento De Metas E Indicadores.....	80
Tabla 14 Indicadores Hogares Bajo Hacinamiento.....	86
Tabla 15 Indicadores Hogares Con Servicio De Acueducto.....	87
Tabla 16 Indicadores Hogares Con Servicio De Agua 7 Días/Semanas/Semana.....	88
Tabla 17 Indicadores Hogares Con Servicio De Alcantarillado.....	89
Tabla 18 Indicadores Hogares Con Servicio De Energía.....	90
Tabla 19 Indicadores Hogares Con Servicio De Gas Natural.....	91
Tabla 20 Indicadores Hogares Con Servicio De Recolección De Basuras.....	92

1.3 LISTA DE MAPAS

Mapa 1 Mapa De Numero De Hogares Bajo Hacinamiento	86
Mapa 2 Mapa De Numero De Hogares Con Servicio De Acueducto	87
Mapa 3 Mapa Número De Hogares Con Servicio De Agua 7 Días/Semana	88
Mapa 4 Mapa Número De Hogares Con Servicio Ha Alcantarillado	89
Mapa 5 Mapa Número De Hogares Con Servicio A Energía	90
Mapa 6 Mapa Número De Hogares Con Servicio De Gas Natural.....	91
Mapa 7 Mapa Número De Hogares Con Servicio A Recolección Basuras	92
Mapa 8 Viviendas 2002.....	95
Mapa 9 Viviendas 2003.....	96
Mapa 10 Viviendas 2004.....	97
Mapa 11 Viviendas 2005.....	98
Mapa 12 Viviendas 2006.....	99
Mapa 13 Viviendas 2007.....	100
Mapa 14 Viviendas 2008.....	101
Mapa 15 Viviendas 2009.....	102
Mapa 16 Viviendas 2010.....	103
Mapa 17 Viviendas 2011.....	104
Mapa 18 Viviendas 2012.....	105
Mapa 19 Viviendas 2013.....	106
Mapa 20 Viveindas 2014.....	107
Mapa 21 Viviendas 2015.....	108
Mapa 22 Viviendas 2016.....	109
Mapa 23 Viviendas / indicadores 2002 - 2018.....	110

2 RESUMEN

En este proceso se realizó una recopilación de información de las diversas fuentes y entidades que aportan a la construcción del estado del arte de los planes, programas, proyectos o estrategias de vivienda que van de la mano con los planes de desarrollo del país entre el periodo comprendido entre los años 2002 y 2018. De este modo la investigación conduce a identificar como ha sido la implementación de dichos planes, programas, proyectos y estrategias; teniendo en cuenta que las viviendas y su entorno tienen una gran incidencia en la salud de las personas tanto de zonas rurales como urbanas del territorio colombiano.

Así mismo, se organizó y analizó la información de acuerdo a los objetivos a alcanzar en la pasantía, con base en los principales factores de riesgo que afectan la calidad de vida de las personas, en las viviendas que habitan; enmarcando los factores de riesgo en los componentes de la salud ambiental, como son: prestación de servicios públicos, saneamiento básico, zoonosis, Sustancias y residuos peligrosos.

PALABRAS CLAVE: Vivienda urbana y rural, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura, Plan de Desarrollo, Plan Decenal.

ABSTRAC

In this process, a compilation of information was collected from the different sources and entities that contribute to the construction of the state of the art of the plans, programs, projects or housing strategies that go hand in hand with the development plans of the country between the period

comprised between the years 2002 and 2018. In this way, the research leads to identify how the plans, programs, projects and strategies have been implemented; taking into account that housing and its environment have a great impact on the health of people in both rural and urban areas of Colombia. Likewise, the information was organized and analyzed according to the objectives to be achieved in the internship, based on the main risk factors that affect the quality of life of people, in the dwellings they inhabit; framing the risk factors in the components of environmental health, such as: lended of public services, basic sanitation, zoonoses, hazardous substances and waste.

KEYWORDS: Urban and rural housing, Ministry of Health, Ministry of Housing, Ministry of Agriculture, Development Plan, Plan Decenal.

3 INTRODUCCIÓN

Este trabajo se realizó para contextualizar la dimensión de vivienda en Colombia, con base en los planes, programas y proyectos de viviendas ejecutados en los últimos dieciséis años, analizando de esta manera diferentes fuentes de información que nos brindaron datos medibles para dar un direccionamiento a la construcción del estado del arte de planes, programas y proyectos de viviendas priorizados en los planes nacionales de desarrollo del periodo comprendido entre el 2002-2018 en Colombia.

Las diferencias sociales y económicas, la falta de oportunidades y los ambientes degradados conducen a estados de precariedad y marginación de las poblaciones, de este modo el presente estudio se enfoca en la identificación de planes, programas y proyectos relacionados con las viviendas y su proceso, de acuerdo con lo propuesto en los planes de desarrollo. Por su incidencia en la salud de las personas, la vivienda debe brindar protección, ofrecer intimidad, reposo y bienestar en relación de las condiciones del medio ambiente y de la conducta que asumen sus ocupantes, por este motivo este estudio tiene como objetivo apoyar en la construcción del estado del arte enfocado a la dimensión de viviendas en el país.

Dentro del plan decenal de salud pública encontramos la dimensión de salud ambiental, donde se han definido diferentes objetivos y metas orientadas a intervenir los determinantes sanitarios y ambientales relaciones con los componentes que afectan positivamente o negativamente las condiciones de las viviendas, su entorno y sus ocupantes, ya que el agua de consumo humano, el saneamiento básico, entre otros, son uno de los componentes más importantes y esenciales para el buen funcionamiento de una sociedad, de allí que sea de interés nacional, departamental y municipal la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos enfocados a garantizar la salud ambiental de las diferentes comunidades del territorio colombiano.

Inicialmente se estableció contacto con profesionales del Ministerio de Salud y Protección Social para tener claridad sobre las directrices que rigen al mismo; evaluando con ello la posibilidad de realizar este apoyo, así como la voluntad de esta entidad para apoyar en la realización de la presente investigación. Teniendo claro estos factores, definimos el direccionamiento y el inicio de la presente pasantía, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y alcances de la misma, se propuso realizar un mapeo de caracterización del estado de viviendas en el territorio colombiano, con base en la información recolectada y suministrada por entidades como: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Prosperidad Social.

La planificación de este proyecto se llevó a cabo por medio de un conjunto de actividades las cuales se desarrollaron de manera progresiva, para dar alcance a los objetivos proyectados, y dan paso al entendimiento del presente informe. Se formuló un marco contextual que permitirá observar las entidades que para el momento tienen relación con el proyecto, se analizaron y presentaron los diferentes aspectos que permiten caracterizar la dimensión de vivienda con relación al territorio colombiano; teniendo en cuenta que la gran mayoría de personas de nuestro país viven en extrema pobreza y marginación, las cuales, conlleva a factores de riesgo que pueden afectar a la población, y donde es necesario el desarrollo de acciones de promoción y control en planes y programas de viviendas, habitabilidad y saneamiento básico.

Una vez solicitada la información en las diferentes entidades se llevó a cabo el análisis de los datos obtenidos dando como resultado un mapeo de caracterización de viviendas entregadas por departamento en estos periodos, posterior al análisis se presentaron las conclusiones, en donde se condensan los resultados obtenidos y expuestos previamente. Por último, se realizaron algunas recomendaciones, tomando como base las conclusiones a las que se llegó, con el fin de dar una opinión constructiva frente a la dimensión de vivienda en nuestro país.

4 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar el estado del arte de los planes, programas, proyectos de vivienda priorizados en los planes de desarrollo nacional en el periodo comprendido entre el 2002 – 2018.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Recopilar datos e información detallada de los planes, programas o proyectos de vivienda priorizados en los planes de desarrollo que permitan la construcción del estado del arte.

Analizar la información recopilada sobre los factores de conflicto a los que están expuestas las viviendas construidas y entregadas en el marco de los planes, programas, proyectos identificados.

Generar recomendaciones y/o acciones para el mejoramiento de los programas ejecutados por las entidades oferentes.

5 MARCO CONTEXTUAL

5.1 ENTIDAD DONDE SE LLEVO A CABO LA PASANTÍA: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

El Ministerio de Salud y Protección Social es uno de los dieciséis ministerios del poder ejecutivo de Colombia, encargada de dirigir el sistema general de seguridad social en salud SGSSS, ubicado en la carrera trece – número treinta y dos – setenta y seis en la Ciudad de Bogotá, es la entidad encargada de las “Políticas de promoción de la salud, el tratamiento, la prevención, y la rehabilitación de la enfermedad y el aseguramiento, así como la coordinación intersectorial para el desarrollo de políticas sobre los determinantes en salud; bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad equidad, sostenibilidad y calidad con el fin de contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de Colombia”¹.

Actuando conforme a lo establecido en el Decreto 4107 de 2011, el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de sus competencias tiene por objeto el “formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participar en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo”². “El Ministerio de Salud y Protección Social es el encargado de orientar el Sistema de Protección Social y el Sistema de Seguridad Social hacia su integración y consolidación, mediante la aplicación de los principios básicos de

1 MIN SALUD. Ministerio de Salud y Protección Social. Ministerio. Institucional. [En línea], [revisado 18 noviembre 2017]. Disponible en Internet <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/mision-vision-principios.aspx>

2 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Decreto 4107 de 201. Capitulo 1. [En línea], [revisado 04 diciembre 2017]. Disponible en Internet <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44615>

Universalidad, Solidaridad, Calidad, Eficiencia y Equidad, con el objeto de tener un manejo integral del riesgo y brindar asistencia social a la población colombiana. (Resolución 3133 del 14 de septiembre de 2005)³. En esta labor, el MSPS ha establecido el Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021, con el fin de lograr la equidad y el desarrollo humano de los colombianos (Sin distinción de género, etnia, ciclo de vida, nivel socioeconómico o cualquier otra situación diferencial), mediante ocho dimensiones prioritarias y dos transversales, las cuales reflejan los factores fundamentales en materia de salud, que por su importancia y magnitud se deben intervenir. Por tanto, entre las dimensiones que se tuvieron en cuenta para la pasantía está, la Dimensión de Salud Ambiental

“La dimensión de salud ambiental, busca promover la salud en las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial, y la participación comunitaria y social en el nivel local, regional, nacional e internacional, atender a poblaciones vulnerables de forma prioritaria en las necesidades ambientales y sanitarias⁴. Por consiguiente la Dimensión de Salud Ambiental en su componente de Hábitat saludable cuenta con la estrategia de entornos saludables, que busca contribuir a la seguridad humana, el desarrollo humano sustentable y la equidad de salud, mediante acciones que influyan sobre los determinantes de la salud bajo esquemas operativos participativos organizados alrededor de entornos específicos,

3 COMISION REGULADOIRA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. Ministerio de Salud Y protección. [En línea], [revisado 15 marzo 2018]. Disponible en Internet <http://www.cra.gov.co/seccion/ministerio-de-salud-y-proteccion-social.html>

4 MIN SALUD. dimensión de salud ambiental. objetivos de la dimensión. [en línea], [revisado 30 diciembre 2017]. disponible en internet <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/documents/dimensiones/dimension-saludambiental.pdf>

como la vivienda, la escuela, el espacio público, el entorno laboral, ecosistemas estratégicos sostenibles, y bajo enfoques que privilegian a la familia y la comunidad.

5.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, JUSTIFICACION Y PREGUNTA DEL PORQUE DE LA PASANTIA.

El Ministerio de Salud y Protección Social, como entidad rectora en el establecimiento de políticas que respondan a las necesidades y expectativas de la población en materia de salud y en el marco de las políticas establecidas en el PDSP, plantea la necesidad de confluir políticas, planes, programas, proyectos sectoriales e intersectoriales que permitan impactar los determinantes sociales, sanitarios y ambientales.

Por esta razón, el desarrollo de la pasantía tiene como fin aportar a la identificación de las políticas, planes, programas, proyectos de vivienda priorizados en los planes de desarrollo nacional. Este aporte estará orientado a la construcción del estado del arte de políticas, planes, programas, proyectos de vivienda ejecutados en las áreas urbanas y rurales del país, bajo lo definido en los planes de desarrollo nacional en los periodos comprendidos entre el 2002 – 2018 y consecuentemente la planeación de intervenciones en conformidad con lo establecido en la estrategia de entornos saludables, como estrategia prioritaria del componente de Hábitat Saludable de la dimensión de salud ambiental del PDSP.

Y tiene como finalidad dar inicio y seguimiento al desarrollo de las estrategias y metas expuestas para las viviendas, analizada la información obtenida en los planes de desarrollo del país, en donde se evidencien las diferentes problemáticas, las condiciones sanitarias de las viviendas o los planes, programas y proyectos de viviendas, de acuerdo con la información encontrada o suministrada por las diferentes entidades del nivel nacional.

Recalcando la importancia que tiene desarrollar este apoyo, ya que no se dispone de información que permita conocer que planes o programas se deben ejecutar en el territorio, teniendo en cuenta el contexto territorial y poblacional de las comunidades.

Se tendrá como base, información referente de los planes de desarrollo del 2002 al 2018 de Colombia, información de entidades del nivel nacional como Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Prosperidad Social, Organización Panamericana de la Salud OPS, entre otra documentación, los cuales tienen como objetivo orientar el estudio hacia la generación y elaboración del estado del arte de programas y proyectos de viviendas priorizados en los planes de desarrollo de 2002-2018 en Colombia.

5.3 DEFINICIONES

Para los propósitos de este documento se aplican los siguientes conceptos.

5.3.1 Plan Nacional de Desarrollo PND

“Es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del DNP”⁵.

5.3.2 Plan decenal de Salud Pública PDSP

“El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es producto del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, y busca la reducción de la inequidad en salud, planteando los siguientes objetivos: 1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente; 3)

5 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Plan Nacional de Desarrollo. Que es el Plan Nacional de Desarrollo. . [En línea], [revisado 30 marzo 2017]. Disponible en Internet <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Qu-es-el-PND.aspx>

mantener cero tolerancia frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable. Uno de los mayores desafíos del Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida”⁶.

5.3.3 Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

“El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE es una entidad colombiana fundada en 1953 que tiene como propósito la producción y difusión de investigaciones y estadísticas en aspectos industriales, económicos, agropecuarios, poblacionales y de calidad de vida encaminadas a soportar la toma de decisiones en ese país”⁷.

5.3.4 Subsidios Familiares de Vivienda – SFV

El subsidio familiar de vivienda son ayudas económicas, entregadas a grupos familiares de bajos recursos

5.3.5 Vivienda de Interés Social – VSI

Es un tipo de vivienda hecha para aquellas personas que devengan menos de cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes o que están en situación vulnerable. Cada persona puede contar con un subsidio de vivienda otorgado por las cajas de compensación familiar y el Gobierno Nacional, el cual no debe ser devuelto

6 MINSALUD. Plan Decenal De Salud Pública PDSP, 2012 2021. . [En línea], [revisado 30 febrero 2018]. Disponible en Internet <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/home2013.aspx>

7 WIKIPEDIA. Departamento Administrativo Nacional De Estadísticas. Territorial [En línea], [revisado 15 Enero 2018]. Disponible en Internet https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_Administrativo_Nacional_de_Estad%C3%ADstica

5.3.6 Vivienda de Interés Social Rural – VISR

Es un tipo de vivienda rural hecha para aquellas personas que residen en zonas rurales y devengan menos de cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes o que están en situación vulnerable. Cada persona puede contar con un subsidio de vivienda otorgado por las cajas de compensación familiar y el Gobierno Nacional, el cual no debe ser devuelto

5.3.7 Plan de Ordenamiento Territorial – POT

El plan de ordenamiento territorial es la disposición de los diferentes tipos de usos del suelo que se pueden generar en un determinado territorio ya sea por sus características geográficas o ubicación.

1. “Plan de Ordenamiento Territorial (POT): Municipios con más de 100.000 habitantes.
2. Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT): Municipios entre 30.000 y 100.000 habitantes.
3. Esquema Básico de Ordenamiento Territorial (EOT): Municipios con menos de 30.000 habitantes”⁸.

5.3.8 Programa de vivienda gratis - PVG:

“El programa de las viviendas 100% subsidiadas nace como respuesta del Gobierno Nacional a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y, por lo tanto, no logran

8 MINVIVIENDA. Viceministros. Viceministro de Vivienda. Espacio Urbano y Territorial. Plan de Ordenamiento Territorial [En línea], [revisado 20 enero 2018]. Disponible en Internet <http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-vivienda/espacio-urbano-y-territorial/plan-de-ordenamiento-territorial>

acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado”⁹.

5.3.9 Encuesta de calidad de vida ECV

Estas investigaciones cuantifican y caracterizan las condiciones de vida de los colombianos incluyendo variables subjetivas a la calidad de vida.

6 METODOLOGÍA

Para dar alcance a los objetivos proyectados se plantearon un conjunto de actividades por fases, que dan paso a la construcción del estado del arte de los planes, programas, proyectos de vivienda priorizados en los planes nacionales de desarrollo del periodo comprendido entre el 2002-2018 en Colombia, tales como:

6.1 FASE 1: RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se llevó a cabo una revisión de información a nivel nacional para recopilar información importante que servirá como base para la construcción del estado del arte de los proyectos de vivienda priorizadas en los planes de desarrollo nacional del 2002 al 2018.

Se revisaron las fuentes y la información de las entidades que aportan a la construcción del estado del arte de los proyectos de vivienda Llevando a cabo un análisis detallado de la situación del territorio, como áreas del país con más déficit de viviendas, que factores sanitarios inciden en las comunidades y que problemáticas o necesidades en general se pueden presentar.

9 MINVIVIENDA. Viviendas 100% Subsidiadas. ABC. [En línea], [revisado 20 enero 2018]. Disponible en Internet <http://www.minvivienda.gov.co/viviendas-100-por-ciento-subsidiadas/abc>

6.2 FASE 2: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se realizará un análisis detallado de la situación en el país, priorizando las áreas de mayor déficit de viviendas en el territorio, identificando los diferentes planes, programas y proyectos enfocados a las viviendas, de este modo la investigación nos conduce a establecer aspectos a priorizar teniendo en cuenta su importante incidencia en la salud y en el entorno de una vivienda identificando los factores de riesgo sanitarios. Para lo cual, se realizará una georreferenciación de los departamentos o las áreas con mayor vulnerabilidad para poder lograr la clasificación de los lugares que necesitan mayor intervención para la promoción de entornos, en especial, viviendas saludables.

6.3 FASE 3: ANÁLISIS DE RESULTADOS

Finalmente, se realizara un análisis de la información correspondiente con el fin de desarrollar un mapeo que permita identificar las áreas del país con alcances representativos de los planes, programas o proyecto de viviendas del país dando alcance al objetivo de la pasantía, el cual se basa en investigar metodológicamente la situación del país en cuanto a las condiciones sanitarias de las viviendas, dando a conocer los principales factores que afectan la calidad de vida de las personas; las acciones que se han llevado a cabo en dichos planes de desarrollo y como estos pueden afectar positiva o negativamente en la salud de las personas y en las condiciones sanitarias de las viviendas del territorio colombiano.

En este documento se evidencian todos los resultados relevantes y pertinentes de la situación actual de las condiciones de las viviendas, los cuales fueron obtenidos de la continua investigación que permitió realizar el estado del arte.

6.4 FASE 4: RECOMENDACIONES

Como resultado final del análisis de la información obtenida en el transcurso de este estudio, se desprende una serie de recomendaciones que podrán ser subjetivas desde el punto de vista del lector así confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de la información.

7 RESULTADOS

Los siguientes resultados son la evidencia de las actividades desarrolladas que permiten cumplir con los objetivos propuestos, tomando como base la recopilación y análisis de la información, con lo cual se identificó el desarrollo de los programas de viviendas en nuestro territorio priorizando los planes, programas o proyectos referentes a vivienda en Colombia para así evidenciar como ha sido el proceso que enmarcan los planes de desarrollo en cuanto a este tema y su avance hasta la actualidad.

La vivienda como servicio de alojamiento es considerada un bien meritorio, esto quiere decir que es un bien socialmente deseable para todos, por esto la constitución política de nuestro país establece el derecho a la vivienda digna y define que es función del estado garantizar dicho derecho.

7.1 HISTORIA DE VIVIENDA EN COLOMBIA

Desde el aspecto histórico, en la política de vivienda se puede evidenciar tres periodos, el primero que inicia a partir de los años treinta donde se dieron los primeros mecanismos institucionales para abordar el sector de la construcción a través del crédito hipotecario, se creó el Banco Central Hipotecario, y más adelante el Instituto de Crédito Territorial y la Caja Agraria; durante cuatro décadas, se mantuvieron estas instituciones, y el estado era el que planificaba, diseñaba, ejecutaba y financiaba los proyectos de vivienda; El segundo periodo inicia en los años setenta a mediados de

1972, el Presidente Misael Pastrana Borrero buscó una nueva directriz de desarrollo económico basado, entre otras estrategias, en el fortalecimiento del Sector de la construcción de Vivienda, durante este gobierno se crearon dos herramientas que transformarían la política de Las Corporaciones de Ahorro y de Vivienda (CAV's) y la Unidad de Poder Adquisitivo Constante (UPAC), a partir de 1991, se presentaron cambios importantes en el sistema de financiamiento y en la política de vivienda estatal, sin embargo, hasta este momento no había una cabeza visible del orden central que direccionara las políticas públicas al respecto, eventualmente, el ya suprimido Ministerio de Desarrollo Económico suplía algunas funciones. El anterior modelo se articula con apoyos estatales vía subsidio al crédito sin embargo rápidamente hace crisis, de esta forma una vez finalizada la década de los noventa y hasta la fecha, en el tercer periodo el Estado retoma la dirección y profundiza su injerencia en la política de vivienda de interés social, lo cual implica profundas transformaciones institucionales, financieras y del presupuesto público, de manera tal que hace necesario atender tanto el sector urbano como al sector rural en un contexto político, social y económico¹⁰.

“Durante el mandato presidencial de ocho años de Álvaro Uribe Vélez, se dio una triple fusión dando lugar al Ministerio de Desarrollo, Vivienda y Medio Ambiente, estos movimientos administrativos entre ministerios ha sido cuestionada por algunos expertos y por la misma Corte Suprema de Justicia; con la posesión de Juan Manuel Santos en el 2010, se evidenció la necesidad de separar nuevamente estos sectores, dando lugar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el

10 UNIVERSIDAD CIENCIA Y DESARROLLO. fascículos anteriores. tomo ii - 2007. fascículo 11. la evolución de la política de vivienda en Colombia. [en línea], [revisado 30 diciembre 2017]. disponible en internet <http://www.urosario.edu.co/universidad-ciencia-desarrollo/ur/fasciculos-antecedentes/tomo-ii-2007/fasciculo-11/ur/la-evolucion-de-la-politica-de-vivienda-en-colom/>

27 de septiembre de 2011”¹¹ hasta la actualidad, este ministerio fue creado mediante el artículo 14 de la Ley 1444 de 2011 y se encarga de hacer cumplir las políticas de planeación, gestión y control para garantizar resultados satisfactorios para combatir el déficit de viviendas del territorio.

7.2 ENTIDADES NACIONALES QUE TIENEN COMPETENCIA CON EL TEMA DE VIVIENDA

7.2.1 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio fue creado mediante el artículo 14 de la Ley 1444 de 2011, con objetivos y funciones escindidos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, como cabeza del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo el desarrollo territorial y urbano planificado del país y disminuyendo el déficit en vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, mediante la financiación, y el desarrollo de la política pública, programas y proyectos correspondientes, con servicios de calidad y recurso humano comprometido, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y consolidando un mejor sistema de Ciudades amables y productivas, a través de políticas, programas y proyectos participativos y de Entidades modernas¹².

A nivel sectorial el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene como objetivo primordial lograr competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las

11 Ministerio de vivienda, ciudad y territorio. Historia. [en línea], [revisado 02 enero 2018]. disponible en internet https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Vivienda,_Ciudad_y_Territorio#Historia

12 MINAMBIENTE. Ley 1444 de 2011. [en línea], [revisado 02 enero 2018]. disponible en internet http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/leyes/20110613_leyFacultades-23.pdf

condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico¹³. (Decreto 3571 - 2011)

7.2.1.1 Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbana

Es un aporte estatal en dinero, que se otorga por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución, que constituye un complemento del ahorro y/o los recursos que le permitan adquirir, construir en sitio propio o mejorar una vivienda de interés social.

7.2.1.2 Los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social son entregados por:

1. “El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, es la entidad otorgante de Subsidios Familiares de Vivienda Urbana, para aquellas personas independientes y que no cuenten con una afiliación a una Caja de Compensación Familiar.
2. Las Cajas de Compensación Familiar – CCF, son las entidades otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda tanto urbana como rural, para los empleados afiliados a una Caja.
3. El Banco Agrario de Colombia – BAC, es la entidad otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social para viviendas ubicadas en zona rural de acuerdo con lo establecido por los Planes de Ordenamiento Territorial”¹⁴.

13 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA. Decreto 3571 de 2011 [En línea], [revisado 02 enero 2018]. Disponible en <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Septiembre/27/dec357127092011.pdf>

14 MINAGRICULTURA. Gobierno de Colombia. Vivienda Rural. 2011 [En línea], [revisado 03 enero 2018]. Disponible en <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/vivienda-rural.aspx>

7.2.1.3 Beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbana

“Podrán solicitar la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano los hogares que carecen de recursos suficientes para adquirir, construir o mejorar una única solución de vivienda de interés social, cuyos ingresos totales mensuales no sean superiores al equivalente a 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que cumplan con los requisitos que señalan las leyes vigentes.

Se entiende por hogar el conformado por los cónyuges, las uniones maritales de hecho, incluyendo las parejas del mismo sexo, y/o el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, que compartan un mismo espacio habitacional”¹⁵.

7.2.1.4 Bolsas de recursos de Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano

Las Bolsas de recursos es la forma de distribuir el presupuesto designado por el Gobierno Nacional para asignar subsidios en las modalidades de Adquisición de Vivienda Usada, Construcción en Sitio Propio y Mejoramiento de Vivienda. Las bolsas a las que se puede aplicar el subsidio son: Concurso de Esfuerzo Territorial Nacional

1. Concurso de Esfuerzo Territorial Departamental
2. Bolsa para postulaciones de Ahorro Programado Contractual con Evaluación Crediticia Favorable
3. Bolsa de Subsidio Familiar de Vivienda para Situaciones de Desastre Natural o Calamidad Pública.

15 MINAGRICULTURA. Gobierno de Colombia. Vivienda Rural. 2011 [En línea], [revisado 02 enero 2018]. Disponible en <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/vivienda-rural.aspx>

4. Bolsa de Subsidio Familiar de Vivienda por Atentados Terroristas
5. Programa de Macro proyectos de Vivienda de Interés Social Nacional
6. Recuperadores de Residuos Reciclables (Decreto 2778 de 2008)
7. Concejales (Decreto 740 de 2008)
8. Bolsa para Población Desplazada (Decreto 951 de 2001)

7.2.1.5 Modalidades de Vivienda para aplicar el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano

Las modalidades de vivienda a las cuales se puede aplicar el subsidio son las siguientes:

1. Adquisición de Vivienda Nueva
2. Adquisición de Vivienda Usada
3. Construcción en Sitio Propio
4. Mejoramiento de Vivienda
5. Arrendamiento

7.2.1.6 Valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social

El valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbana está definido de la siguiente manera:

1. El Subsidio Familiar de Vivienda que otorga el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, con cargo a los recursos del Presupuesto Nacional que se destinen a los Concursos de Esfuerzo Territorial Nacional o Departamental, se determinará con base en el puntaje SISBEN vigente del respectivo jefe del hogar postulante.

2. En el caso del subsidio que otorgan las Cajas de Compensación Familiar, con cargo a recursos parafiscales, dicho valor se determina conforme al nivel de ingresos del hogar.

Para las modalidades de Adquisición de vivienda nueva y usada, el valor del subsidio que otorgue Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar corresponderá, como máximo, al valor que se indica en la tabla número 1 siguiente:

CCF		FONVIVIENDA				Valor SFVMSMMLV
Rangos de IngresosSMMLV		Puntaje SISBEN Urbano		Puntaje SISBEN Rural		
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	
0	1	0	10,88	0	17,9	22
> 1	1,5	> 10,88	14,81	17,9	25,4	21,5
> 1,5	2	> 14,81	18,75	25,4	30,6	21
> 2	2,25	> 18,75	20,72	30,6	35,4	19
> 2,25	2,5	> 20,72	22,69	35,4	40,4	17
> 2,5	2,75	> 22,69	24,66	40,4	41,4	15
> 2,75	3	> 24,66	26,63	41,4	42,5	13
> 3	3,5	> 26,63	30,56	42,5	49,4	9
> 3,5	4	> 30,56	34,5	49,4	53,4	4

Tabla 1 Puntajes del SISBEN según SMMLV en FONVIVIENDA.

Fuente: MINVIVIENDA. Viceministros. Viceministro de Vivienda. Espacio Urbano y Territorial. Plan de Ordenamiento Territorial [En línea], [revisado 18 febrero 2018]. Disponible en internet [http:// www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Para la modalidad de Construcción en Sitio Propio, el valor del subsidio que otorgue Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar corresponderá, como máximo, al valor que se indica en la tabla 2 siguiente:

ENTIDAD	SMLMV
CCF	18
FONVIVIENDA	18

Tabla 2 Subsidio construcción en sitio propio

Fuente: MINVIVIENDA. Viceministros. Viceministro de Vivienda. Espacio Urbano y Territorial. Plan de Ordenamiento Territorial [En línea], [revisado 18 febrero 2018]. Disponible en internet [http:// www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Para la modalidad de Mejoramiento de Vivienda, el valor del subsidio que otorgue Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar corresponderá, como máximo, al valor que se indica en la tabla 3 siguiente:

ENTIDAD	SMLMV
CCF	11,5
FONVIVIENDA	11,5

Tabla 3 Valor del Subsidio mejoramiento de vivienda

Fuente: MINVIVIENDA. Viceministros. Viceministro de Vivienda. Espacio Urbano y Territorial. Plan de Ordenamiento Territorial [En línea], [revisado 18 febrero 2018]. Disponible en internet [http:// www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Para atención a Población Desplazada, el valor del subsidio que otorgue Fonvivienda corresponderá, como máximo, al valor que se indica en la tabla 4 siguiente:

MODALIDAD	Valor Vivienda / SMLMV	VALOR SFV (SMLMV)
Vivienda Nueva o Usada y CSP	0 - 70	30
Mejoramiento		15
Arrendamiento		12,5

Tabla 4 Subsidio Perdonas Desplazadas.

Fuente: MINVIVIENDA. Viceministros. Viceministro de Vivienda. Espacio Urbano y Territorial. Plan de Ordenamiento Territorial [En línea], [revisado 18 febrero 2018]. Disponible en internet <http://www.minvivienda.gov.co>

7.2.1.7 Convocatorias para acceder al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social.

El Gobierno Nacional brinda atención a los hogares de la población de menores recursos, a través de las Entidades Otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social, las cuales, fijaran fechas de apertura y cierre y serán divulgadas oportunamente, por medio de las Cajas de Compensación Familiar de todo el país, sobre procedimientos, condiciones y demás inquietudes del Subsidio Familiar de Vivienda de interés Social urbano.

7.2.1.8 Tramite del Subsidio Familiar de Vivienda por Fonvivienda

La operación previa a la asignación del subsidio, es realizada por parte de las Cajas de Compensación Familiar, constituidas en una unión temporal, denominada CAVIS UT. El proceso de elegibilidad que garantice la viabilidad técnica, legal y financiera de los proyectos a ser desarrollados con recursos del subsidio es realizado por parte de FINDETER y la supervisión de la ejecución de tales proyectos, es realizado por FONADE.

1. El proceso de asignación del subsidio familiar de vivienda urbano reglamentado en el Decreto 2190 de 2009, inicia en el momento en que se realiza la apertura de la convocatoria, tiempo en el cual los hogares interesados en obtener el beneficio del subsidio y que cumplen con las condiciones para la postulación y asignación del mismo, presentan su postulación ante las Cajas de Compensación Familiar, diligenciando el formulario. Durante el tiempo de convocatoria, estas reciben y verifican las postulaciones de los hogares, guiando a los mismos en el

diligenciamiento del formulario y en la presentación de los documentos necesarios para sustentar el proceso.

2. Una vez cerrada la etapa de la convocatoria, las Cajas de Compensación Familiar realizan la consolidación de la información entregada por los hogares y capturada por estas entidades en un software de captura que previamente el Fondo Nacional de Vivienda ha diseñado y les ha entregado. Con posterioridad la información que es capturada y consolidada por la CAVIS-UT es entregada al Fondo Nacional de Vivienda
3. El Fondo Nacional de Vivienda recibe la información consolidada y realiza la validación, cruce y calificación de los hogares postulados, garantizando que cumplan con los requisitos de postulación, validando esta información a través de cruces de cédulas con las entidades externas necesarias para cumplir con esta actividad y calificando de acuerdo con la normatividad vigente (Decreto 2190 de 2009), las familias que hubieren quedado habilitadas para continuar en el proceso.
4. Posterior a ello, el Fondo Nacional de Vivienda conforma un listado de hogares calificados con un puntaje de mayor a menor en cada departamento, hasta completar un número de hogares equivalente al total de los recursos disponibles. Los hogares postulantes que no alcanzaren a quedar incorporados en dicho listado serán excluidos de la correspondiente asignación.
5. Surtido el proceso de calificación de las postulaciones aceptables, la Entidad Otorgante del caso, efectuará la asignación de los subsidios, mediante la aplicación de los recursos disponibles.

6. El Fondo Nacional de Vivienda emite las cartas de asignación del subsidio a los hogares beneficiados, para que sea la Caja de Compensación Familiar a donde los hogares se postularon la que le entregue la misma y pueda solicitar el cobro del subsidio y la aplicación del mismo en la solución de vivienda deseada y previamente elegida por el hogar.
7. En este escenario, es importante que las entidades territoriales formulen y ejecuten proyectos de Vivienda de Interés Social asignando subsidios municipales y diseñando proyectos productivos, logrando que las familias cuenten con los recursos necesarios para el pago de una solución de vivienda.

7.2.1.9 Mejoramiento de Vivienda y Saneamiento Básico.

“Es la modalidad constructiva que permite subsanar o superar las carencias o deficiencias locativas de la vivienda donde reside el hogar postulado al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural bien sea propietario o poseedor la cual estará sujeta al diagnóstico realizado previamente por la Entidad Operadora, en coordinación con la Entidad Oferente o Promotora. Se considerarán carencias o deficiencias que dan lugar a la modalidad de mejoramiento y saneamiento básico las siguientes, las cuales se encuentran numeradas en orden de prioridad de inversión”¹⁶:

1. Deficiencias en cubierta.
2. Carencia o deficiencia de saneamiento básico, incluyendo aparatos e instalaciones hidráulicas y sanitarias de la vivienda, así como la solución de manejo de excretas y/o aguas residuales domésticas.

16 MINAGRICULTURA. Gobierno de Colombia. Vivienda Rural. 2011 [En línea], [revisado 28 noviembre 2017]. Disponible en <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/vivienda-rural.aspx>

3. Pisos en tierra, arena o materiales inapropiados.
4. Existencia de hacinamiento crítico, cuando en el hogar habitan más de tres personas por habitación.
5. Carencia o deficiencia de lugar adecuado para la preparación de alimentos (cocina).
6. Muros no estructurales.
7. Redes eléctricas internas.

“Las viviendas que no cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Programa en cuanto a estructura y cimientos, o estén construidas en materiales provisionales tales como latas, tela asfáltica, madera de desecho, entre otros, deberán ser postuladas. La solución de vivienda a mejorar podrán ser de propiedad de uno o varios de los miembros del hogar postulante, o podrá tratarse de un inmueble en el que uno o varios de los miembros del hogar demuestren la posesión regular por un período mínimo de cinco (5) años, contados hasta la fecha de la postulación, en la forma señalada en el Reglamento Operativo del Programa y en las disposiciones legales vigentes que regulen la materia”¹⁷.

7.2.2 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Fue creado por la ley 25 del 08 de Octubre de 1913 como “Ministerio de Agricultura y Comercio” por un proyecto de ley que presento frente al senado el señor Rafael Uribe; dando lugar así a este ministerio. El primer Ministro de Agricultura y Comercio fue Jorge Enrique Delgado Quien asumió el cargo en Agosto de 1914, este Ministerio ha

17 MINAGRICULTURA. Gobierno de Colombia. Vivienda Rural. 2011 [En línea], [revisado 28 noviembre 2017]. Disponible en <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/vivienda-rural.aspx>

pasado a lo largo del tiempo por diferentes etapas en la que se puede apreciar sanciones y leyes que han dado paso a la conformación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para contextualizar la conformación de este ministerio cabe resaltar que; en 1922 el general Pedro Nel Ospina nombró Ministro de Agricultura a Antonio Paredes el 7 de agosto de 1922, pero la cartera fue suprimida el 31 de diciembre de 1923 después de esto la ley 100 de 1931 restableció el Ministerio de Agricultura y Comercio, pero esta ley solo pudo entrar en vigencia a partir de 1934 debido a la Guerra colombo-peruana. En 1938 se sancionó la ley 96 por medio de la cual fusionó el Ministerio de Industrias y Trabajo con el Ministerio de Agricultura y Comercio en el nuevo "Ministerio de Economía Nacional", la institución permaneció nueve años hasta que la Ley 75 del 24 de diciembre de 1947 dividió el Ministerio de Economía en dos: el Ministerio de Industria y Comercio y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En los periodos siguientes se dio paso a la reforma agraria con la ley 135 de 1961 creando el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria. Después de esto La ley 101 del 23 de diciembre de 1993 estableció el desarrollo agrario y pesquero en el país de acuerdo con los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución, en complemento a esta ley se dictó el decreto 1279 del 22 de junio de 1994 a través del cual se reestructuró el Ministerio de Agricultura y se le dio el nombre actual de "Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural". Que establece su organización actual y funcionamiento bajo el Decreto 2478 de 1999 que regula tal Ministerio.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es una "Entidad líder en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo social rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica y por una ejecución

descentralizada, concertada y participativa”¹⁸. Así mismo este ministerio tiene como principales funciones “Formular, Coordinar y Evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población colombiana”¹⁹.

7.2.2.1 Subsidio de vivienda rural

El subsidio de vivienda rural es un aporte en dinero o en especie que el estado entrega por una sola vez al hogar beneficiario, con el objeto de facilitarle una Solución de Vivienda de Interés Social Rural, La construcción de estas viviendas tiene como objetivo mejorar las condiciones habitacionales de las personas ubicadas en la zona rural. Este proyecto se debe complementar con programas y estrategias encaminadas al uso y manejo adecuado de las viviendas por parte de la población beneficiaria.

7.2.2.2 El programa de vivienda rural

El programa de vivienda rural es el instrumento de política con el cual el ministerio de agricultura y desarrollo rural MADR, por medio de subsidios de vivienda de interés social rural, el programa no entrega dinero, cheques o cualquier tipo de documento para compra de vivienda, los recursos del subsidio son administrados por el BAC S, A materializado en proyectos de vivienda o el mejoramiento de las ya existentes a población del sector rural. El Banco Agrario de Colombia BAC. S,A; es la entidad que se vincula con el MADR, y este tiene como finalidad administrar los recursos

18 MINAGRICULTURA. Ministerio. Misión y Visión. [En línea], [revisado 08 Junio 2018]. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Paginas/Quienes-somos.aspx>

19 MINAGRICULTURA. Ministerio. Misión y Visión. [En línea], [revisado 08 Junio 2018]. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Paginas/Quienes-somos.aspx>

financiero transferidos por el MADR y entregarlo a cada tipo de subsidio destinado a soluciones de vivienda que deben contar con las condiciones mínimas de espacio, salubridad, saneamiento básico y calidad estructural.

La dirección de ejecución de la política de vivienda de interés social rural estará a cargo del ministerio de agricultura y desarrollo rural; con respecto al subsidio de vivienda rural que otorga las cajas de compensación familiar, le corresponde a la superintendencia del subsidio familiar ejercer la inspección, vigilancia y control de acuerdo con las normas vigentes. Es importante aclarar que el ministerio de vivienda; tiene incidencia indirecta en este programa de VISR.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como labor principal la formulación, coordinación y adopción de políticas, planes, programas, y proyectos del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Social Rural, este último comprende la aplicación de subsidios de vivienda rural para la armonización con la política de macroeconomía y una ejecución descentralizada, concertada y participativa en todo el territorio colombiano.

El marco normativo que sustenta el actual programa de subsidios, se remonta al año 2010 y corresponde al Decreto 1160 del 2010, modificado parcialmente por el Decreto 0900 del 2012, actualmente incorporados en el Decreto Único del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 1071 de 2015. En dicho marco normativo se precisan los criterios con los cuales se focaliza la población para el Programa VISR, que por lógica deben estar asentadas en aquellas áreas geográficas del territorio nacional, definidas como suelo rural de acuerdo con los respectivos Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y/o Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), El marco normativo vigente a la fecha es el Decreto 1071 de 2015, sin embargo en el ANEXO #1 se resumen las principales normas que en su momento orientaron la política de VISR.

La anterior afirmación tiene su sustento en el hecho histórico que los diversos marcos normativos que se desarrollaron, se centraron en atender la necesidad de una sociedad que rápidamente hizo transito del sector rural al urbano, en el contexto de una economía y sociedad con bajo nivel de bancarización y capacidad de ahorro, que si en el sector urbano eran débiles, en el sector rural era casi inexistente, adicionalmente la institucionalidad estatal especializada en este aspecto se limitó al Banco Central Hipotecario, al Instituto de Crédito Territorial y a la Caja Agraria.

Tras casi ochenta años de diferentes programas de vivienda de interés social rural, el problema del déficit de ésta no ha sido superado; respecto a este punto es relevante precisar que el indicador oficial del déficit de vivienda es el calculado por el DANE el déficit de vivienda solo se cuenta con una metodología formal del año 2009 realizado por el DANE

Año	HOGARES					
	Hogares (urbano y rural)	Rural	Sin Déficit %	En Déficit %	En Déficit Cuantitativo %	En Déficit Cualitativo
1993	7.159.825	1.784.835	21,20	78,80	6,95	71,86
2005	10.570.899	2.360.552	31,75	68,25	11,71	56,54
2011	11.815.800	2.605.234	12,32	87,68	8,74	78,94

Fuente: Años 1993 y 2005 DANE; 2011 Banco Agrario de Colombia.

Tabla 5 Déficit Vivienda Sector Rural.

Fuente: MINVIVIENDA. Viceministros. Viceministro de Vivienda. Espacio Urbano y Territorial. Plan de Ordenamiento Territorial [En línea], [revisado 18 febrero 2018]. Disponible en internet <http://www.minvivienda.gov.co/vice>

7.2.2.3 Proyecto estándar

“Condiciones requeridas para la implementación del proyecto estándar para las viviendas con mampostería confinada y muros no estructurales, así mismo el sistema de disposición de aguas residuales escogido corresponde a uno séptico y pozo de infiltración las cuales están indicadas en el Título J de la RAS 2000. Este proyecto se estandariza para 100 viviendas, con un promedio de 8

habitantes por vivienda, para un total de 800 beneficiarios, estas viviendas cuentan con tres habitaciones, cocina ventilada, cuarto de herramientas, baño y su respectivo sistema de tratamiento de aguas residuales. De acuerdo a lo anterior, el presente proyecto estandarizado tuvo en cuenta las disposiciones del RAS 2000 para el tipo de sistema escogido, cuyas condiciones se presentan a continuación. Tabla 6. Condiciones mínimas.²⁰

Condiciones Mínimas

Lote	Área mínima (m ²)	1000
	Pendiente (%)	0 - 2
Población	Rango de habitantes	8 por Unidad
Condiciones geográficas	Altura (msnm)	Menor a 1000
	Permeabilidad	Tiempo de infiltración para el descenso de 1 cm de agua menor a 12 minutos – NO se aceptan suelos impermeables
Suelo	Característica	No inundable
	Nivel freático	Mínimo 1,5 m desde la superficie del terreno
Ubicación	Tipo zona	Rural
	Amenaza Sísmica	Alta
Disponibilidad y accesos	Servicios públicos	Agua (Oferta mínima de 45 l/habitante.día)

Tabla 6 Condiciones Mínimas.

20 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Proyecto Estándar. Construcción de vivienda de interés social rural. Bogotá D. C.: http://viva.org.co/PDT_para_la_Construccion_de_Paz/Proyectos_tipo_SGR-DNP/VIVIENDA%20RURAL%2025062015.pdf. 2015. Pag 10.

Fuente DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Proyecto Estándar. Construcción de vivienda de interés social rural. Bogotá D. C:

http://viva.org.co/PDT_para_la_Construccion_de_Paz/Proyectos_tipo_SGR-DNP/VIVIENDA%20RURAL%2025062015.pdf. 2

Los departamentos donde se concentró el 70% de la entrega de soluciones de viviendas Fueron los apreciados en la tabla #7 Asignación de subsidios para VISR

ENTREGA DE SOLUCIONES	% PORCENTAJE
Magdalena	15%
Córdoba	14%
Cauca	12%
Bolívar	11%
Nariño	7%
Boyacá	5%
Tolima Y Cesar	4%
Demás Departamentos	30%

Tabla 7 Soluciones Entregadas

Fuente: Autor

7.2.2.4 Postulación

“Se entiende por postulación la solicitud de Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural que realiza un hogar a través de una Entidad Oferente y/o Entidad Promotora, bien sea bajo la

modalidad de construcción de vivienda nueva o de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico”²¹.

7.2.2.5 Entidad Oferente: Las Entidades Oferentes pueden ser:

1. “Las Entidades Territoriales.
2. Los Resguardos Indígenas legalmente constituidos.
3. Los Consejos Comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras legalmente reconocidos.
4. Las Entidades Gremiales del Sector Agropecuario, únicamente para los Programas de Desarrollo Rural.
5. Las Organizaciones Populares de Vivienda.
6. Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que tengan dentro de su objeto social la promoción y desarrollo de vivienda de interés social.
7. Las demás personas jurídicas que tengan dentro de su objeto social la promoción y desarrollo de vivienda de interés social, que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”²².

7.2.2.6 Entidad Promotora; pueden ser:

1. “Unidad de Restitución de Tierras Despojadas – URT

21 MINAGRICULTURA. Gobierno de Colombia. Vivienda Rural. 2011 [En línea], [revisado 04 enero 2018]. Disponible en <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/vivienda-rural.aspx>

22 MINAGRICULTURA. Gobierno de Colombia. Vivienda Rural. 2011 [En línea], [revisado 03 enero 2018]. Disponible en <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/vivienda-rural.aspx>

2. Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV
3. Departamento Nacional de Planeación – DNP
4. Prosperidad Social – DPS
5. Agencia de Desarrollo Rural - ADR
6. Ministerio de Defensa Nacional – MINDEFENSA
7. Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres – UNGRD²³.

7.2.2.7 Pueden acceder

1. Los que tengan o se encuentren por debajo del punto de corte del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN que establezca el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Los declarados por la autoridad competente en situación de vulnerabilidad, y/o de afectación manifiesta o sobreviniente.
3. Los conformados por personas reconocidas como víctimas del conflicto armado interno en los términos y condiciones establecidos en la Ley 1448 de 2011.
4. Los conformados por personas reconocidas por sentencia judicial como beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural.
5. Los conformados por integrantes de comunidades indígenas.
6. Los conformados por integrantes de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

23 MINAGRICULTURA. Gobierno de Colombia. Vivienda Rural. 2011 [En línea], [revisado 04 enero 2018]. Disponible en <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/vivienda-rural.aspx>

7. Los conformados por integrantes de comunidades rom.
8. Los hogares afiliados a las Cajas de Compensación Familiar. (Únicamente para afiliados a Cajas de Compensación, cuya solicitud se hace directamente en la Caja)
9. La población que haga parte de los programas estratégicos del orden sectorial aprobados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

7.2.2.8 Requisitos para acceder al subsidio

1. "Ser colombiano y estar identificado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Vivir en área rural
3. Hogares que tengan o se encuentren por debajo del punto de corte del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN de 40.75 para la zona rural dispersa diferente a la correspondiente a las 14 principales ciudades (La zona rural de todos los municipios del país y la zona rural de las ciudades que no están en las 14 principales - No se incluye casco urbano) y 56.32 para la zona rural de las 14 principales ciudades o contar con registro único de víctima de desplazamiento.
4. Contar con un predio y/o lote en área rural- mínimo 8x20m o vivienda en condiciones que se puedan mejorar con disponibilidad del agua.
5. No haber recibido subsidio de vivienda del Estado"²⁴.

24 MINAGRICULTURA. Gobierno de Colombia. Vivienda Rural. 2011 [En línea], [revisado 02 febrero 2018]. Disponible en <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/vivienda-rural.aspx>

7.2.2.9 Valor del subsidio.

El monto del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural vigente es el siguiente:

POSTULACION	MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BASICO	CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA
Postulación Población Rural Victimas – Entidades Oferentes	Hasta 22 Smmlv	Hasta 60 Smmlv
Postulación Población Rural Pobre – Entidades Oferentes	Hasta 16 Smmlv	Hasta 55 Smmlv
Postulación Población Victima Y Pobre Programas Estratégicos – Entidades Promotoras	Hasta 60 Smmlv	Hasta 60 Smmlv

Tabla 8 Postulación y Aporte de las Entidades.

Fuente: Autor.

Una Solución de Vivienda de Interés Social Rural Prioritaria se entiende como la estructura habitacional que permite a un hogar disponer de condiciones mínimas de espacio, salubridad, saneamiento básico y calidad estructural y constructiva. Su diseño debe permitir el

desarrollo progresivo de la vivienda, y el valor de ésta no podrá superar los (70 SMMLV).

Para la financiación de una Solución de Vivienda de Interés Social Rural Prioritaria concurren el Gobierno Nacional a través del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural, las Entidades Oferentes a través del aporte de los costos asociados al transporte de materiales para la construcción de la solución de vivienda y el hogar beneficiario aportando el valor de la tierra a través del inmueble o lote de terreno propio.

FINANCIACION	MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BASICO	CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA
Tierra O Lote (Hogares)	Valor De La Tierra	Valor De La Tierra
Subsidio (Gobierno)	Hasta 16 Smmlv	Hasta 55 Smmlv
Trasporte Materiales (Entidades Oferentes)	En Dinero Mínimo 13% De Costos Del Mejoramiento En Especie Según Valor Definido Del Proyecto	En Dinero 13% De Costos Directos De Tipología De Vivienda E En Especie Según Valor Definido Del Proyecto

Tabla 9 Financiación Vivienda Rural.

Fuente: Autor.

El Aporte de transporte podrá ser en dinero o en especie por parte de la Entidad Oferente y/o de otras entidades que concurren a la cofinanciación de las soluciones de vivienda, para el transporte de materiales al sitio de construcción de cada solución de vivienda. Los aportes de las Entidades Territoriales deberán corresponder a gastos de inversión y se considerarán como tal en los proyectos

vivienda.

En el caso de los Programas Estratégicos para atención de población rural víctima y rural pobre con Entidades Promotoras el Gobierno Nacional financia el cien por ciento de los costos directos y el transporte de materiales de la solución de vivienda establecida, según la Tipología de Vivienda nueva, con el valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural sin superar los 70 SMMLV y los hogares beneficiados aportan el valor de la tierra a través del inmueble o lote.

FINANCIACION	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO	CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA
Tierra O Lote (Hogares)	Valor De Tierra	Valor De Tierra
Subsidio (Gobierno)	Hasta 22 Smmlv	Hasta 60 Smmlv

Tabla 10 Financiación Vivienda Rural víctima y rural pobre.

Fuente: Autor.

7.2.2.10 TIPOLOGÍA O MODELO DE VIVIENDA

Es la propuesta técnica y financiera para la construcción de una vivienda nueva elaborada por la Entidad Otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural (Banco Agrario) que permite su ampliación por parte del beneficiario para un desarrollo progresivo.

“Esta tipología deberá cumplir con las condiciones y particularidades climáticas, geográficas, topográficas y culturales de cada zona o región, y será ajustada a dichas condiciones en cuanto atipo de materiales en la fase de diagnóstico por parte de la Entidad Operadora contratada por la Entidad Otorgante, para su posterior construcción o ejecución. La construcción de vivienda nueva puede

hacerse en forma dispersa o agrupada, cumpliendo con los requisitos que señale el Reglamento Operativo del Programa que expida la Entidad Otorgante”²⁵.

Dispersa

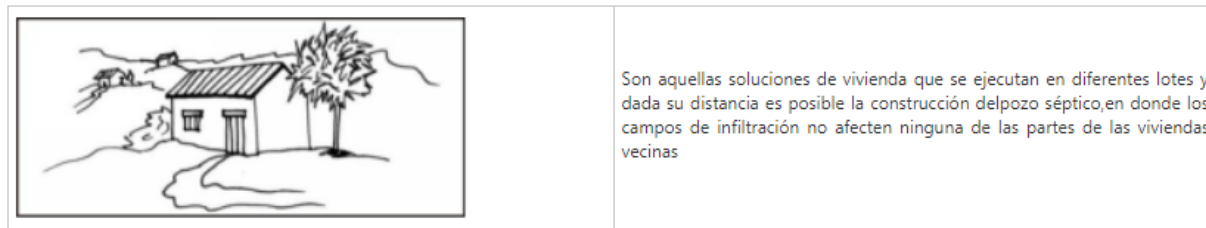


Figura 1 Vivienda Dispersa.

Fuente: MINAGRICULTURA. Gobierno de Colombia. Vivienda Rural. 2011 [En línea], [revisado 02 enero 2018]. Disponible en <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/vivienda-rural.aspx>

Agrupada

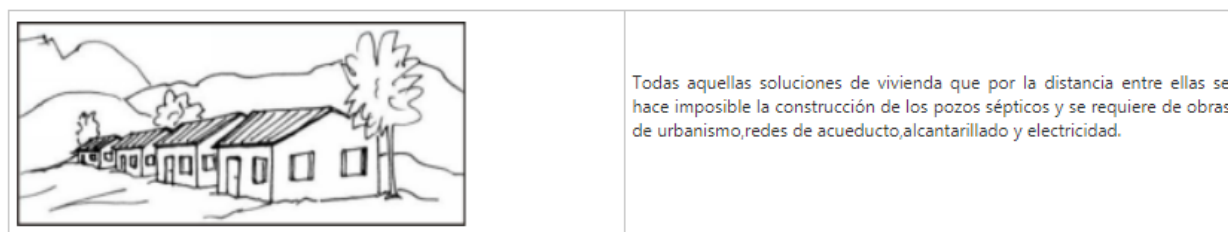


Figura 2 Vivienda Agrupada.

Fuente: MINAGRICULTURA. Gobierno de Colombia. Vivienda Rural. 2011 [En línea], [revisado 02 enero 2017]. Disponible en <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/vivienda-rural.aspx>

7.2.2.11 Construcción de Vivienda de Interés Social Rural

Esta tiene como fin mejorar las condiciones habitacionales de las personas ubicadas en la zona rural dispersa. Este proyecto se debe completar con programas y estrategias encaminadas al uso y manejo

²⁵ MINAGRICULTURA. Gobierno de Colombia. Vivienda Rural. 2011 [En línea], [revisado 04 enero 2018]. Disponible en <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/vivienda-rural.aspx>

adecuado de las viviendas por parte de la población beneficiaria. Además de las condiciones de hacinamiento e insalubridad que puede presentar la población rural dispersa, también presentan vulnerabilidad ante los desastres naturales, dado que sus viviendas no se ajustan a las condiciones topográficas, de suelos y de sismicidad por ser construidas con materiales precarios y de manera artesanal.

Por lo anterior, la vivienda de interés social rural es una alternativa necesaria, económica, segura y funcional para la población vulnerable del país.



Figura 3 Ilustración Vivienda Rural.

Fuente: MINAGRICULTURA. Gobierno de Colombia. Vivienda Rural. 2011 [En línea], [revisado 02 enero 2018]. Disponible en <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/vivienda-rural.aspx>

7.2.2.12 Dimensiones

7.2.2.13 Alcance

Proyecto estructurado para 100 viviendas:

Área por vivienda: 55 m²

Incluye:

- ✓ 3 habitaciones
- ✓ 1 baño
- ✓ 1 depósito de herramientas
- ✓ 1 cocina
- ✓ 1 lavadero

7.2.2.14 Condiciones para la implementación

- ✓ Pendiente máxima del terreno de 2%
- ✓ Zonas de bajo riesgo natural o riesgo mitigable
- ✓ Disponibilidad de servicio de agua (45 litros/habitante-día)
- ✓ Zona de clima cálido menor a 1.000 m.s.n.m.
- ✓ Suelos permeables para el sistema de tratamiento de aguas residuales por infiltración.
- ✓ Zona rural

7.2.3 PROSPERIDAD SOCIAL

“Prosperidad Social es el organismo del Gobierno Nacional que busca fijar políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y su reintegración social y económica”²⁶. al cual se encuentran adscritos 1) el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2) la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema-ANSPE, 3) la Unidad de Atención y

26 PROSPERIDAD SOCIAL. Misión, Visión, Objetivos y Funciones. [En línea], [revisado 03 mayo 2018]. Disponible en Internet:<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/SitePages/Misi%C3%B3n,%20visi%C3%B3n%20y%20objetivos.aspx>

Reparación Integral a las Víctimas, 4) la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y 5) el Centro de Memoria Histórica.

7.2.3.1 *Objetivos*

Formular lineamientos de política para reducción de la pobreza y la pobreza extrema y contribución a la consolidación de la clase media y la reconciliación.

- ✓ Coordinar e implementar las acciones que contribuyan a la generación de condiciones para la equidad y la reconciliación en los territorios.
- ✓ Articular y gestionar la oferta social de entidades públicas, socios privados, tercer sector e innovadores para la inclusión social de los hogares y las comunidades.
- ✓ Mejorar la gestión de los procesos de soporte de la Entidad.
- ✓ Fortalecer la comunicación estratégica y la participación ciudadana.

7.2.3.2 *La estrategia unidos*

“La Estrategia UNIDOS es UNA de las ofertas de Prosperidad Social que consiste en el acompañamiento familiar y comunitario que realizan los cogestores por un periodo específico de tiempo y la gestión para el acceso a la oferta social en el municipio de residencia del hogar. La Estrategia Unidos no da ayudas ni en dinero ni en especie”²⁷.

7.2.3.3 *Logros familiares*

“El esquema de intervención de la Estrategia UNIDOS en el acompañamiento al hogar se basa en la medición de un conjunto de logros que establecen las condiciones mínimas que un hogar en pobreza extrema debe alcanzar para superar su situación y que permiten medir su avance en el proceso. Se

27 FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE. UNIDOS. PÁGINAS. [revisado 04 mayo 2018]. Disponible en <http://www.ucn.edu.co/unidos/Paginas/componentes.aspx>

han establecido 26 Logros Familiares, de los cuales once (11) son denominados Logros Requeridos debido a su importancia y necesidad de estar alcanzados para su proceso de promoción, y quince (15) logros restantes denominados Logros Deseables, ya que, refuerzan las opciones de los hogares de permanecer por fuera de la condición de pobreza²⁸.

7.2.3.4 Logros Requeridos

Logro 1. Documento de identificación

Logro 2. Afiliación a salud

Logro 3. Esquema completo de vacunación

Logro 4. No presencia de tamizaje positivo por desnutrición aguda

Logro 5. Asistencia a controles de crecimiento y desarrollo

Logro 6. Asistencia a educación inicial

Logro 7. Asistencia a educación formal

Logro 8. No trabajo infantil

Logro 9. Acceso a fuente adecuada a agua

Logro 10. Acceso a sistema adecuado de saneamiento básico

Logro 11. Ingreso per cápita superior al umbral de pobreza extrema

7.2.3.5 Logros Deseables

Logro 12. Tarjeta militar.

28 LOGROS PROSPERIDAD SOCIAL - Estrategia UNIDOS Corte de la información: enero de 2018. [revisado 03 mayo 2018]. Disponible en <http://dps.gov.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/a061cfffcb1d4568be69ec3363a910ad>

Logro 13. Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad

Logro 14. Producto de apoyo o rehabilitación funcional para personas con discapacidad

Logro 15. No inseguridad alimentaria moderada o severa

Logro 16. Orientación sobre derechos sexuales y reproductivos

Logro 17. Alfabetismo

Logro 18. Estudios post secundarios

Logro 19. Uso de herramientas digitales

Logro 20. Educación financiera en ahorro, crédito o seguros

Logro 21. Pisos adecuados

Logro 22. Paredes adecuadas

Logro 23. No hacinamiento crítico

Logro 24. Todos los adultos mayores de 60 años tienen un ingreso propio

Logro 25. Vinculación a alguna actividad productiva que le genera ingresos

Logro 26. Seguridad jurídica del predio

7.2.4 NORMATIVA VIGENTE

Ley 388 de 1997 - Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018²⁹.

Problemas a Resolver

²⁹ MINAGRICULTURA. Gobierno de Colombia. Vivienda Rural. 2011 [En línea], [revisado 02 enero 2018]. Disponible en <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/vivienda-rural.aspx>

En la actualidad se presenta una alta ausencia de viviendas dignas en la zona rural dispersa lo cual afecta de manera directa a la comunidad en general, la productividad, competitividad e incrementa los gastos de generados por la alta vulnerabilidad. Entre las posibles causas que están dando origen a la problemática descrita se encuentran:

1. Baja capacidad pública en la provisión de Vivienda de Interés Social Rural - VISR.
2. Deficientes sistemas constructivos de las viviendas en la zona rural.
3. Competencias y lineamientos para el sector de vivienda rural

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País”, tiene como uno de sus objetivos reducir las brechas poblacionales y territoriales en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y competitividad. En uno de sus objetivos el PND indica:

“Vivienda rural sostenible: durante este cuatrienio se entregarán 100.000 soluciones de vivienda rural integral con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población, con diseños acordes a las necesidades y a las condiciones socio ambientales de los hogares rurales.”

Nuevas condiciones del Programa de Vivienda Rural

1. “En cuanto al nuevo modelo, el Ministro Irigorri, explicó que en este programa para vivienda rural de Pipe 2.0, para el desarrollo rural, que presentó el Gobierno tiene unas nuevas mejores condiciones como:
 1. Incremento del tamaño de la vivienda (55 m²)
 2. Aumento del número de habitaciones (3)
 3. Reducción del trámite de administrativo.

4. Disminución del tiempo de construcción (5 meses)
5. Rediseño de la vivienda por zona geográfica
6. Acabados entregados³⁰.

7.3 PLANES NACIONALES DE DESARROLLO

7.3.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE 2002 AL 2006 “HACIA UN ESTADO COMUNITARIO”

7.3.1.1 Impulso a la vivienda y a la construcción

“El gobierno nacional implementara una estrategia de financiamiento de vivienda, de manera que se articulen adecuadamente los recursos, el subsidio y el crédito complementario, incentivando así la política de vivienda. La política de vivienda y construcción constituye un elemento fundamental para la reactivación económica. La construcción no solo tiene la capacidad de jalonar otros sectores de la economía, sino que contribuye a la generación de empleo productivo. En vista de lo anterior, el gobierno nacional ofrecerá un programa integral para el sector que incluye, entre otros, un impulso decidido a la vivienda de interés social, la implementación de un seguro de inflación para créditos hipotecarios en UYR, el microcrédito inmobiliario y un plan de titularización de cartera hipotecaria que continuara con los beneficios tributarios existentes³¹.”

“De esta manera el Gobierno ofrecerá programas de impulso a la vivienda y a la construcción por grupos de población, para aquellos de menores ingresos, se otorgarán 50.000 subsidios familiares de vivienda (SFV) entre diciembre de 2002 y julio de 2003. Para los hogares de estrato medio, se

30 MINAGRICULTURA. Gobierno de Colombia. Vivienda Rural. 2011 [En línea], [revisado 14 febrero 2018]. Disponible en <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/vivienda-rural.aspx>

31 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Hacia un estado comunitario. Bogotá D. C: (PND 2002-2006. Pag 104) ISBN: 8025-43-5

creará un mecanismo de protección contra la inflación en créditos en Unidades de Valor Real (UVR). Y para los hogares de estrato alto, se dará continuidad al beneficio tributario de las cuentas AFC”³².

El objetivo de la política es devolver la confianza de los agentes económicos con el fin último de valorizar los activos inmobiliarios. Dado que la vivienda constituye el principal activo de las familias colombianas

7.3.1.2 Ajustes al programa de Subsidio familiar de vivienda

“Con el propósito de optimizar el acceso de los hogares al programa de vivienda social y promover el ahorro programado para adquisición de vivienda, se modificará el monto de los subsidios y se introducirán ajustes a los procesos para la selección de los beneficiarios y para la asignación de los subsidios”³³.

7.3.1.3 Modificación a la fórmula de calificación

“Actualmente la selección de los beneficiarios de SFV se realiza mediante la aplicación de una fórmula de calificación directa que favorece a los hogares más vulnerables y a quienes realizan un mayor esfuerzo de ahorro programado. La fórmula existente será modificada en tres aspectos: a) se le dará una ponderación equivalente a las variables de caracterización socioeconómica y a las de esfuerzo familiar; b) se incluirá la presencia en el hogar de personas discapacitadas y de la tercera edad dentro de las variables de caracterización socioeconómica; y c) se modificará la medición de la

32 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2002-2006. Hacia un estado comunitario. Bogotá D. C: (PND 2002-2006. Pag 104) ISBN: 8025-43-5

33 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Hacia un estado comunitario. Bogotá D. C: (PND 2002-2006. Pag 104) ISBN: 8025-43-5

variable “cumplimiento compromiso de ahorro” para incluir el comportamiento histórico de los saldos de las cuentas de ahorro programado”³⁴.

7.3.1.4 Tipos de vivienda de interés social Valores del SFV

“El valor máximo de una vivienda de interés social (VIS) será de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales. Los valores máximos de los subsidios se fijarán con base en el valor de las viviendas según se muestra en el Cuadro”³⁵.

CUADRO 5 Tipos de vivienda			
Tipos viviendas	Rango	Distribución esperada (%)	
		Nación	CCF
1	0 a 50 ^{1/}	84	30
1	0 a 40 ^{2/}	-	-
2	51 a 70	14	20
3	71 a 100	1	30
4	101 a 135	1	20

1/ En los municipios con población superior a 500.000 habitantes.

2/ En los municipios con población inferior a 500.000 habitantes.

Fuente: DNP-Ddupre.

Tabla 11 Tipo de Vivienda y rangos SMMLV

34 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Hacia un estado comunitario. Bogotá D. C: (PND2002-2006. Pag 105) ISBN: 8025-43-5

35 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Hacia un estado comunitario. Bogotá D. C: (PND2002-2006. Pag 106) ISBN: 8025-43-5

Fuente: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Hacia un estado comunitario. Bogotá D. C: (PND2002-2006. Pag 106) ISBN: 8025-43-5

Por otra parte los recursos del subsidio familiar de vivienda también podrían emplearse en programas de mejoramiento y de reforzamiento estructural en zonas de amenaza, dichos montos serán reglamentados por el Gobierno Nacional.

7.3.1.5 Otras modificaciones al programa de SFV

“Con el propósito de disminuir los costos operativos del SFV y dar mayor transparencia al proceso de asignación, el Gobierno Nacional firmará un convenio con las Cajas de compensación familiar, las cuales recibirán las postulaciones de los hogares, verificarán y clasificarán la información, y darán la orden de desembolso de los SFV previa visita a la vivienda subsidiada. Los ajustes realizados a la política de vivienda de interés social permitirán financiar 400.000 viviendas de este tipo durante los próximos cuatro años. De estas, 112.000 se financiarán con subsidios asignados con recursos del Presupuesto Nacional para zonas urbanas, 206.000 con recursos parafiscales administrados por las Cajas de compensación familiar, 30.000 para viviendas rurales a través del Banco Agrario y 51.000 por otras entidades vinculadas a la política de vivienda de interés social (Fondo Nacional del Ahorro y Caja Promotora de Vivienda Militar)”³⁶.

7.3.1.6 Incentivos a la demanda de créditos en UVR

“El Gobierno Nacional implementará un seguro de inflación para los deudores hipotecarios que permitirá, entre otras cosas, eliminar la incertidumbre en los planes de pago. El mecanismo de

36 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Hacia un estado comunitario. Bogotá D. C: (PND2002-2006. Pag 105) ISBN: 8025-43-5

cobertura protegerá a los deudores hipotecarios de la variación de la UVR por encima de una meta de inflación definida por el Gobierno Nacional”³⁷.

7.3.1.7 Ajustes al sistema de financiamiento de vivienda

“Para recuperar la confianza en el sistema de financiamiento y reactivar la oferta y demanda de crédito de vivienda de largo plazo, el Gobierno Nacional promoverá esquemas que permitan solucionar los problemas del actual sistema de financiamiento, asociados al alto nivel de activos improductivos y a los riesgos de mercado por el descalce en plazos y tasas entre activos y pasivos”³⁸.

7.3.1.8 Saneamiento de la cartera improductiva

“La cartera hipotecaria asciende aproximadamente a \$11 billones, de los cuales 23% corresponde a cartera improductiva (con vencimientos superiores a cuatro meses). El Gobierno adoptará una serie de medidas para sanearla dada la magnitud del problema y la posible incidencia negativa sobre el comportamiento de los deudores hipotecarios. Además, el Gobierno apoyará la emisión de títulos y bonos hipotecarios destinados a financiar la cartera de vivienda por un monto de \$6 billones durante 2003 y 2004. Con esta medida, se espera inducir una reducción de los riesgos asociados al esquema actual de financiamiento hipotecario para permitir un crecimiento sostenible de la cartera hipotecaria”³⁹.

37 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Hacia un estado comunitario. Bogotá D. C: (PND2002-2006. Pag 105) ISBN: 8025-43-5

38 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Hacia un estado comunitario. Bogotá D. C: (PND2002-2006. Pag 106) ISBN: 8025-43-5

39 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Hacia un estado comunitario. Bogotá D. C: (PND2002-2006. Pag 106) ISBN: 8025-43-5

7.3.1.9 *Nuevo esquema institucional de financiación de vivienda*

“Se propondrá segmentar la actividad de financiamiento de vivienda en tres unidades de negocio: a) originación: origina hipotecas, vende créditos de vivienda y derechos sobre la administración de los créditos (comisiones por originación); b) inversión: financia los créditos y los mantiene en su portafolio (margen financiero); y c) administración: adquiere los derechos sobre el servicio de los créditos (comisiones de administración). Para llevar a cabo esta estrategia, el Fogafin y la Superintendencia Bancaria realizarán los estudios técnicos y jurídicos que permitan viabilizar el funcionamiento separado de las tres unidades de negocios”⁴⁰.

7.3.1.10 *Microcrédito inmobiliario*

Con este nuevo producto financiero, alrededor de 700.000 hogares no propietarios de bajos ingresos tendrán una opción viable y adecuada para financiar la adquisición, construcción y/o mejoramiento de una vivienda de interés social.

7.3.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE 2006 AL 2010 “DESARROLLO PARA TODOS”

En este plan de desarrollo se implementan objetivos para lograr ciudades más amables; por este motivo la política de vivienda debe definir las estrategias para el cumplimiento de dichas metas que dé respuesta a:

1. Evitar la conformación de nuevos asentamientos precarios y mejorar las condiciones existentes.
2. Incrementar la participación del sector financiero para financiar viviendas

40 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Hacia un estado comunitario. Bogotá D. C: (PND2002-2006. Pag 106) ISBN: 8025-43-5

3. Consolidar un sector edificador eficiente y competitivo; por ende los objetivos de política de vivienda para el periodo comprendido entre 2006 al 2010 era: Definir instrumentos financieros adecuados para la demanda de vivienda
4. Optimizar los instrumentos existentes e incluir nuevos, para ampliar la cobertura de la política de vivienda
5. Lograr un aumento en la tasa de construcción de vivienda, especialmente VIS (vivienda de interés social)
6. Fortalecer y aumentar la participación del sector financiero y solidario en la financiación de vivienda
7. Fortalecer la capacidad empresarial del sector, con énfasis en la cadena productiva de interés social

7.3.2.1 Componentes y Estrategias

Para lograr dichos objetivos y metas de vivienda en este periodo se presentaron estrategias complementarias:

1. Mercado de vivienda, esquemas segmentados para oferta y demanda
2. Financiación de vivienda para hogares de bajos ingresos ajustes al esquema de ahorro programado y crédito
3. Programa de subsidio familiar de vivienda
4. Financiación de vivienda
5. Fortalecimiento de la oferta de vivienda

6. Mercado de arrendamiento de vivienda

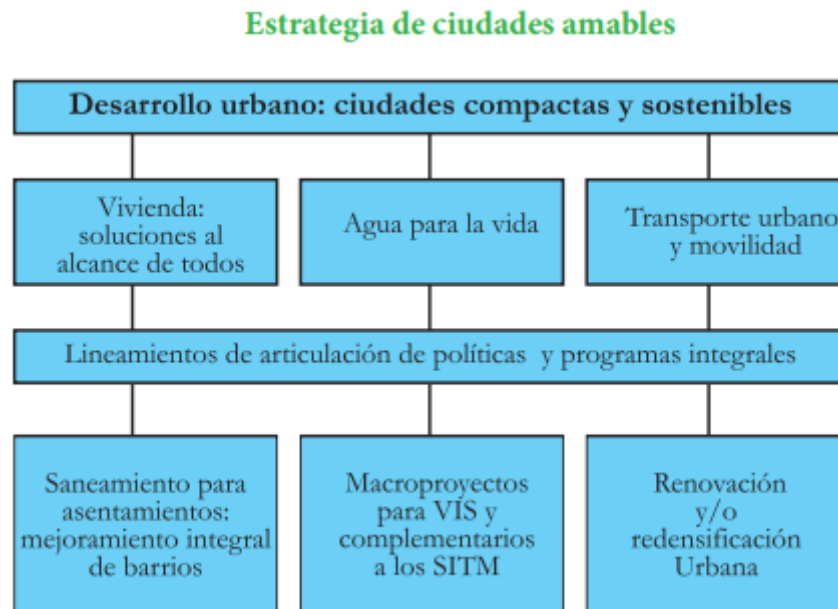
“Además de coberturas incompletas de servicios públicos y problemas de movilidad, las ciudades colombianas presentan, en menor o mayor proporción, dificultades relacionadas con:

1. Presencia de asentamientos precarios. Se estima que 1,3 millones de hogares urbanos del país, (16% del total) viven en condiciones de precariedad habitacional, ocupando especialmente zonas de alto riesgo o de importancia ambiental.
2. Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público el cual se refleja en un indicador promedio (4m² por persona) inferior al estándar mínimo internacional (10m² por persona).
3. Escasez de suelo urbano: asociado a procesos de expansión no planificada (especialmente en las zonas suburbanas), deterioro y despoblamiento de las zonas interiores.
4. Debilidad institucional: la cual se refleja en la falta de gobernabilidad en la planificación y control del territorio y en el bajo desarrollo a nivel municipal de los POT y de sus principales instrumentos de gestión y financiación”⁴¹.

El esquema de la estrategia de Ciudades amables, está compuesta por las políticas específicas para desarrollo urbano, vivienda, agua potable, saneamiento básico y transporte, algunos lineamientos de política para lograr una articulación adecuada de estas políticas y tres programas integrales transversales “Saneamiento para asentamientos: mejoramiento integral de barrios, Macro proyectos Urbanos y Renovación y redensificación urbana”, que permitían al Estado durante los siguientes

41 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Departamento Nacional De Planeación. Desarrollo Para Todos. Bogotá D.C.2007. Tomo I. Pag 172. ISBN: 978-958-8025-86-5

cuatro años, armonizar en sus diferentes niveles, acciones y recursos para afrontar los principales problemas de nuestras ciudades⁴².



Figuran 4 Estrategias de Ciudades Amables.

Fuente: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010. Departamento Nacional De Planeación. Desarrollo Para Todos. Bogotá D.C.2007. Tomo I. Pag 171. ISBN: 978-958-8025-86-5

7.3.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE 2010 AL 2014 “MÁS EMPLEO, MENOS POBREZA Y MÁS SEGURIDAD”

7.3.3.1 Vivienda y ciudades amables

“El grado de urbanización en Colombia, el aporte de las ciudades al crecimiento económico y los múltiples encadenamientos e impactos sociales positivos alrededor de la vivienda, la provisión de agua potable y saneamiento, y el desarrollo de sistemas de movilidad, con un marco adecuado de política, permitirán que esta locomotora sea fundamental para la disminución de la pobreza, el

⁴² PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014. Departamento Nacional De Planeación. Desarrollo Para Todos. Bogotá D.C.2007. Tomo I. Pag 171. ISBN: 978-958-8340-70-8

crecimiento económico sostenible y la generación de riqueza y la superación de las condiciones de calamidad pública ocurrida en el país por la ola invernal 2010-2011, con un mayor equilibrio regional”⁴³.

“La política urbana ha tenido avances importantes en los últimos años La Estrategia de Ciudades Amables de la Visión 2019 ha generado procesos cada vez más integrales a nivel local, articulando inversiones en vivienda, agua potable, movilidad, saneamiento básico, entre otros, logrando así un avance satisfactorio en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)”⁴⁴. “En materia social, Colombia enfrenta el gran desafío de articular el desarrollo económico con el social; para lograrlo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 2014 (Departamento Nacional De Planeación DNP. 2011) cimienta *la prosperidad para todos* en ocho grandes pilares 1) convergencia y desarrollo regional; 2) crecimiento y competitividad; 3) igualdad de oportunidades; 4) consolidación de paz, 5) innovación; 6) sostenibilidad ambiental; 7) buen gobierno; 8(relevancia internacional. De Acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2010 2014, Colombia enfrenta grandes retos en el tema de salud pública, muchos de ellos originados en las grandes diferencias que existen entre regiones y entre grupos poblacionales”⁴⁵.

“El sector de vivienda -la tercera locomotora-, cuenta con el gran compromiso de asegurar que cada vez más colombianos tengan derecho a condiciones de Habitabilidad Dignas. En los últimos años, el sector de vivienda se ha dinamizado, especialmente a través de la construcción de proyectos de vivienda de interés social. Sin embargo, existe todavía un déficit habitacional considerable y unos

43 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014. Departamento Nacional De Planeación. Más Empleo, Menos Pobreza y Más Seguridad. Bogotá D.C.2011. Tomo I. Pag 297. ISBN: 978-958-8340-70-8

44 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014. Departamento Nacional De Planeación. Más Empleo, Menos Pobreza y Más Seguridad. Bogotá D.C.2011. Tomo I. Pag 296. ISBN: 978-958-8340-70-8

45 MINSALUD. Plan Decenal De Salud Pública PDSP, 2012 2021. . [En línea], [revisado 30 febrero 2018]. Disponible en Internet <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/home2013.aspx>

retos importantes por mejorar las condiciones de habitabilidad en muchas zonas del país. A modo de ejemplo, aunque entre 2006 y 2010 se iniciaron en promedio cerca de 140.000 viviendas por año en el mercado formal, este avance tan sólo alcanzó a cubrir el 60% de la formación anual de hogares urbanos durante este período”⁴⁶. Por ende no se cumple satisfactoriamente lo previsto, sin embargo; es así que “La locomotora de vivienda y ciudades amables constituye una gran apuesta para impulsar la generación de empleo, especialmente en las zonas urbanas, aprovechando el incremento en la demanda de vivienda que se genera con el mayor dinamismo económico y las múltiples y diversas actividades económicas. Para acelerar la locomotora de vivienda y ciudades amables, los grandes retos se concentran en:

1. aumentar la disponibilidad del suelo para la construcción de proyectos de vivienda de interés social.
2. mejorar la disponibilidad y acceso a mecanismos de financiación.
3. fortalecer la articulación entre el subsidio de vivienda familiar, el crédito y la oferta de vivienda.

Ahora bien, la locomotora de vivienda en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 no solo hace referencia a la actividad de la construcción, sino que abarca el concepto más amplio de ciudades amables. En este sentido, algunos retos adicionales son:

1. garantizar el acceso a acueducto y alcantarillado a segmentos de la población no cubiertos.

46 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014. Departamento Nacional De Planeación. Más Empleo, Menos Pobreza y Más Seguridad. Bogotá D.C.2011. Tomo I. Pag 207. ISBN: 978-958-8340-70-8

2. reducir los asentamientos precarios en las áreas urbanas periféricas y adelantar acciones para la mitigación de riesgos naturales
3. desarrollar esquemas eficientes y sostenibles de movilidad urbana en las ciudades”⁴⁷.

El objetivo final del Gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 como mapa de ruta, es la prosperidad de todos los colombianos. Esto significa lograr una sociedad con más empleo, menos pobreza y más seguridad. La visión de sociedad que queremos es la de una sociedad con igualdad de oportunidades y con movilidad social, en que nacer en condiciones desventajosas no signifique perpetuar dichas condiciones a lo largo de la vida, sino en que el Estado acude eficazmente para garantizar que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen.

Durante el primer periodo del presidente Juan Manuel Santos se iniciaron cerca de un millón de viviendas por parte del mercado formal con una dinámica positiva que se reflejó en entrega de vivienda, ventas, licencias de construcción y desembolsos de créditos hipotecarios por parte del sector financiero.

La idea de esta administración es poder ampliar estos logros con el Plan Nacional de Desarrollo y alcanzar una iniciación de 875.000 viviendas para el periodo 2015-2018, de las cuales 450 mil serán cofinanciadas por el Gobierno Nacional, sostiene Castro Tuirán. La política de vivienda de los últimos años en Colombia ha estado focalizada en la disminución del déficit cuantitativo, el cual se ha reducido en 5,0 puntos porcentuales, mientras que el cualitativo disminuyó 2,8 para el periodo

47 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014. Resumen Ejecutivo. Pag 14. [En línea], [revisado 30 Noviembre 2017]. Disponible en [Internethttps://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/resumen%20ejecutivo%20ultima%20version.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/resumen%20ejecutivo%20ultima%20version.pdf)

2005-2013 y Actualmente el 46 por ciento de la población colombiana se encuentra en condición de pobreza y el 16 por ciento en condición de pobreza extrema.

El presidente de la República, Juan Manuel Santos, dio a conocer el nuevo plan que comprende cinco programas y permitirá construir, en los próximos cuatro años, 400 mil viviendas sociales urbanas. Con este proyecto, el gobierno pretende generar cientos de empleos por medio de la construcción, también en los próximos cuatro años entregar 400 mil viviendas gratis a los sectores menos favorecidos. Dicho plan contempla cinco programas. El primero de ellos se denomina “Mi casa ya”, que les permitirá a las familias de clase media recibir el apoyo del Estado para el pago de la cuota inicial de su casa; el segundo programa mantiene el subsidio a la tasa de interés para la compra de vivienda social; el tercero está dirigido a los arrendatarios para que paguen su propia vivienda con las mismas cuotas que dan para vivir en arriendo; el cuarto contempla entregar un subsidio a quienes ganen hasta dos salarios mínimos para que se hagan a su casa; y el quinto programa busca continuar con la entrega de viviendas gratis a desplazados y familias en extrema pobreza.

7.3.4 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE 2014 AL 2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”

En esta administración encabezada por el presidente Juan Manuel Santos le apuesta a la vivienda buscando: Dar acceso a los colombianos a viviendas dignas con servicios públicos, equipamientos sociales y espacio público es la apuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 para continuar bajando los índices de pobreza en el país y marginación de las poblaciones del territorio colombiano. Para alcanzar este objetivo, el PND incorpora dentro de sus acciones para los próximos cuatro años la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que tiene el país con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables.

“Impulsar la planificación, actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico, bajo el concepto de “Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad” en complemento con las acciones estratégicas de movilidad urbana las estrategias del componente de acceso a activos articuladas bajo el concepto de “Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad” buscan promover la obtención de recursos físicos, de manera autónoma y sostenible, como herramientas fundamentales para mejorar las condiciones de vida de las personas, en la medida que contribuye a la superación de la pobreza en zonas urbanas a través del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (vivienda y su entorno, agua potable y saneamiento básico) y movilidad urbana. Adicionalmente, da continuidad al cumplimiento de visiones y metas de largo plazo de país, tales como: los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Visión Colombia 2019: Construir ciudades amables, y la Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades de Colombia al 2035”⁴⁸.

Trabajando en varios frentes relacionados con el ordenamiento territorial como instrumento de generación de suelo, especialmente para vivienda que tenga en cuenta criterios de sostenibilidad y gestión de suelo, Igualmente, se hará la formulación e implementación de Actuaciones Urbanas Integrales (AUI) para promover el desarrollo urbano equilibrado de las aglomeraciones urbanas y ciudades uninodales del país para que todos los proyectos de vivienda estén acordes con las demandas de la población.

"Este Plan de Desarrollo no solo quiere que más colombianos tengan la posibilidad de acceder a una casa, sino que las nuevas construcciones incorporen conceptos relacionados con el uso eficiente del agua y la energía en edificaciones, y la aplicación de tecnologías ambientalmente sostenibles",

48 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018. Todos Por un Nuevo País. Bogotá D. C: (PND 2014/2018. Pag 378) ISBN:978-958-8340-88-3

asegura Sirly Castro Tuirán, directora de Desarrollo Urbano del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

1. El PND le apunta también hacia la formulación e implementación de una Política Nacional de Construcción y Urbanismo Sostenible en Colombia, la cual debe estar enmarcada en la disminución de los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales generados por los procesos inadecuados de planeación, diseño, construcción y uso de las edificaciones y su entorno.
2. Las medidas establecidas en el Plan para el próximo cuatrienio buscan garantizar que los programas de vivienda del Gobierno Nacional sigan contribuyendo al crecimiento de la economía, a la generación de más empleo y superar la pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los colombianos.
3. El Plan contempla acciones como la habilitación de más suelo para superar el déficit cuantitativo de vivienda en el país.
4. La meta es la construcción de más de 850 mil viviendas en el periodo 2015-2018, de las cuales 450 mil serán cofinanciadas por el Gobierno Nacional.
5. Se formulará una Política Nacional de Construcción y Urbanismo Sostenible

El objetivo de cierre de brechas poblacionales y territoriales (urbanas rurales, e interregionales), a través del gasto público focalizado, permitirá alcanzar la meta de la erradicación de la pobreza extrema en 2024. Buscando así “Optimizar la gestión de programas y proyectos. En cuanto a la gestión de programas y proyectos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: 1) desarrollará y fortalecerá mecanismos para mejorarla formulación y ejecución; 2) promoverá con el apoyo de Colombia Compra Eficiente la transparencia en los procesos de contratación; 3) definirá políticas

orientadas a promover la innovación, el desarrollo tecnológico y la eficiencia energética; 4) actualizará la reglamentación técnica del sector; y, 5) propondrá instrumentos que habiliten la evaluación y viabilizarían de proyectos a nivel departamental acorde con los planes y programas que se estructuren a nivel local y regional”⁴⁹. Los objetivos para una Colombia equitativa y sin pobreza extrema son los siguientes:

1. Erradicar la pobreza extrema en 2024 y reducir la pobreza moderada.
2. Reducir las brechas poblacionales en materia de ingresos.
3. Reducir las brechas poblacionales y territoriales en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad.
4. Promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones

7.4 RENDICIÓN DE CUENTAS

El Gobierno Nacional de Colombia ha establecido una gran meta para el cuatrenio 2015-2018, donde se busca financiar y cofinanciar con recursos y presupuesto nacional un total de 450.000 nuevas viviendas urbanas, “Para el 2017 la meta está fijada en financiar y cofinanciar 114.500 nuevas viviendas. Al 31 de octubre se registra un avance de 139.330 viviendas y se cerrará el año con un total de 181.700 viviendas aproximadamente, superando la meta de la vigencia en un 59% y lo ejecutado en el 2016 en un 13%”⁵⁰.

49 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018. Todos Por un Nuevo País. Bogotá D. C: (PND 2014/2018. Pag 388) ISBN:978-958-8340-88-3

50 MINVIVIENDA. Ministerio de vivienda, ciudad y territorio. Informe de rendición de cuentas (Vigencia 2017). Pág. 17. [En línea], [revisado 26 marzo 2018]. Disponible en [Internethttp://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Rendicion-cuentas/Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202017.pdf](http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Rendicion-cuentas/Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202017.pdf)

7.4.1.1 Programa de vivienda gratis fase I (PVG I) y Programa de vivienda gratis fase II

(PVGII)

Este programa está implementado para la construcción y asignación de soluciones de viviendas 100% en especie a la población colombiana; víctima del desplazamiento, la vinculada a programas de superación de la pobreza extrema, hogares afectados por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias y/o que habitan en zonas de alto riesgo. “El éxito alcanzado por el programa en su fase 1, donde se logró la construcción y entrega de 100.000 viviendas, conllevó a proyectar una segunda fase, para 30.000 viviendas, que se desarrollarán en municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 y que no hacen parte de áreas metropolitanas constituidas legalmente”⁵¹.

7.4.1.2 Logros destacados en esta gestión

“De las 100.000 viviendas terminadas en el Programa de Vivienda Gratis I, se han escriturado 98.971 de las cuales 2.100 corresponden a la vigencia 2017. Para el programa de vivienda gratis segunda fase, el Plan Nacional de Desarrollo estableció como meta iniciar 10.000 viviendas en el año 2017 y a la fecha se han iniciado 12.612 viviendas, es decir, que se ha logrado un cumplimiento del 126% de la meta fijada. Cerraremos el año 2017 con la firma de 77 contratos de obras y 21 promesas de compraventa que beneficiarán a 12.612 hogares, para acumulado en el cuatrienio de 24.402 viviendas.

Por otra parte, el programa PVGII se adelantó gestiones para la evaluación de condiciones técnicas, gestión y seguimiento para el desarrollo de 20.200 Viviendas de Interés Prioritario VIP, “En el marco del PVGII se han terminado 365 unidades de vivienda. En lo correspondiente a la asignación

51 MINVIVIENDA. Ministerio de vivienda, ciudad y territorio. Informe de rendición de cuentas (Vigencia 2017). Pág. 18. [En línea], [revisado 26 marzo 2018]. Disponible en <http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Rendicion-cuentas/Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202017.pdf>

de subsidios en el Programa de Vivienda Gratuita Fase I y II, se han asignado 3.668 subsidios familiares de vivienda por valor de \$179.914 millones. 11 Se concertó la composición poblacional con 38 municipios en los que se desarrollan proyectos de vivienda gratuita y se brindó capacitaciones a nivel nacional a las entidades territoriales”⁵².

7.4.1.3 *Proyectos destacables en ejecución*

“En el 2018 se escriturarán 1.029 viviendas para culminar el programa de las 100.000 viviendas gratis (PVGI). Con respecto a la segunda fase del programa, para el 2018 se iniciarán 1.598 viviendas para cumplir la meta de 30.000 viviendas iniciadas establecida para el cuatrienio. Igualmente se espera contar con 21.500 viviendas terminadas para la próxima vigencia”⁵³.

7.4.1.4 *Acompañamiento social a las viviendas gratis*

“Durante 2017 se ha brindado acompañamiento social a los hogares beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita con prioridad a las viviendas gratis de los proyectos con más de 500 unidades, buscando contribuir a la estabilización social y sostenibilidad de los proyectos. Se trabajó bajo los tres lineamientos estratégicos del Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social al programa de Vivienda Gratuita SNAIS y nuestras cuatro líneas de Acción: a). Organización Comunitaria, b). Derechos y Deberes, c). Seguridad y Convivencia, d). Desarrollo productivo”⁵⁴. También encontramos fundaciones o entidades para la generación de nuevos tejidos

52 MINVIVIENDA. Ministerio de vivienda, ciudad y territorio. Informe de rendición de cuentas (Vigencia 2017). Pág. 19. [En línea], [revisado 26 marzo 2018]. Disponible en <http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Rendicion-cuentas/Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202017.pdf>

53 MINVIVIENDA. Ministerio de vivienda, ciudad y territorio. Informe de rendición de cuentas (Vigencia 2017). Pág. 18. [En línea], [revisado 26 marzo 2018]. Disponible en <http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Rendicion-cuentas/Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202017.pdf>

54 MINVIVIENDA. Ministerio de vivienda, ciudad y territorio. Informe de rendición de cuentas (Vigencia 2017). Pág. 18. [En línea], [revisado 26 marzo 2018]. Disponible en

sociales y comunitarios para generar una inclusión en los nuevos contextos. “Se han acompañado 17.145 Hogares en 14 proyectos con Intervención avanzada a través de alianzas con fundaciones sin ánimo de lucro, que brindan un acompañamiento especializado y diferencial, para disminuir el riesgo generado por efecto de la relocalización residencial y de reversibilidad de logros alcanzados en la superación de condiciones de pobreza, así como promover la convivencia, su disfrute, el cuidado y buen uso de los mismos”⁵⁵. Se ha asistido a 65 proyectos a través del Acompañamiento Social articulado mediante la actuación y gestión en las mesas de acompañamiento territorial, departamental, comités institucionales, reuniones y visitas a proyectos.

Es caer en cuenta que el seguimiento a dichos proyectos se realiza para generar el acompañamiento social de las comunidades y su contextualización con estas soluciones de viviendas gratuitas, documentar dichos logros y divulgar los beneficios de estos programas cumpliendo así con las metas en la estabilización social de las comunidades y la sostenibilidad de los proyectos de vivienda gratuita como se relaciona en el siguiente cuadro de cumplimiento de metas e indicadores.

Internet <http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Rendicion-cuentas/Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202017.pdf>

55 MINVIVIENDA. Ministerio de vivienda, ciudad y territorio. Informe de rendición de cuentas (Vigencia 2017). Pág. 20. [En línea], [revisado 26 marzo 2018]. Disponible en

Internet <http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Rendicion-cuentas/Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202017.pdf>

Objetivo Estratégico Acompañ. Social	Iniciativa Estratégica	Nombre del indicador	Meta	Fecha inicio	Fecha final	Cant.	% avance
	SNAIS (Art.4 Dec.528/16)						
Contribuir a la estabilización social de las comunidades y la sostenibilidad de los proyectos de vivienda gratuita	Construcción de nuevos tejidos sociales comunitarios y la inclusión social en el entorno receptor, para la generación de pertenencia en el nuevo contexto	Hogares acompañadas con intervención Social Avanzada	17415	2-ene.-17	31-dic.-17	17415	100%
		Hogares nuevos con intervención Social Avanzada	8795	2-ene.-17	31-dic.-17	0	0%
	Fomento y creación de espacios de participación y gestión al interior de los proyectos de vivienda que promuevan capacidades colectivas y la cohesión social para el cumplimiento de objetivos y logros comunes.	Proyectos acompañados con intervención Social Preventiva	10	2-ene.-17	31-dic.-17	7	70%
	Articulación de la institucionalidad pública y privada en torno a los proyectos del Programa de Vivienda Gratuita para armonizar la oferta de servicios sociales.	Proyectos con Acompañamiento Social articulado	50	2-ene.-17	31-dic.-17	65	130%
		Articulación y Seguimiento Nacional al Acompañamiento Social del PVG	5	2-ene.-17	31-dic.-17	3	60%

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social

Tabla 12 Metas e Indicadores

Fuente: Dirección de vivienda de interés Social.

7.4.1.5 Programas Que Se Han Generados Para Adquisición De Vivienda En El Territorio Colombiano.

7.4.1.6 Programa De Vivienda Gratuita

“La ley 1537 de 2012 faculta expresamente al Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para construir patrimonios autónomos para la administración de los recursos aplicables a los proyectos de construcción de vivienda de interés social prioritario u con fundamento en esta faculta. FONVIVIENDA constituyo el Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, cuyo vocero es la Fiduciaria Bogotá S. A. y administra los recursos correspondientes a la primera Etapa del programa de Vivienda Gratuita”⁵⁶.

56 MINVIVIENDA. Ministerio De Vivienda Ciudad y Territorio. Calle 18 N° 7-59. Fecha 12-03-2018. Radicado 2018ER0013317. Fol: 1. Anex: 0 FA: 0. Bogotá D.C.

7.4.1.7 Programa de Viviendas 100% Subsidias

El programa de las viviendas 100% subsidiadas nace como respuesta del Gobierno Nacional a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y, por lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado. Este programa pretende entregar 100 mil viviendas y tiene como objetivo central crear empleo y reducir la pobreza en Colombia.

7.4.1.8 Programa De Vivienda Mi Casa Ya –Cuota Inicial

Este Programa facilita la compra de vivienda nueva en zona urbana de cualquier municipio del país “Dirigido a hogares con ingresos entre 0 y 4 SMLMV, que no sean propietarios de una vivienda en el territorio nacional, no hayan sido beneficiarios de subsidios familiares de vivienda ni de cobertura de tasa de interés y pretendan adquirir una vivienda urbana nueva, cuyo valor oscila entre 70 SMMLV y 135 SMMLV”⁵⁷. Para este programa se cumplieron metas a alcanzar fueron satisfactorias; “El indicador de “Habilitar a los hogares potenciales beneficiarios del subsidio familiar de vivienda” Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya" presenta en la vigencia 2017 un avance de 55.107 hogares habilitados superando la meta establecida de 25.000 hogares habilitados. Para el cuatrienio la meta está fijada en 88.000 hogares habilitados, la cual ya se ha cumplido; sobrepasándola en 13.616 hogares habilitados”⁵⁸.

57 MINVIVIENDA. Ministerio de vivienda, ciudad y territorio. Informe de rendición de cuentas (Vigencia 2017). Pág. 16. [En línea], [revisado 26 marzo 2018]. Disponible en Internet <http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Rendicion-cuentas/Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202017.pdf>

58 MINVIVIENDA. Ministerio de vivienda, ciudad y territorio. Informe de rendición de cuentas (Vigencia 2017). Pág. 16. [En línea], [revisado 26 marzo 2018]. Disponible en Internet <http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Rendicion-cuentas/Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202017.pdf>

Generación de títulos en el marco del programa nacional de titulación de predios fiscales y privados, este programa tiene como meta con corte al 31 de octubre del 2017 generar 6.000 títulos, en el marco de la ley 1001 de 2005, logrando finalmente generar 5.251 títulos de propiedad para un total de 88% de ejecución como se observa en la siguiente tabla.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO Y/O ENTIDAD PUBLICA	TITULOS
Arauca	Arauquita	337
Atlántico	Barranquilla	610
Bolívar	San Estanislao De Kostka	186
	San Jacinto	100
Caldas	La Dorada	37
Cesar	Aguachica	78
	San Diego	38
	Pelaya	6
Córdoba	Pueblo Nuevo	229
	Puerto Libertador	215
	Valencia	54
	Montería	339
	Tierralta	428
Magdalena	Ciénaga	1050
Norte De Santander	Pamplona	34
	San José De Cúcuta	238

Sucre	San Marcos	381
Tolima	San Luis	506
	San Sebastián De Mariquita	18
	Rovira	184
Valle Del Cauca	Jumbo	120
Vaupés	Taraira	63
Total		5251

Tabla 13 Programa Nacional de Titulación

Fuente: Autor. Grupo de Titulación y Saneamiento Predial - MVCT

7.4.1.9 Mi Casa Ya – Subsidio A La Tasa De Interés

El Gobierno Nacional, para el periodo 2015 – 2018, destinó recursos para facilitar a los hogares colombianos con ingresos hasta de 8 smlmv (\$6.249.936), la financiación de viviendas nuevas urbanas cuyo valor no exceda los 135 smlmv (\$105.467.670). El subsidio a la tasa de interés del Gobierno Nacional le ayuda a los colombianos a pagar hasta el 30% de la cuota mensual de su crédito hipotecario.

Son beneficiarios, quienes:

1. Tengan un ingreso familiar mensual de hasta 8 smlmv (\$6.249.936).
2. No hayan sido beneficiarios alguna vez con el subsidio a la tasa de interés.
3. Deseen adquirir una vivienda nueva urbana en el territorio nacional.
4. Tengan un crédito hipotecario aprobado en una entidad financiera o en el FNA.

7.4.1.10 Programa De Vivienda Para Ahorradores – VIPA

“Este programa se desarrolla en forma conjunta con recursos de FONVIVIENDA y de las Cajas de Compensación Familiar y busca facilitar el acceso a una VIP, a hogares que demuestren ingresos de hasta 2 SMLMV, no son propietarios de una vivienda en el territorio nacional, no han sido beneficiarios de subsidios familiares de vivienda, cuentan con un ahorro mínimo del 5% del valor de la vivienda y acceden a un crédito por el valor faltante para una VIP urbana nueva”⁵⁹. Los resultados de VIPA “En el programa de Vivienda para Ahorradores – VIPA, se han asignado 5.993 subsidios familiares de vivienda, de los cuales 4.926 corresponden a recursos de Fonvivienda y 1.067 de Cajas de Compensación Familiar. En el año 2017 se culminó la asignación de los hogares beneficiarios en diferentes proyectos seleccionados en el marco del programa VIPA”⁶⁰. Este programa buscaba facilitar el acceso a una vivienda VIP a hogares que cumplieran con las siguientes condiciones:

1. Demostrarán ingresos de hasta 2 SMLMV.
2. No fueran propietarios de una vivienda en el territorio nacional.
3. No hubieran sido beneficiarios de subsidios familiares de vivienda.
4. Contaran con un ahorro mínimo del 5% del valor de la vivienda.
5. Accedieran a un crédito hipotecario por el valor restante de la vivienda.

59 MINVIVIENDA. Ministerio de vivienda, ciudad y territorio. Informe de rendición de cuentas (Vigencia 2017). Pág. 23. [En línea], [revisado 26 marzo 2018]. Disponible en <http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Rendicion-cuentas/Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202017.pdf>

60 MINVIVIENDA. Ministerio de vivienda, ciudad y territorio. Informe de rendición de cuentas (Vigencia 2017). Pág. 18. [En línea], [revisado 26 marzo 2018]. Disponible en <http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Rendicion-cuentas/Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202017.pdf>

El valor del subsidio familiar de vivienda otorgado en este programa dependía de los ingresos del hogar, así: Hogares con ingresos de hasta 1,6 SMLMV recibían un subsidio hasta por el monto equivalente a 30 SMLMV y Hogares con ingresos de más de 1,6 y hasta 2 SMLMV recibían un subsidio hasta por el monto equivalente a 25 SMLMV.

7.4.1.11 Arriendo Social

1. Aplican al programa Arriendo Social

Arriendo Social es un producto exclusivo del Fondo Nacional del Ahorro acompañado del Ministerio de Vivienda. Es una nueva línea para los afiliados por Cesantías y Ahorro Voluntario Contractual que contempla cánones mensuales desde \$180 mil pesos y está dirigida a personas que ganan entre uno y cuatro salarios mínimos (\$689.454 a \$2.757.816).

2. Financiación y tipo de vivienda del programa Arriendo Social

El Fondo Nacional del Ahorro financiará a sus afiliados hasta el 90% del valor en viviendas nuevas desde cero hasta \$93.076.290 con una opción de compra del 0% al finalizar el tiempo de arriendo.

Programas de viviendas proyectos anteriores

En el último año se han realizado un trabajo de depuración de la información frente al número de SFV ya que los programas de SFV ya terminados en un 100% eran sacados de la base de seguimiento por este motivo no es posible dar información exacta y verídica sobre el número de SFV como se evidencia a continuación.

-	DATOS A ENERO 1 DE 2017	DATOS A 31 DE OCTUBRE DE 2017	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
TOTAL SUBSIDIOS	69835	95233	-25398	AUMENTO EL N° DE SFV POR DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL UNIVERSO
SFV LEGALIZADOS	34505	71711	-37206	AUMENTO EL N° DE SFV POR DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL UNIVERSO
EN SEGUIMIENTO	35330	23522	11808	DURANTE EL PERIODO SE LEGALIZARON 11808 SFV

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social

Tabla 14 Diferencia de datos de SFV 2017 Enero- Octubre

Fuente: Dirección de vivienda de interés social

7.4.1.12 Proyectos En Incumplimiento

	TOTAL PROYECTOS EN INCUMPLIMIENTO 01/01/2017	PROYECTOS CERRADOS	PROYECTOS ACTIVOS	
400	296	104		
	TOTAL PROYECTOS EN INCUMPLIMIENTO 31/10/2017	PROYECTOS CERRADOS	PROYECTOS ACTIVOS	
842	421	332	89	
PROYECTOS DECLARADOS EN INCUMPLIMIENTO POR SFV a 01/01/2017				
INCUMPLIMIENTO	LEGALIZADOS	INDEMNIZADOS O RESTITUIDOS	RENUNCIAS	PENDIENTES DE LEGALIZAR
39.594	24.841	6.229	350	8.174
PROYECTOS DECLARADOS EN INCUMPLIMIENTO POR SFV a 31/10/2017				
INCUMPLIMIENTO	LEGALIZADOS	INDEMNIZADOS O RESTITUIDOS	RENUNCIAS	PENDIENTES DE LEGALIZAR
41.121	25.607	7.227	475	7.812

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social

Tabla 15 Cumplimiento de Metas e Indicadores

Fuente: Dirección de vivienda de interés social

En logros destacados del grupo de incumplimiento es el cierre de 19 proyectos de la reclamación con la CÓNDROR S.A. Compañía de Seguros Generales ya que a 1 de enero de 2017 se encontraban activos 48. Asimismo, se logró el cierre de 36 proyectos que se encontraban con declaratoria de incumplimiento. Se declararon en incumplimiento 21 proyectos según recomendación emitida por FONADE.

7.5 MECANISMOS DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Es importante manifestar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, es un órgano de gestión encargado de fijar o formular las políticas a nivel nacional, en cuanto a vivienda nos referimos, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo, así como diversas materias como agua potable y saneamiento básico. “Por su parte, según el artículo 1.2.1.1.2 del Decreto 1077 de 2015, en concordancia con el Decreto 555 de 2003, el Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA, es una entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, encargada de atender de manera continua la postulación de hogares y asignar subsidios familiares de vivienda de interés social urbano, pero ni el Ministerio Ni Fonvivienda son oferentes de proyectos, ni constructores de las ofertas de vivienda, en las cuales se aplican los recursos asignados, ni compras ni adjudicación de lotes para el desarrollo de las mismas”⁶¹.

7.5.1.1 Para proyectos anteriores

Para agilizar estos procesos administrativos relacionados con los subsidios familiares de vivienda se llevó acabo la tercerización de los procesos, con una entidad operadora (Cajas de compensación familiar), una entidad evaluadora (FINDETER), y una entidad supervisora (FONADE) Que se pueden expresar o definir como:

61 MINVIVIENDA. Ministerio De Vivienda Ciudad y Territorio. Calle 18 N° 7-59. Fecha 12-03-2018. Radicado 2018ER0013317. Fol: 1. Anex: 0 FA: 0. Bogotá D.C.

1. **Entidad Operadora:** Para el desarrollo de la labor operativa del subsidio familiar de vivienda, el fondo nacional de vivienda celebró con las cajas de compensación familiar del país, reunidas en unión temporal, un contrato de encargo de gestión, que tiene por objeto el desarrollo por cuenta y riesgo de las cajas de unión temporal de los “ (...) procesos de divulgación, comunicación, información, recepción de solicitudes, verificación y revisión de la información, digitación, ingreso al RUP (Registro único de postulantes del gobierno nacional), prevalidación, apoyo a las actividades de preselección y asignación a cargo del FONDO, seguimiento y verificación de los documentos para hacer efectivo al pago de los subsidios familiares de vivienda en todas sus modalidades, con el fin de garantizar la debida inversión de los recursos, de acuerdo con las leyes y disposición que rigen el subsidio familiar de vivienda.⁶²”

2. **Entidad Evaluadora de proyectos:** “Respecto a la entidad operadora de proyectos el Ministerio de Vivienda formó un contrato interadministrativo, celebrado entre el Fondo Nacional de Vivienda y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER, el cual tiene por objeto realizar la asistencia técnica a las entidades territoriales y el acompañamiento que requieren los oferentes para la formulación y presentación así como la evaluación de los aspectos técnicos, legales y financieros para emitir certificado de viabilidad a los proyectos de adquisición de vivienda de interés social urbana nueva, previo cumplimiento de la normativa vigente. De

62 MINVIVIENDA. Ministerio De Vivienda Ciudad y Territorio. Calle 18 N° 7-59. Fecha 12-03-2018. Radicado 2018ER0013317. Fol: 1. Anex: 0 FA: 0. Bogotá D.C.

acuerdo a la revisión realizada por FINDETER el proyecto mencionado, cumplió con los requisitos normativos y fue declarado elegible”⁶³.

3. **Entidad supervisora de proyectos:** En relación con la entidad supervisora de proyectos en el Decreto 1077 de 2015, en su ARTÍCULO 2.1.1.1.13.1.5.2. Establece. “SUPERVISION. La supervisión de la ejecución de los planes de soluciones de vivienda, independientemente de la categoría del municipio en el que será ejecutados, deberá ser adelantada por la entidad pública o privada con la que FONVIVIENDA suscriba un convenio para tales efectos.”⁶⁴

7.5.1.2 Pobreza Y Condiciones De Vida Déficit De Vivienda

“Estas investigaciones cuantifican y caracterizan las condiciones de vida de los colombianos incluyendo variables relacionadas con la vivienda, los servicios públicos y los miembros del hogar (educación, salud, cuidado de los niños, fuerza de trabajo, gastos e ingresos), tenencia de bienes y percepción del jefe o del cónyuge sobre las condiciones de vida en el hogar. También Necesidades Básicas Insatisfechas así como déficit de vivienda”⁶⁵.

Por lo anterior, el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA- y el Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo – FONADE- suscribieron sendos contratos interadministrativos, cuyo objeto se enmarca en lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, para “efectuar la supervisión de la aplicación de los subsidios familiares de vivienda en las modalidades de

63 MINVIVIENDA. Ministerio De Vivienda Ciudad y Territorio. Calle 18 N° 7-59. Fecha 12-03-2018. Radicado 2018ER0013317. Fol: 1. Anex: 0 FA: 0. Bogotá D.C.

64 MINVIVIENDA. Ministerio De Vivienda Ciudad y Territorio. Calle 18 N° 7-59. Fecha 12-03-2018. Radicado 2018ER0013317. Fol: 1. Anex: 0 FA: 0. Bogotá D.C.

65 DANE. Estadísticas por tema. Pobreza y Condiciones de Vida. Déficit de Vivienda. [En línea], [revisado 04 mayo 2018]. Disponible en Internet:<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/deficit-de-vivienda>

adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y vivienda saludable de los recursos de promoción de oferta y Demanda para la atención a población en situación de desplazamiento, destinados a financiar obras de urbanismo básico o vivienda, otorgados por el Gobierno Nacional a través del Fondo Nacional de Vivienda- FONVIVIENDA.⁶⁶”

8 ANALISIS DE INFORMACION DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS DE VIVIENDA DESARROLLADOS EN EL MARCO DE LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2002 AL 2018.

El análisis de la información, inició con búsqueda de la misma en las diferentes entidades competentes, para posteriormente elaborar un mapeo, que nos permitió revisar el estado actual y el avance en los planes, programas, proyectos en vivienda, revisando información que incluye entre otros aspectos: hacinamiento en los hogares, cobertura en servicios públicos y el estado actual de la entrega de soluciones de viviendas por departamento en zonas rurales; información que nos facilitó la comprensión del estado de las viviendas en el territorio colombiano identificando diferentes factores de vulnerabilidad de la población que de este modo afecta la calidad de vida de las personas.

8.1 INFORMACION DE PROSPERIDAD SOCIAL

Prosperidad Social es la entidad del Gobierno Nacional que busca la inclusión social de los colombianos desde las regiones, teniendo diferentes funciones como; “Diseñar, coordinar, e implementar políticas públicas para la inclusión social y la reconciliación buscando “Para el año

66 MINVIVIENDA. Ministerio De Vivienda Ciudad y Territorio. Calle 18 N° 7-59. Fecha 12-03-2018. Radicado 2018ER0013317. Fol: 1. Anex: 0 FA: 0. Bogotá D.C.

2025 se haya erradicado la pobreza extrema y así contribuir a la inclusión social y a la reconciliación”⁶⁷.

En el área de Infraestructura Social y Hábitat, financia pequeñas y medianas obras como vías urbanas, espacios públicos, espacios comunitarios, mejoramientos de vivienda y soluciones para agua potable y saneamiento básico, con el fin de atender las necesidades de los grupos más vulnerables del país a través de la generación de entornos saludables, seguros y dignos, contribuyendo así a la superación de la pobreza y los objetivos de desarrollo sostenible⁶⁸.

En tal sentido, dicha información consultada a través de la página web del Departamento para la Prosperidad Social; busca exponer diversos mapas e indicadores con información concreta acerca del estado de las viviendas de los programas de vivienda gratuita del territorio colombiano en cuanto a hogares bajo hacinamiento y la prestación de servicios públicos, tales como; número de hogares bajo hacinamiento, número de hogares con servicio de acueducto, número de hogares con servicio de agua 7 días / semana, número de hogares con servicio de alcantarillado, número de hogares con servicio de energía, número de hogares con servicio de gas natural y número de hogares con servicio a recolección de basuras. Evidenciando así los departamentos con mayor hacinamiento y prestación de servicios públicos.

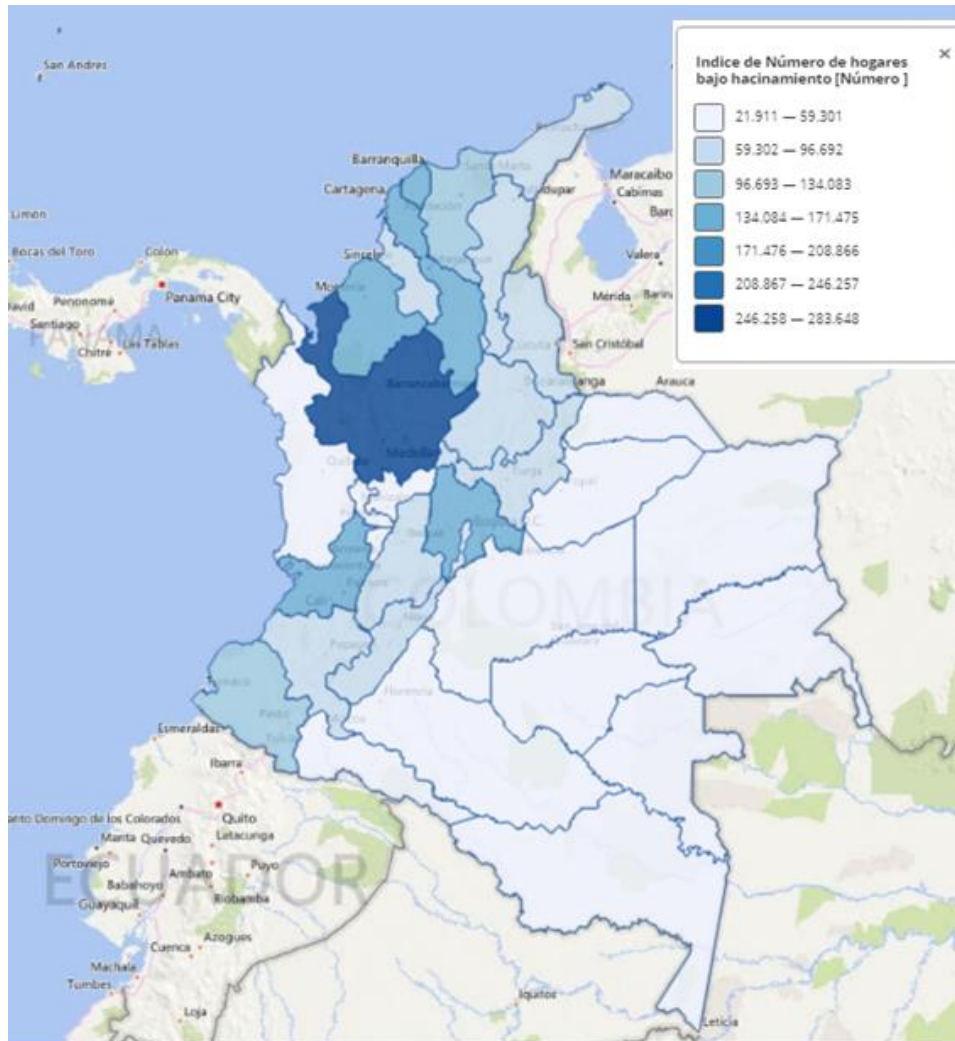
La información analizada en los primeros ocho mapas fue tomada y suministrada por Prosperidad Social; de este modo se logró comprender un poco más; como está el territorio colombiano en cuanto a viviendas y la prestación de servicios públicos proyectando así indicadores que nos ayudan a tener un mejor conocimiento en cada departamento del país.

67 PROSPERIDAD SOCIAL. [En línea], [revisado 06 junio 2018]. Disponible en Internet: <http://www.dps.gov.co/ent/gen/SitePages/Misi%C3%B3n,%20visi%C3%B3n%20y%20objetivos.aspx>

68 PROSPERIDAD SOCIAL. [En línea], [revisado 06 junio 2018]. Disponible en Internet: <http://www.dps.gov.co/ent/gen/SitePages/Misi%C3%B3n,%20visi%C3%B3n%20y%20objetivos.aspx>

8.1.1 MAPAS DE CARACTERIZACION DEL ESTADO DEL TERRITORIO COLOMBIANO DE VIVIENDA

8.1.2 MAPA DE NUMERO DE HOGARES BAJO HACINAMIENTO



Mapa 1 MAPA DE NUMERO DE HOGARES BAJO HACINAMIENTO

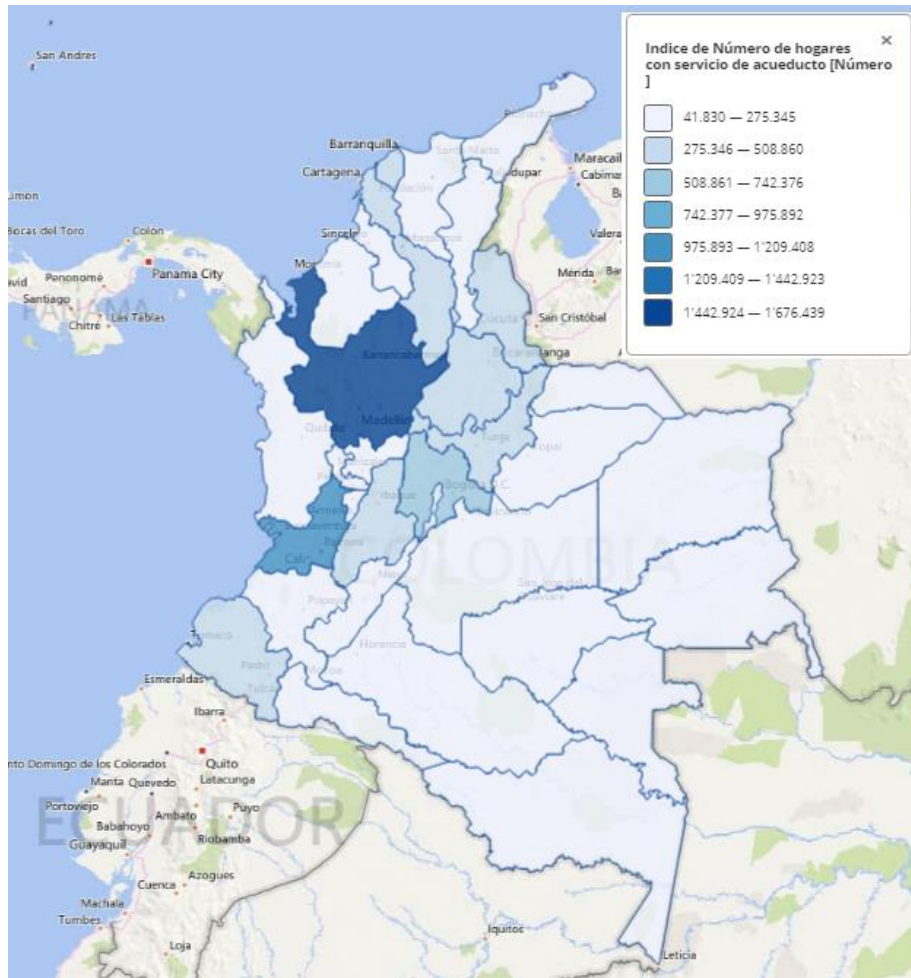
Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL. Mapa Social. Indicadores departamentales. Características de la vivienda. [En línea], [02/05/2018]. Disponible en Internet: <http://www.mapasocial.prosperidadsocial.gov.co/mapa#/state/{%22page%22:1}>

Indicadores hogares Bajo Hacinamiento

Departamento	Número de hogares bajo hacinamiento
Antioquia	283.649,2
Atlántico	164.363,9
Bolívar	174.351,3
Boyacá	77.309,79
Caldas	41.996,24
Caquetá	31.326,31
Cauca	92.020,54
Cesar	100.597
Chocó	33.251,77
Cundinamarca	169.654,5
Córdoba	157.135,7
Huila	68.759,8
La Guajira	105.758,8
Magdalena	129.149,7
Meta	51.533,13
Nariño	136.437,7
Norte de Santander	103.141,9
Quindío	21.910,89
Risaralda	35.433,05
Santander	108.787,9
Sucre	74.122,41
Tolima	83.854,24
Valle del Cauca	184.020,3

Tabla 16 Indicadores hogares Bajo Hacinamiento

8.1.3 MAPA DE NUMERO DE HOGARES CON SERVICIO DE ACUEDUCTO



Mapa 2 MAPA DE NUMERO DE HOGARES CON SERVICIO DE ACUEDUCTO

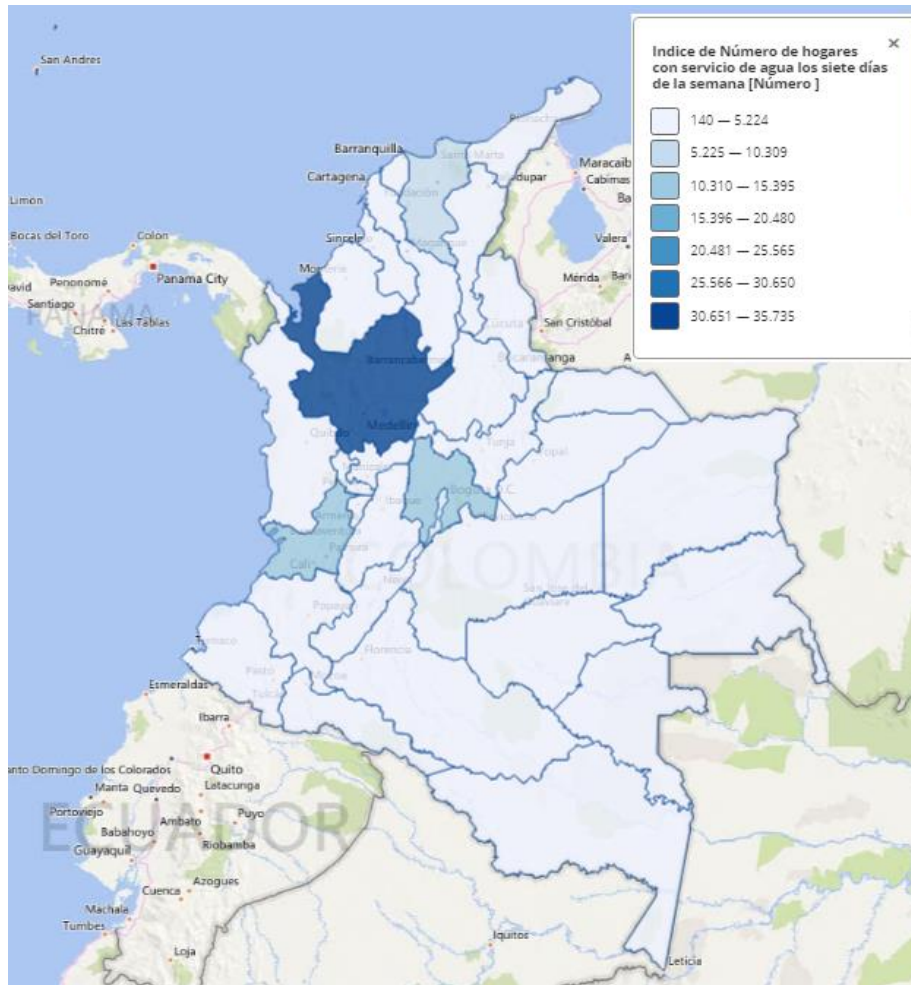
Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL. Mapa Social. Indicadores departamentales. Características de la vivienda. [En línea], [02/05/2018]. Disponible en Internet: <http://www.mapasocial.prosperidadsocial.gov.co/mapa#/state/{%22page%22:1}>

Indicadores Hogares con Servicio De Acueducto

Departamento	Número de hogares con servicio de acueducto
Antioquia	1'676.440
Atlántico	555.551
Bolívar	390.491
Boyacá	322.799
Caldas	259.077
Caquetá	86.385
Cauca	284.055
Cesar	225.192
Chocó	41.830
Cundinamarca	664.650
Córdoba	248.213
Huila	258.083
La Guajira	124.415
Magdalena	221.862
Meta	211.065
Nariño	385.453
Norte de Santander	316.294
Quindío	162.598
Risaralda	259.699
Santander	500.696
Sucre	173.610
Tolima	355.027
Valle del Cauca	1'287.775

Tabla 17 Indicadores Hogares con Servicio De Acueducto

8.1.4 MAPA NÚMERO DE HOGARES CON SERVICIO DE AGUA 7 DÍAS



Mapa 3 MAPA NÚMERO DE HOGARES CON SERVICIO DE AGUA 7 DÍAS A LA SEMANA

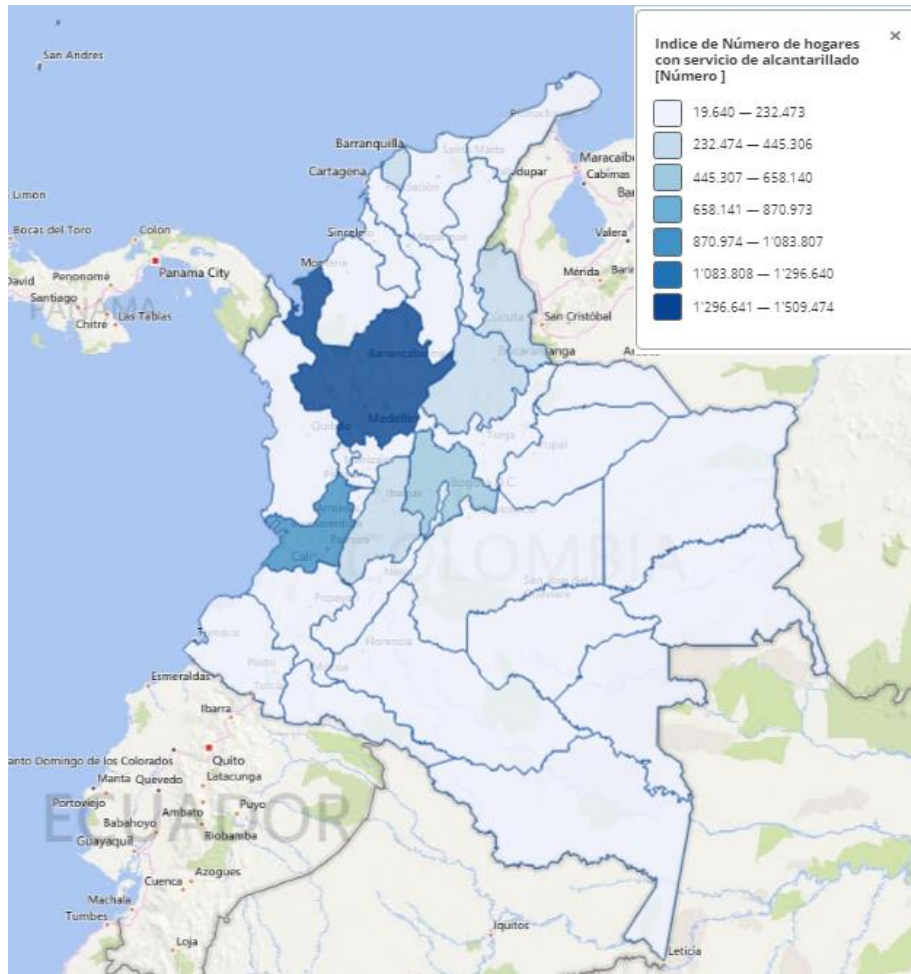
Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL. Mapa Social. Indicadores departamentales. Características de la vivienda. [En línea], [02/05/2018]. Disponible en Internet: <http://www.mapasocial.prosperidadsocial.gov.co/mapa#/state/{%22page%22:1>

Indicadores Hogares Con Servicio De Agua 7 Días/Semana

Departamento	Número de hogares con servicio de agua los siete días de la semana
Antioquia	35.736,23
Atlántico	197,41
Bolívar	3.375,68
Boyacá	2.222,68
Caldas	1.226,18
Caquetá	208,06
Cauca	293,81
Cesar	484,59
Chocó	253,46
Cundinamarca	12.486,59
Córdoba	577,89
Huila	829,67
La Guajira	1.524,51
Magdalena	6.256,45
Meta	193,9
Nariño	1.121,72
Norte de Santander	4.462,48
Quindío	4.166,42
Risaralda	754,33
Santander	140,04
Sucre	515,71
Tolima	2.266,34
Valle del Cauca	15.678,43

Tabla 18 Indicadores Hogares Con Servicio De Agua 7 Días/Semanas/Semana

8.1.5 MAPA NÚMERO DE HOGARES CON SERVICIO HA ALCANTARILLADO



Mapa 4 MAPA NÚMERO DE HOGARES CON SERVICIO HA ALCANTARILLADO

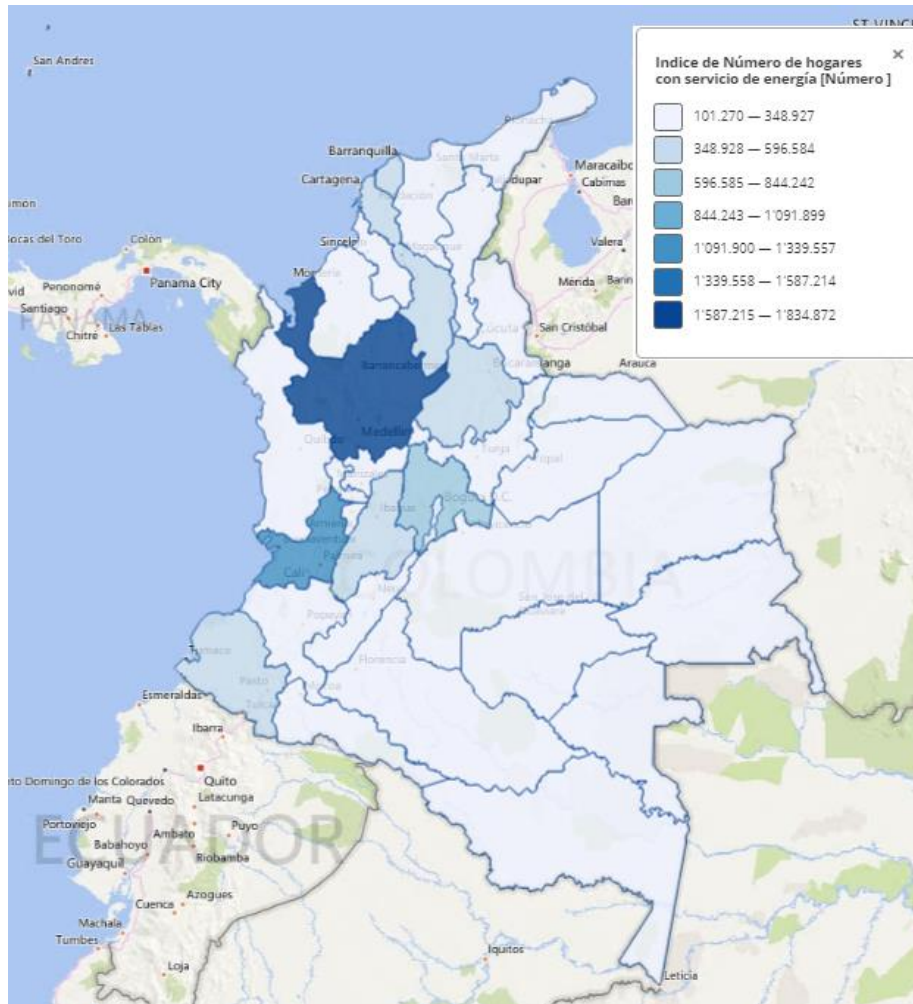
Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL. Mapa Social. Indicadores departamentales. Características de la vivienda. [En línea], [02/05/2018]. Disponible en Internet: <http://www.mapasocial.prosperidadsocial.gov.co/mapa#/state/{%22page%22:1>

Indicadores Hogares Con Servicio De Alcantarillado

Departamento	Número de hogares con servicio de alcantarillado
Antioquia	1'509.475
Atlántico	472.839
Bolívar	261.384
Boyacá	227.722
Caldas	235.457
Caquetá	77.780
Cauca	158.325
Cesar	192.140
Chocó	19.640
Cundinamarca	546.841
Córdoba	110.302
Huila	208.496
La Guajira	101.782
Magdalena	141.225
Meta	213.730
Nariño	215.239
Norte de Santander	289.958
Quindío	149.960
Risaralda	237.559
Santander	444.882
Sucre	108.168
Tolima	297.984
Valle del Cauca	1'199.491

Tabla 19 Indicadores Hogares Con Servicio De Alcantarillado

8.1.6 MAPA NÚMERO DE HOGARES CON SERVICIO A ENERGÍA



Mapa 5 MAPA NÚMERO DE HOGARES CON SERVICIO A ENERGÍA

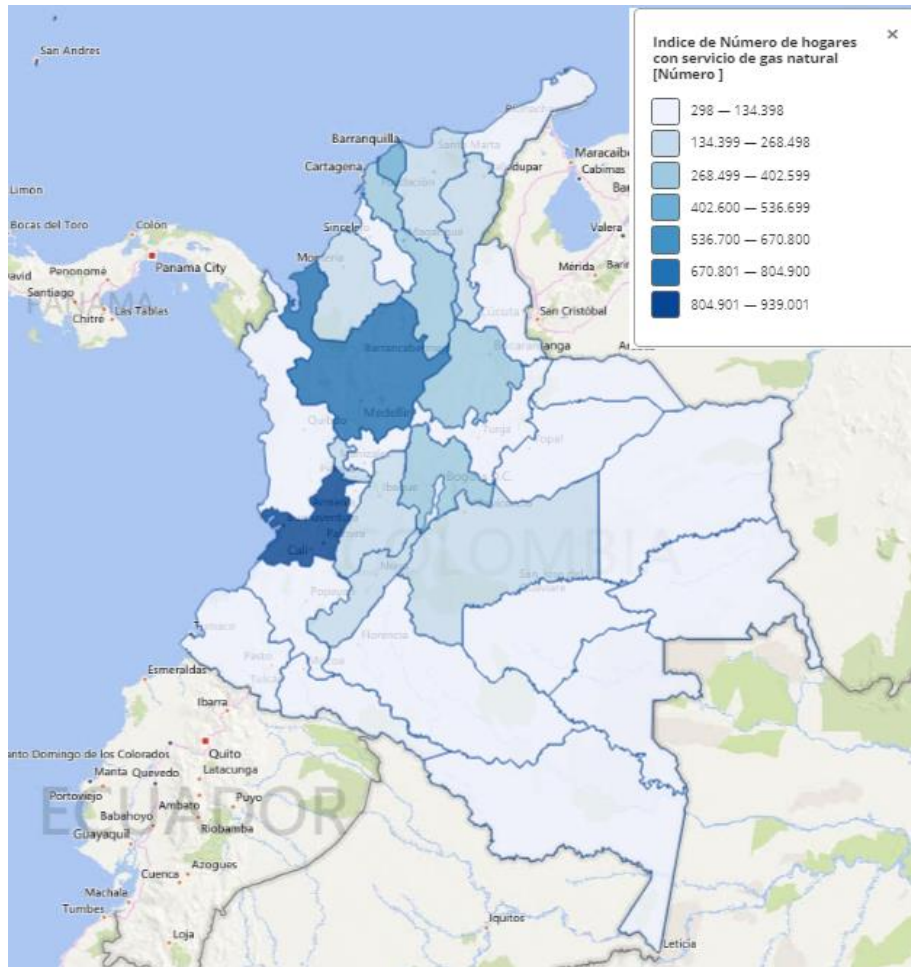
Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL. Mapa Social. Indicadores departamentales. Características de la vivienda. [En línea], [02/05/2018]. Disponible en Internet: <http://www.mapasocial.prosperidadsocial.gov.co/mapa#/state/{%22page%22:1>

Indicadores Hogares Con Servicio De Energía

Departamento	Número de hogares con servicio de energía
Antioquia	1'834.873
Atlántico	570.091
Bolívar	472.151
Boyacá	373.316
Caldas	303.142
Caquetá	114.690
Cauca	345.949
Cesar	244.844
Chocó	101.270
Cundinamarca	758.787
Córdoba	375.831
Huila	304.864
La Guajira	168.723
Magdalena	283.132
Meta	269.324
Nariño	459.594
Norte de Santander	359.868
Quindío	167.797
Risaralda	281.064
Santander	574.876
Sucre	202.134
Tolima	399.256
Valle del Cauca	1'342.058

Tabla 20 Indicadores Hogares Con Servicio De Energía

8.1.7 MAPA DE NUMERO DE HOGARES CON SERVICIO DE GAS NATURAL



Mapa 6 MAPA DE NÚMERO DE HOGARES CON SERVICIO DE GAS NATURAL

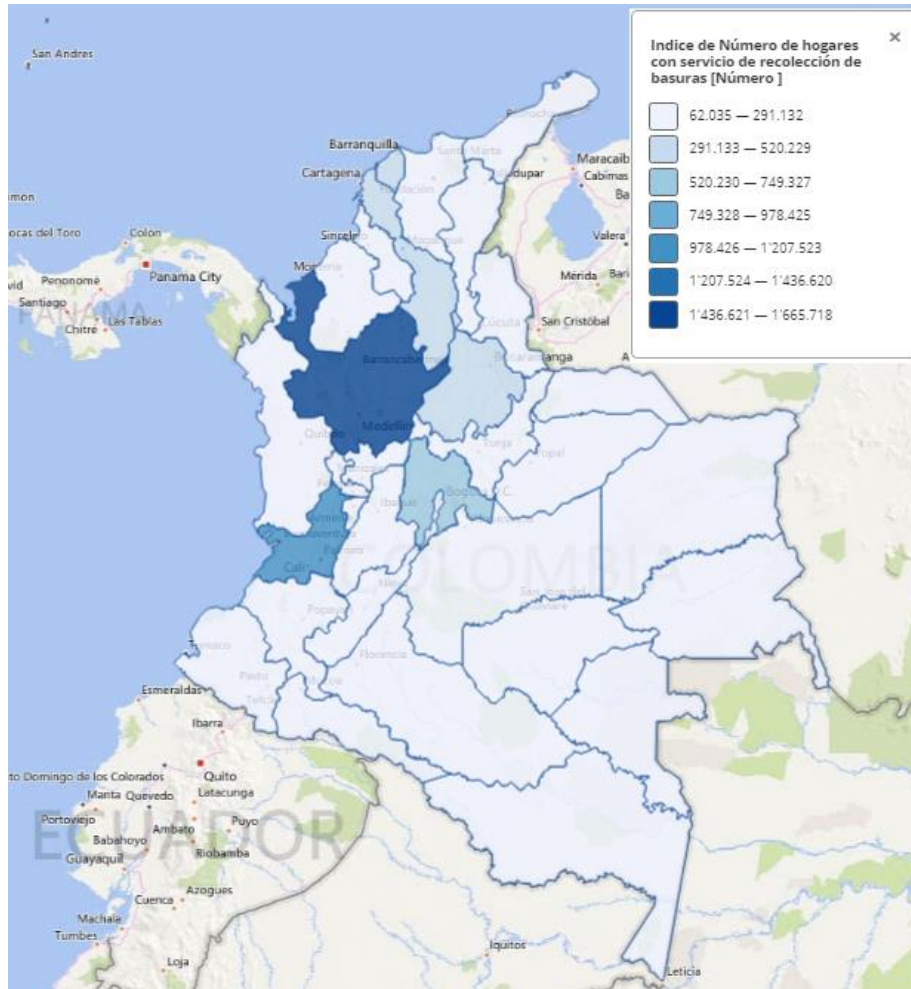
Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL. Mapa Social. Indicadores departamentales. Características de la vivienda. [En línea], [02/05/2018]. Disponible en Internet: <http://www.mapasocial.prosperidadsocial.gov.co/mapa#/state/{%22page%22:1}>

Indicadores Hogares Con Servicio De Gas Natural.

Departamento	Número de hogares con servicio de gas natural
Antioquia	828.287
Atlántico	516.018
Bolívar	333.151
Boyacá	150.886
Caldas	156.608
Caquetá	34.743
Cauca	57.382
Cesar	157.141
Chocó	1.963
Cundinamarca	382.668
Córdoba	182.782
Huila	184.842
La Guajira	105.817
Magdalena	160.745
Meta	158.482
Nariño	298
Norte de Santander	114.590
Quindío	113.344
Risaralda	168.689
Santander	359.205
Sucre	111.867
Tolima	246.378
Valle del Cauca	939.002

Tabla 21 Indicadores Hogares Con Servicio De Gas Natural.

8.1.8 MAPA NÚMERO DE HOGARES CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS



Mapa 7 MAPA NÚMERO DE HOGARES CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL. Mapa Social. Indicadores departamentales. Características de la vivienda. [En línea], [02/05/2018]. Disponible en Internet: <http://www.mapasocial.prosperidadsocial.gov.co/mapa#/state/{%22page%22:1}>

Indicadores Hogares Con Servicio De Recolección De Basuras.

Departamento	Número de hogares con servicio de recolección de basuras
Antioquia	1'665.719
Atlántico	545.735
Bolívar	369.509
Boyacá	229.121
Caldas	241.038
Caquetá	88.512
Cauca	158.493
Cesar	195.476
Chocó	62.035
Cundinamarca	611.288
Córdoba	211.404
Huila	198.779
La Guajira	123.774
Magdalena	213.400
Meta	225.177
Nariño	263.739
Norte de Santander	302.049
Quindío	156.416
Risaralda	249.337
Santander	453.495
Sucre	127.032
Tolima	304.277
Valle del Cauca	1'254.862

Tabla 22 Indicadores Hogares Con Servicio De Recolección De Basuras.

8.1.3 DISCUSIÓN DE MAPAS

En los mapas analizados de prosperidad social se puede diferir que el departamento con mayor índice de hogares bajo hacinamiento es el departamento de Antioquia con un total de 283.649 hogares en hacinamiento, así mismo por su densidad en población y cantidad de viviendas se evidencia que este departamento es el que muestra indicadores más altos en cuanto a la prestación de servicios públicos tales como: servicio de acueducto con un total de 1'676.440 hogares, servicio de agua 7 días a la semana con un total de 35.736,23 hogares, servicio de alcantarillado con un total de 1'509.475 hogares, servicio de energía con un total de 1'834.873 hogares, servicio de recolección de basuras con un total de 1'665.719 hogares y servicio de gas natural donde encontramos que el departamento del Valle del Cauca lidera los indicadores con un total de 939.002 hogares con el servicio, seguido Antioquia nuevamente con un total de 828.287 hogares.

8.2 INFORMACION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La información analizada en los siguientes mapas fue tomada y suministrada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y hace referencia a las soluciones de viviendas entregadas en cada año a los beneficiarios y corresponde a los proyectos de vivienda rural con un total de 60397 viviendas entregadas desde el año 2002 hasta la actualidad; logrando así comprender un poco más; como está el territorio colombiano en cuanto a soluciones de viviendas entregadas, proyectando así indicadores porcentuales que nos ayudan a tener una mejor claridad en cada departamento del país.

8.2.1 Programa de Vivienda Rural

El programa de vivienda rural y/o vivienda de interés social rural – VISR es un programa creado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como rector de la Política de Vivienda de Interés Social Rural del Gobierno Nacional, para ejecutar estos subsidios con recursos del Presupuesto General de la Nación. “A través del programa se otorgan Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural para dos modalidades: construcción de vivienda nueva o mejoramiento de vivienda y saneamiento básico en sitio propio en suelo rural.

Los subsidios son otorgados por el Banco Agrario de Colombia S.A. en calidad de Entidad Otorgante y administradora de los subsidios, según Decreto 1071 de 2015 artículo 2.2.1.1.12”⁶⁹.

8.2.2 “Propuesta de articulación – Entorno Hogar:

Articular el programa de vivienda rural y/o vivienda de interés social rural – VISR y la estrategia Vivienda Saludable, promoviendo la complementariedad entre las intervenciones a infraestructura, con acciones de promoción de la salud en hábitos y prácticas higiénicas y sanitarias”⁷⁰.

8.2.3 “Propuesta de articulación – Entorno Hogar:

Decreto 528/2016, Por el cual se crea y se organiza el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa de Vivienda Gratuita (SNAIS), y se dictan otras disposiciones el cual se encargará de orientar las acciones de planificación, ejecución, evaluación y seguimiento que adelantan entidades públicas y privadas, con propósito articular la oferta social y la infraestructura social en los proyectos del Programa de Vivienda Gratuita.

8.2.4 “Propuesta de articulación – Entorno Hogar:

Desarrollo y formulación de planes de acción conjuntos en el territorio

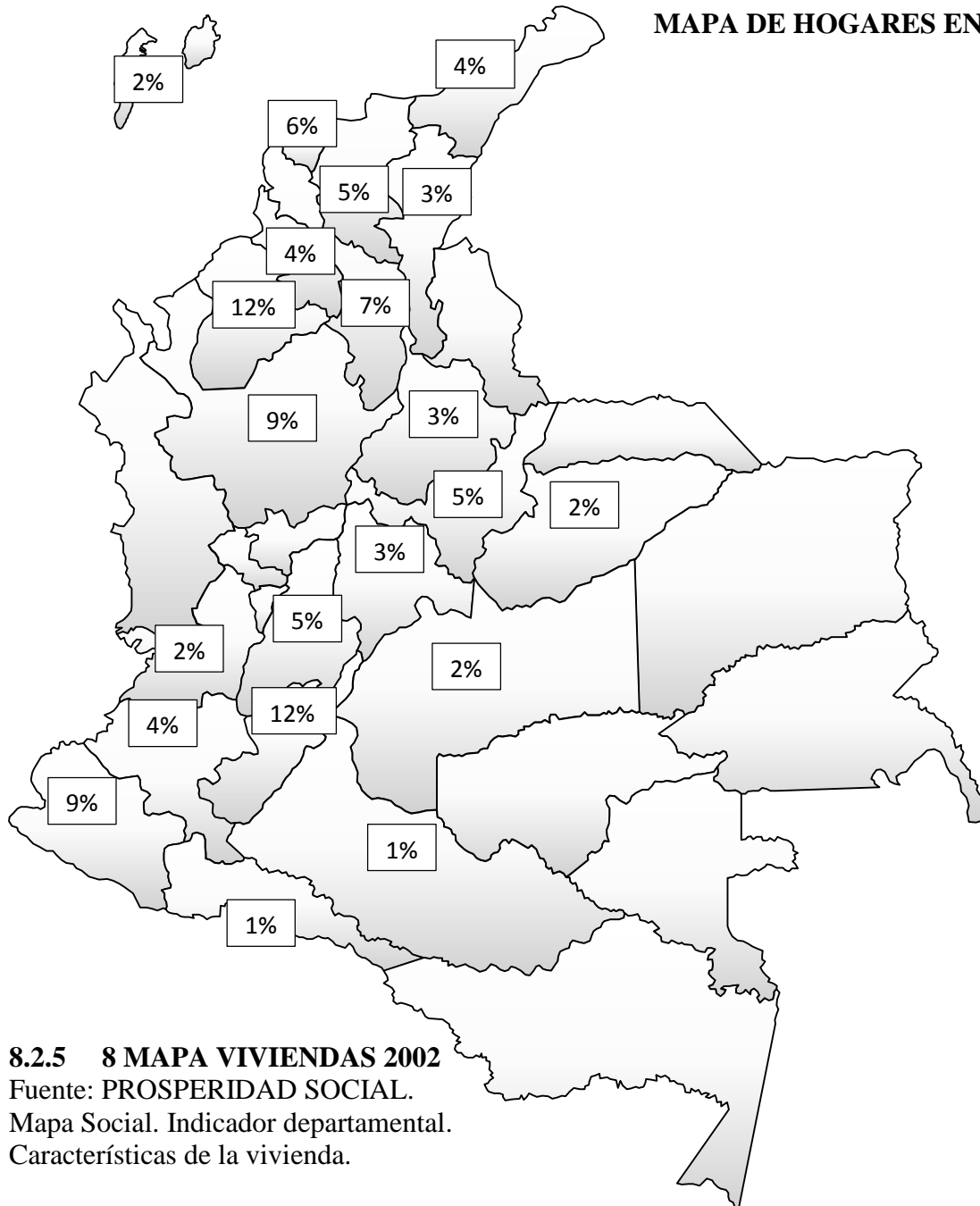
Articulación acompañamiento a hogares rurales en el marco del componente de gestión social, dando cumplimiento al decreto 1898 de 2016

⁶⁹ MESA TÉCNICA NACIONAL DE ENTORNOS SALUDABLES – CONASA. Políticas Favorecedoras Para Los Entornos Saludables. Bogotá D.C.[revisado 2018 Junio 13]. Pág. 20.

⁷⁰ MESA TÉCNICA NACIONAL DE ENTORNOS SALUDABLES – CONASA. Políticas Favorecedoras Para Los Entornos Saludables. Bogotá D.C.[revisado 2018 Junio 13]. Pág. 28.

INFORMACION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MAPA DE HOGARES ENTREGADOS 2002



AÑO	DEPARTAMENTO	HOGARES	%
2002	ANTIOQUIA	314	9%
2002	ATLANTICO	214	6%
2002	BOLIVAR	220	7%
2002	BOYACA	173	5%
2002	CAQUETA	42	1%
2002	CASANARE	73	2%
2002	CAUCA	122	4%
2002	CESAR	109	3%
2002	CORDOBA	410	12%
2002	CUNDINAMARCA	85	3%
2002	GUAJIRA	120	4%
2002	HUILA	389	12%
2002	MAGDALENA	164	5%
2002	META	52	2%
2002	NARIÑO	290	9%
2002	PUTUMAYO	35	1%
2002	SAN ANDRES ISLA	61	2%
2002	SANTANDER	111	3%
2002	SUCRE	147	4%
2002	TOLIMA	168	5%
2002	VALLE	70	2%
2002	TOTAL	3369	100%

8.2.5 8 MAPA VIVIENDAS 2002

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL.
 Mapa Social. Indicador departamental.
 Características de la vivienda.

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA. Dirección de bienes públicos rurales. Indicadores departamentales. Hogares Entregados. [En línea], [15/05/2018]. Disponible: información solicitada MINAGRICULTURA.

MAPA DE HOGARES ENTREGADOS 2003



AÑO	DEPARTAMENTO	HOGARES	%
2003	ANTIOQUIA	135	4%
2003	BOLIVAR	244	7%
2003	BOYACA	39	1%
2003	CAQUETA	87	3%
2003	CAUCA	94	3%
2003	CESAR	140	4%
2003	CHOCO	96	3%
2003	CORDOBA	637	19%
2003	CUNDINAMARCA	85	3%
2003	GUAJIRA	298	9%
2003	HUILA	169	5%
2003	MAGDALENA	242	7%
2003	NARIÑO	638	19%
2003	PUTUMAYO	64	2%
2003	QUINDIO	18	1%
2003	SANTANDER	109	3%
2003	SUCRE	244	7%
2003	TOLIMA	10	0%
2003	TOTAL	3349	100%

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA. Dirección de bienes públicos rurales. Indicadores departamentales. Hogares Entregados. [En línea], [15/05/2018]. Disponible: información solicitada MINAGRICULTURA.

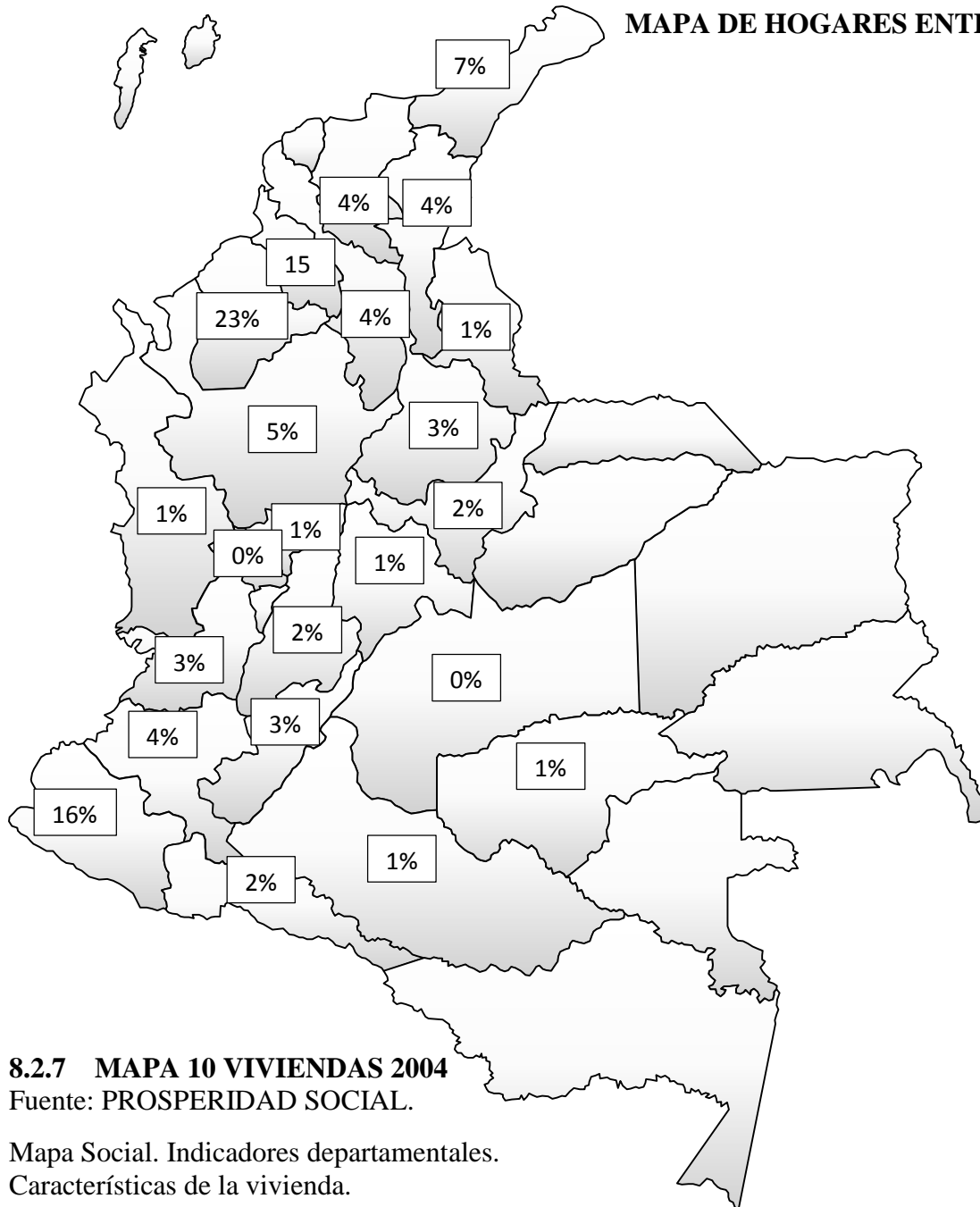
8.2.6 MAPA 9 VIVIENDAS 2003

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL.

Mapa Social. Indicadores departamentales.

Características de la vivienda

MAPA DE HOGARES ENTREGADOS 2004



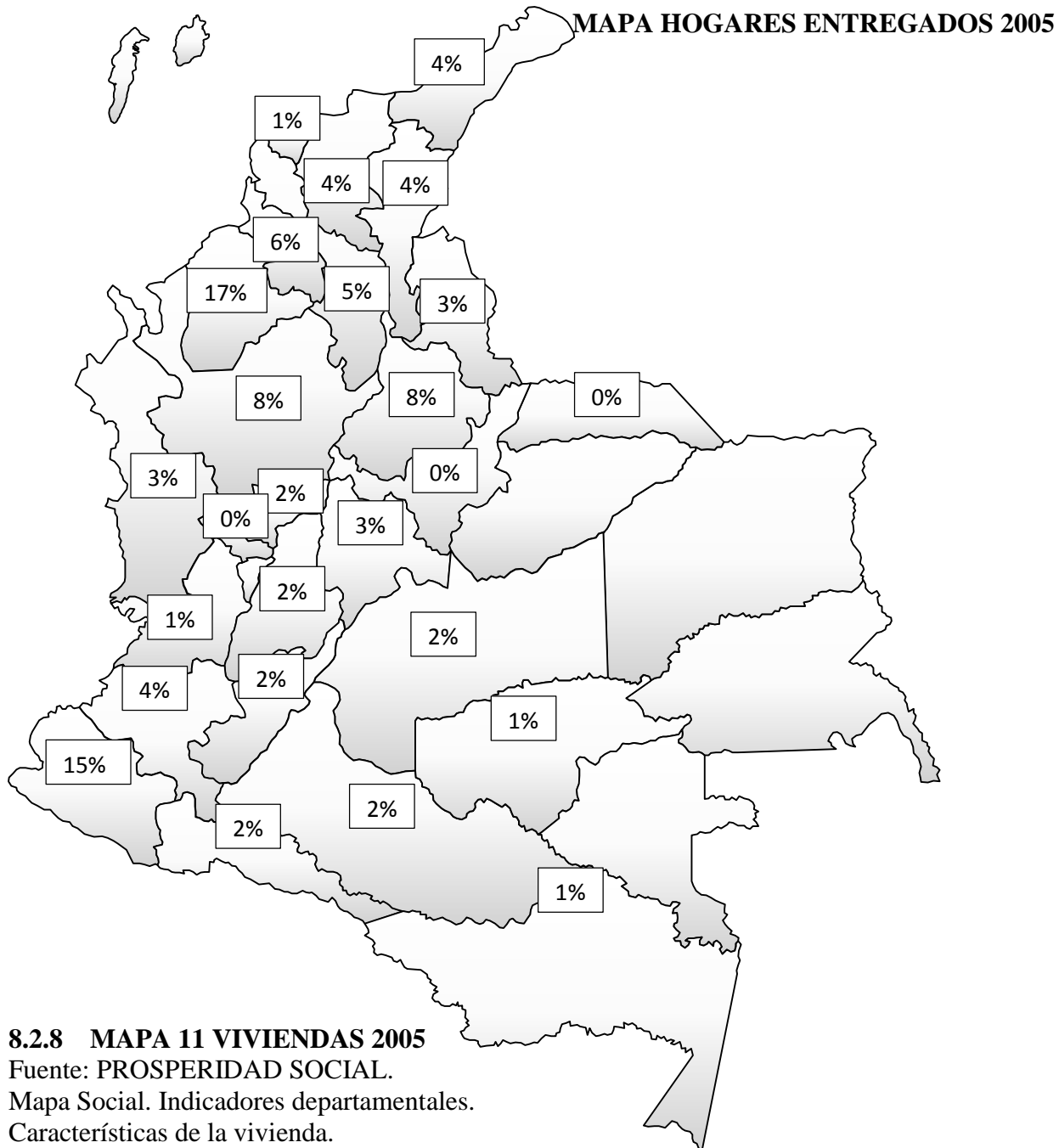
8.2.7 MAPA 10 VIVIENDAS 2004

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL.

Mapa Social. Indicadores departamentales.
Características de la vivienda.

AÑO	DEPARTAMENTO	HOGARES	%
2004	ANTIOQUIA	290	5%
2004	BOLIVAR	222	4%
2004	BOYACA	98	2%
2004	CALDAS	30	1%
2004	CAQUETA	50	1%
2004	CAUCA	232	4%
2004	CESAR	205	4%
2004	CHOCO	52	1%
2004	CORDOBA	1293	23%
2004	CUNDINAMARCA	45	1%
2004	GUAJIRA	378	7%
2004	GUAVIARE	31	1%
2004	HUILA	159	3%
2004	MAGDALENA	238	4%
2004	META	5	0%
2004	NARIÑO	908	16%
2004	NTE SANTANDER	40	1%
2004	PUTUMAYO	117	2%
2004	RISARALDA	27	0%
2004	SANTANDER	146	3%
2004	SUCRE	830	15%
2004	TOLIMA	102	2%
2004	VALLE	157	3%
2004	TOTAL	5655	100%

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA. Dirección de bienes públicos rurales. Indicadores departamentales. Hogares Entregados. [En línea], [15/05/2018]. Disponible: información solicitada MINAGRICULTURA.



8.2.8 MAPA 11 VIVIENDAS 2005

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL.

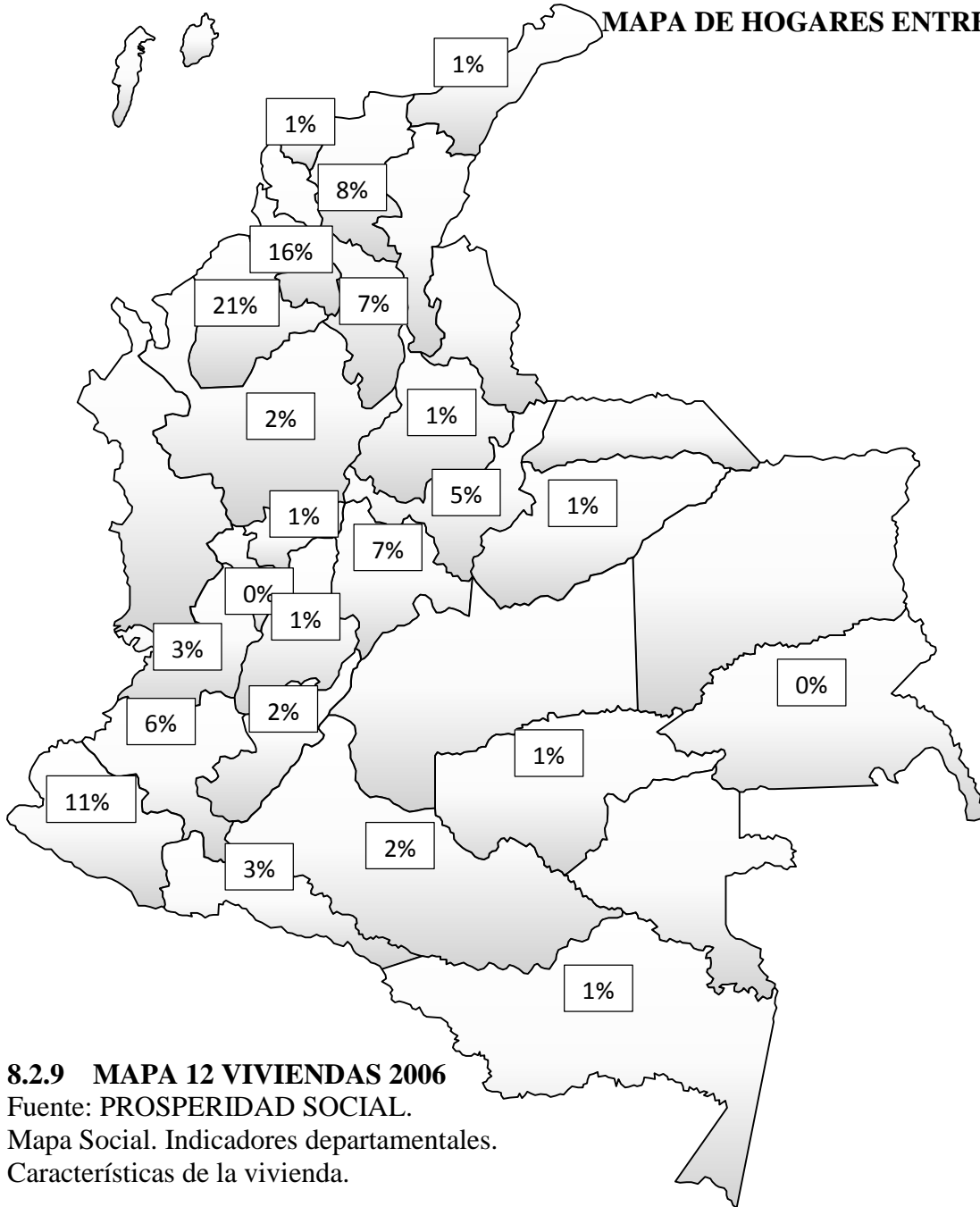
Mapa Social. Indicadores departamentales.

Características de la vivienda.

AÑO	DEPARTAMENTO	HOGARES	%
2005	AMAZONAS	47	1%
2005	ANTIOQUIA	274	8%
2005	ARAUCA	15	0%
2005	ATLANTICO	30	1%
2005	BOLIVAR	175	5%
2005	BOYACA	5	0%
2005	CALDAS	54	2%
2005	CAQUETA	68	2%
2005	CAUCA	130	4%
2005	CESAR	148	4%
2005	CHOCO	99	3%
2005	CORDOBA	609	17%
2005	CUNDINAMARCA	92	3%
2005	GUAJIRA	126	4%
2005	GUAVIARE	41	1%
2005	HUILA	70	2%
2005	MAGDALENA	132	4%
2005	META	75	2%
2005	NARIÑO	533	15%
2005	NTE SANTANDER	99	3%
2005	PUTUMAYO	80	2%
2005	RISARALDA	6	0%
2005	SANTANDER	294	8%
2005	SUCRE	206	6%
2005	TOLIMA	84	2%
2005	VALLE	26	1%
2005	TOTAL	3518	100%

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA. Dirección de bienes públicos rurales. Indicadores departamentales. Hogares Entregados. [En línea], [15/05/2018].

MAPA DE HOGARES ENTREGADOS 2006



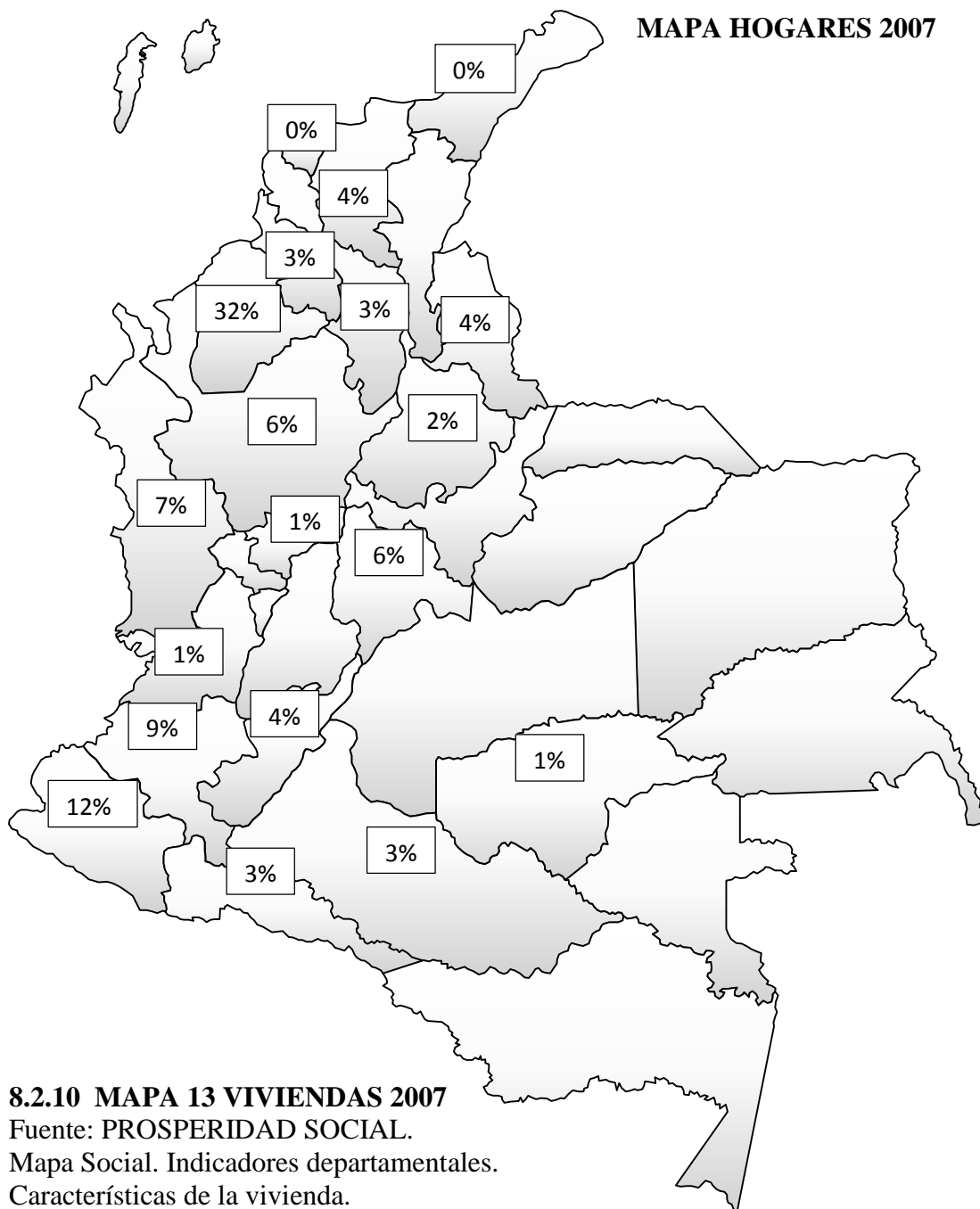
8.2.9 MAPA 12 VIVIENDAS 2006

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL.
 Mapa Social. Indicadores departamentales.
 Características de la vivienda.

AÑO	DEPARTAMENTO	HOGARES	%
2006	AMAZONAS	25	1%
2006	ANTIOQUIA	82	2%
2006	ATLANTICO	47	1%
2006	BOLIVAR	316	7%
2006	BOYACA	250	5%
2006	CALDAS	58	1%
2006	CAQUETA	87	2%
2006	CASANARE	27	1%
2006	CAUCA	276	6%
2006	CORDOBA	1027	21%
2006	CUNDINAMARCA	353	7%
2006	GUAINIA	22	0%
2006	GUAJIRA	55	1%
2006	GUAVIARE	48	1%
2006	HUILA	95	2%
2006	MAGDALENA	380	8%
2006	NARIÑO	530	11%
2006	PUTUMAYO	130	3%
2006	QUINDIO	7	0%
2006	SANTANDER	42	1%
2006	SUCRE	758	16%
2006	TOLIMA	62	1%
2006	VALLE	143	3%
2006	TOTAL	4820	100%

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA. Dirección de bienes públicos rurales. Indicadores departamentales. Hogares Entregados. [En línea], [15/05/2018]. Disponible: información solicitada MINAGRICULTURA.

MAPA HOGARES 2007



AÑO	DEPARTAMENTO	HOGARES	%
2007	ANTIOQUIA	234	6%
2007	ATLANTICO	20	0%
2007	BOLIVAR	116	3%
2007	CALDAS	40	1%
2007	CAQUETA	105	3%
2007	CAUCA	358	9%
2007	CHOCO	291	7%
2007	CORDOBA	1296	32%
2007	CUNDINAMARCA	230	6%
2007	GUAJIRA	11	0%
2007	GUAVIARE	41	1%
2007	HUILA	150	4%
2007	MAGDALENA	143	4%
2007	NARIÑO	491	12%
2007	NTE SANTANDER	144	4%
2007	PUTUMAYO	128	3%
2007	SANTANDER	76	2%
2007	SUCRE	115	3%
2007	VALLE	26	1%
2007	TOTAL	4015	100%

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA. Dirección de bienes públicos rurales. Indicadores departamentales. Hogares Entregados. [En línea], [15/05/2018]. Disponible: información solicitada MINAGRICULTURA.

8.2.10 MAPA 13 VIVIENDAS 2007

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL.

Mapa Social. Indicadores departamentales.

Características de la vivienda.

MAPA DE HOGARES ENTREGADOS 2008



AÑO	DEPARTAMENTO	HOGARES	%
2008	ANTIOQUIA	129	3%
2008	ARAUCA	110	3%
2008	BOLIVAR	770	20%
2008	BOYACA	180	5%
2008	CAUCA	446	11%
2008	CESAR	151	4%
2008	CORDOBA	659	17%
2008	CUNDINAMARCA	16	0%
2008	GUAJIRA	69	2%
2008	HUILA	542	14%
2008	MAGDALENA	86	2%
2008	NARIÑO	591	15%
2008	NTE SANTANDER	32	1%
2008	PUTUMAYO	55	1%
2008	SANTANDER	54	1%
2008	SUCRE	51	1%
2008	TOTAL	3941	100%

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA. Dirección de bienes públicos rurales. Indicadores departamentales. Hogares Entregados. [En línea], [15/05/2018]. Disponible: información solicitada MINAGRICULTURA.

8.2.11 MAPA 14 VIVIENDAS 2008

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL.

Mapa Social. Indicadores departamentales.

Características de la vivienda.

MAPA DE HOGARES ENTREGADOS 2009



AÑO	DEPARTAMENTO	HOGARES	%
2009	CAUCA	229	39%
2009	HUILA	356	61%
2009	TOTAL	585	100%

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA. Dirección de bienes públicos rurales. Indicadores departamentales. Hogares Entregados. [En línea], [15/05/2018]. Disponible: información solicitada MINAGRICULTURA.

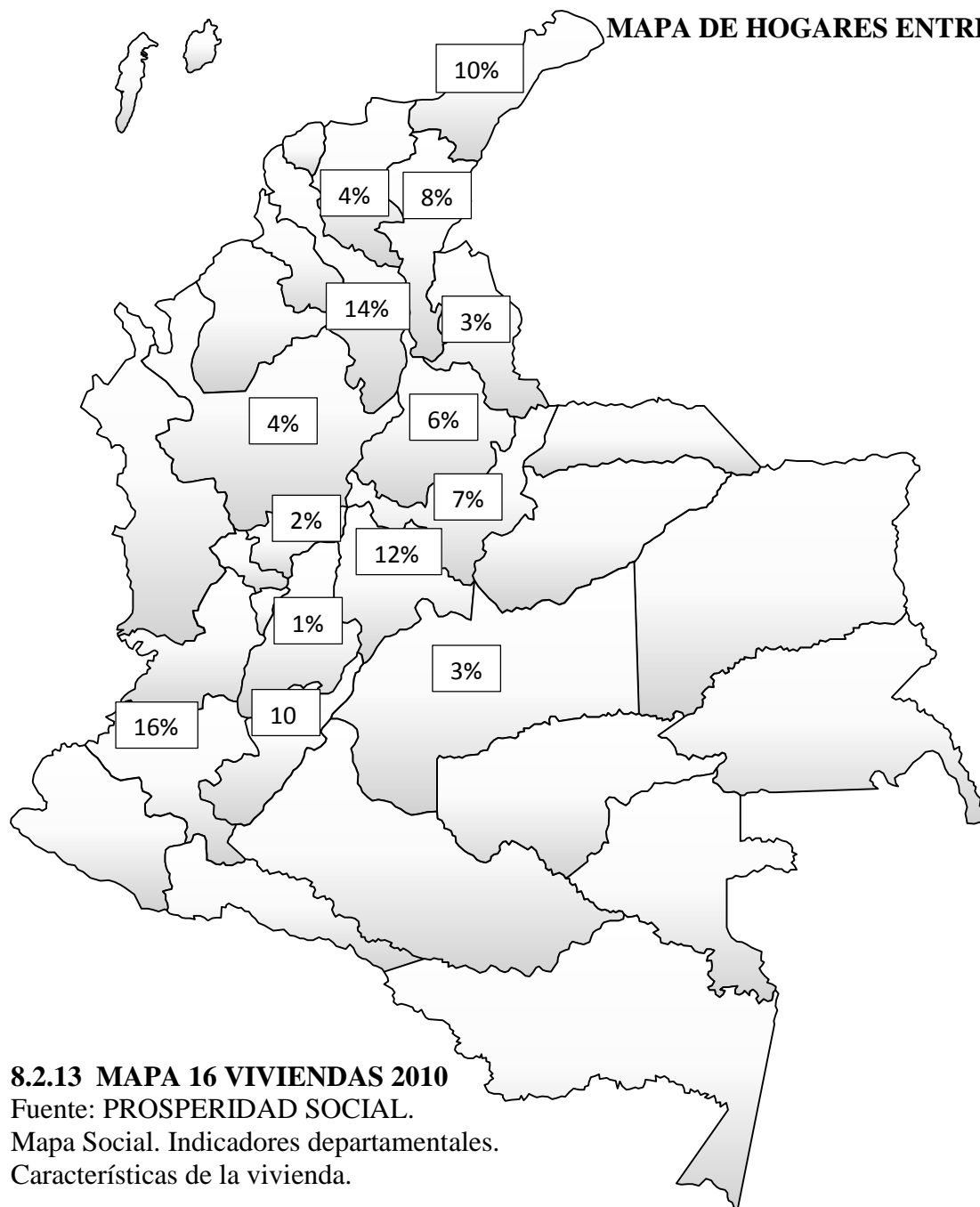
8.2.12 MAPA 15 VIVIENDAS 2009

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL.

Mapa Social. Indicadores departamentales.

Características de la vivienda.

MAPA DE HOGARES ENTREGADOS 2010



AÑO	DEPARTAMENTO	HOGARES	%
2010	ANTIOQUIA	61	4%
2010	BOLIVAR	193	14%
2010	BOYACA	93	7%
2010	CALDAS	24	2%
2010	CAUCA	225	16%
2010	CESAR	117	8%
2010	CUNDINAMARCA	163	12%
2010	GUAJIRA	143	10%
2010	HUILA	133	10%
2010	MAGDALENA	50	4%
2010	META	44	3%
2010	NTE SANTANDER	45	3%
2010	SANTANDER	81	6%
2010	TOLIMA	13	1%
2010	TOTAL	1385	100%

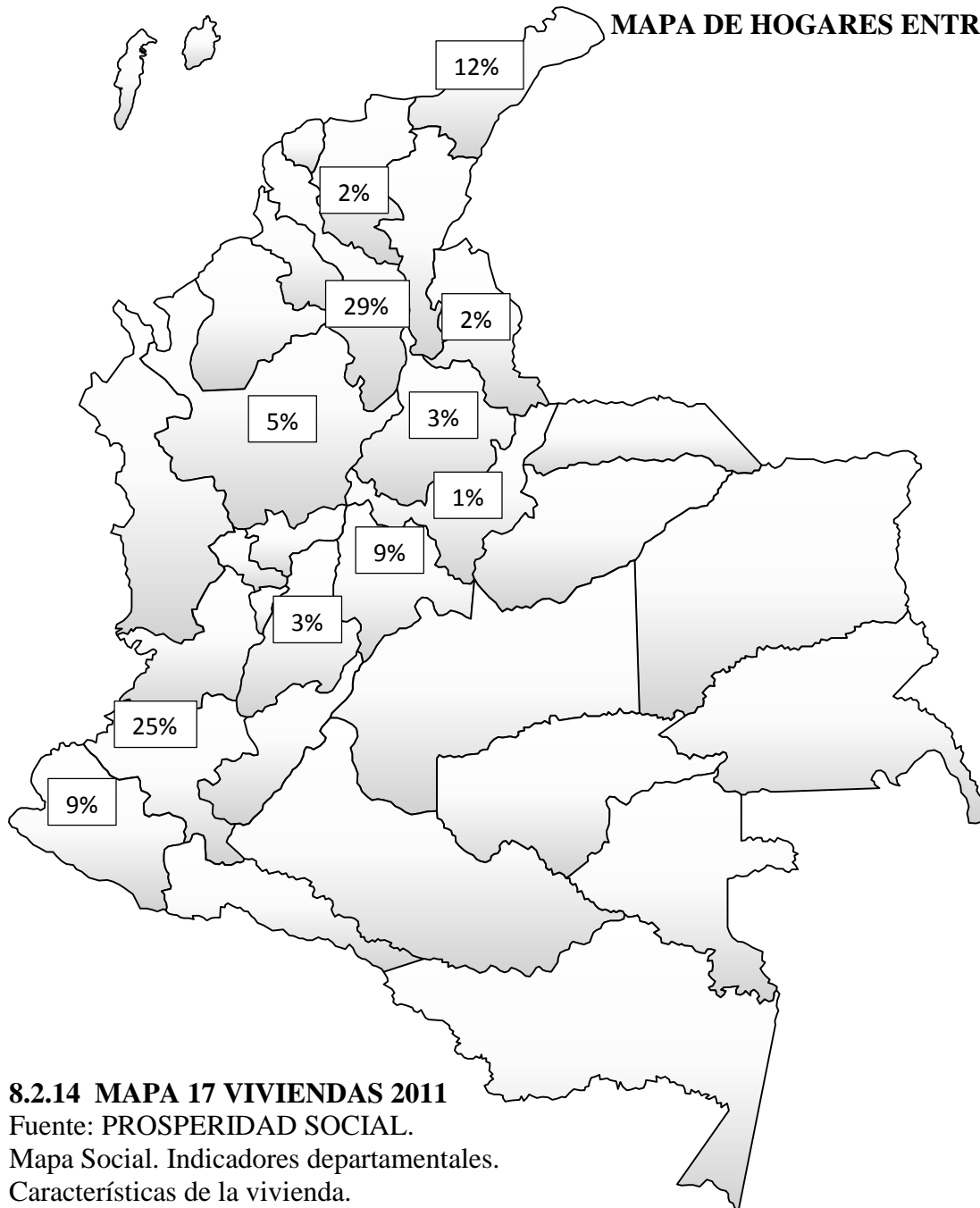
Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA. Dirección de bienes públicos rurales. Indicadores departamentales. Hogares Entregados. [En línea], [15/05/2018]. Disponible: información solicitada MINAGRICULTURA.

8.2.13 MAPA 16 VIVIENDAS 2010

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL.

Mapa Social. Indicadores departamentales.

Características de la vivienda.



AÑO	DEPARTAMENTO	HOGARES	%
2011	ANTIOQUIA	76	5%
2011	BOLIVAR	454	29%
2011	BOYACA	20	1%
2011	CAUCA	388	25%
2011	CUNDINAMARCA	138	9%
2011	GUAJIRA	187	12%
2011	MAGDALENA	31	2%
2011	NARIÑO	140	9%
2011	NTE SANTANDER	25	2%
2011	SANTANDER	40	3%
2011	TOLIMA	50	3%
2011	TOTAL	1549	100%

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA. Dirección de bienes públicos rurales. Indicadores departamentales. Hogares Entregados. [En línea], [15/05/2018]. Disponible: información solicitada MINAGRICULTURA.

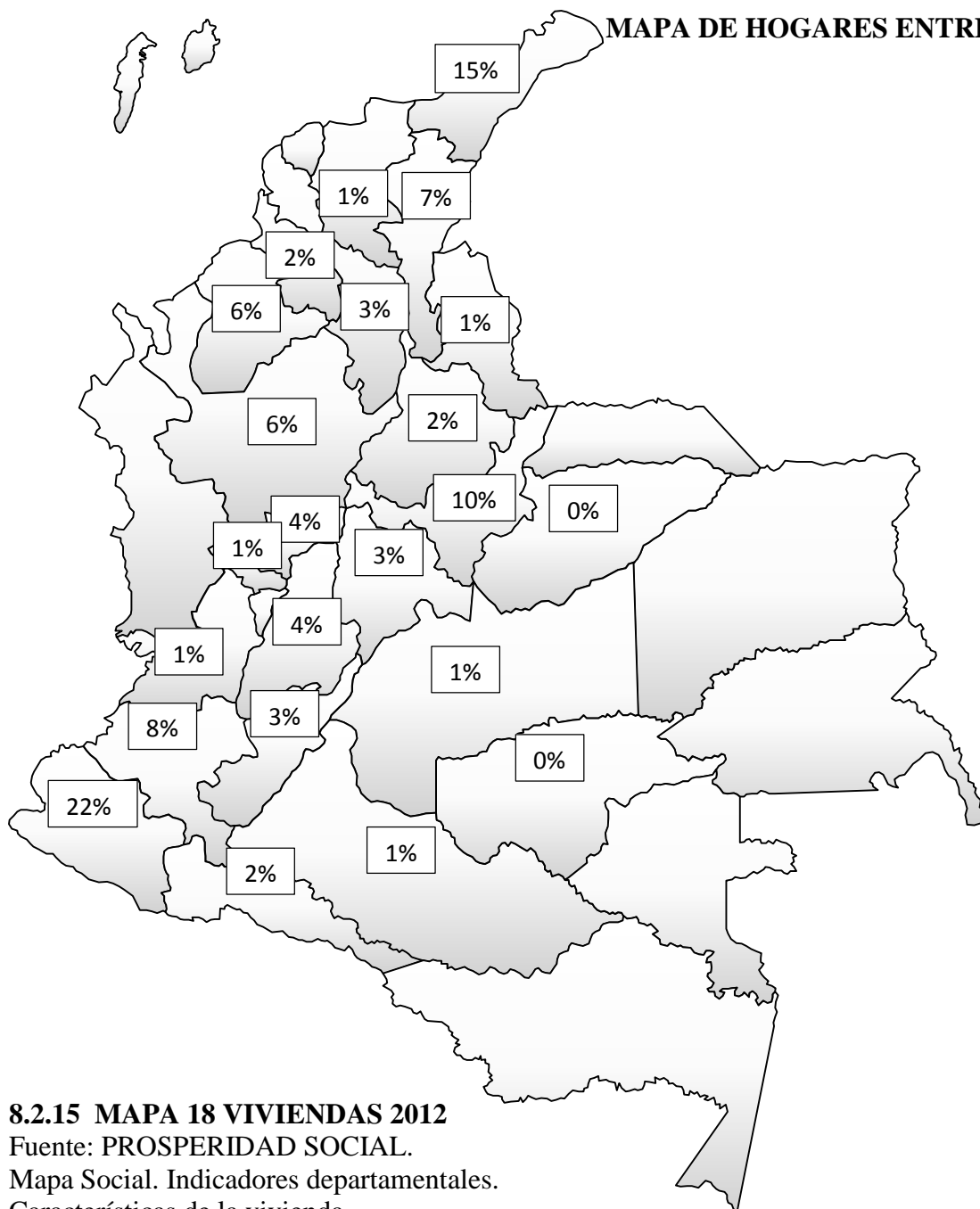
8.2.14 MAPA 17 VIVIENDAS 2011

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL.

Mapa Social. Indicadores departamentales.

Características de la vivienda.

MAPA DE HOGARES ENTREGADOS 2012



AÑO	DEPARTAMENTO	HOGARES	%
2012	ANTIOQUIA	395	6%
2012	BOLIVAR	175	3%
2012	BOYACA	647	10%
2012	CALDAS	241	4%
2012	CAQUETA	58	1%
2012	CASANARE	17	0%
2012	CAUCA	491	8%
2012	CESAR	428	7%
2012	CORDOBA	405	6%
2012	CUNDINAMARCA	187	3%
2012	GUAJIRA	950	15%
2012	GUAVIARE	18	0%
2012	HUILA	194	3%
2012	MAGDALENA	37	1%
2012	META	56	1%
2012	NARIÑO	1454	22%
2012	NTE SANTANDER	71	1%
2012	PUTUMAYO	117	2%
2012	RISARALDA	39	1%
2012	SANTANDER	127	2%
2012	SUCRE	98	2%
2012	TOLIMA	260	4%
2012	VALLE	39	1%
2012	TOTAL	6504	100%

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA. Dirección de bienes públicos rurales. Indicadores departamentales. Hogares Entregados. [En línea], [15/05/2018]. Disponible: información solicitada MINAGRICULTURA.

8.2.15 MAPA 18 VIVIENDAS 2012

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL.

Mapa Social. Indicadores departamentales.

Características de la vivienda.

MAPA DE HOGARES ENTREGADOS 2013



AÑO	DEPARTAMENTO	HOGARES	%
2013	ANTIOQUIA	2102	33%
2013	BOYACA	455	7%
2013	CALDAS	127	2%
2013	CAUCA	1055	17%
2013	CESAR	98	2%
2013	CORDOBA	349	6%
2013	CUNDINAMARCA	642	10%
2013	META	80	1%
2013	NARIÑO	1059	17%
2013	NTE SANTANDER	1	0%
2013	SANTANDER	212	3%
2013	SUCRE	14	0%
2013	TOLIMA	85	1%
2013	TOTAL	6279	100%

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA. Dirección de bienes públicos rurales. Indicadores departamentales. Hogares Entregados. [En línea], [15/05/2018]. Disponible: información solicitada MINAGRICULTURA.

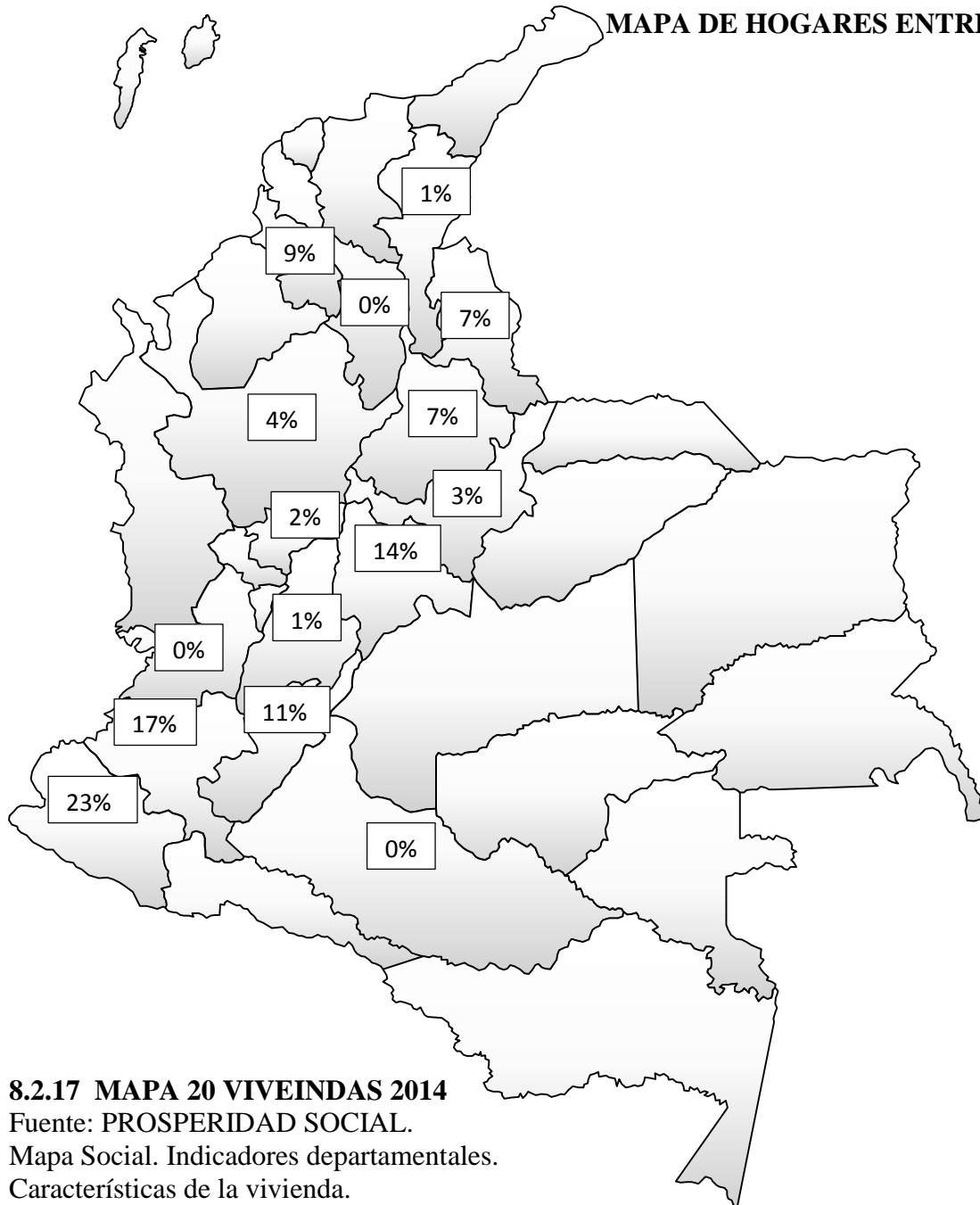
8.2.16 MAPA 19 VIVIENDAS 2013

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL.

Mapa Social. Indicadores departamentales.

Características de la vivienda.

MAPA DE HOGARES ENTREGADOS 2014



AÑO	DEPARTAMENTO	HOGARES	%
2014	ANTIOQUIA	574	4%
2014	BOLIVAR	55	0%
2014	BOYACA	508	3%
2014	CALDAS	228	2%
2014	CAQUETA	17	0%
2014	CAUCA	2444	17%
2014	CESAR	158	1%
2014	CUNDINAMARCA	2021	14%
2014	HUILA	1659	11%
2014	NARIÑO	3435	23%
2014	NTE SANTANDER	1027	7%
2014	SANTANDER	1022	7%
2014	SUCRE	1337	9%
2014	TOLIMA	214	1%
2014	VALLE	17	0%
2014	TOTAL	14716	100%

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA. Dirección de bienes públicos rurales. Indicadores departamentales. Hogares Entregados. [En línea], [15/05/2018]. Disponible: información solicitada MINAGRICULTURA.

8.2.17 MAPA 20 VIVEINDAS 2014

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL.

Mapa Social. Indicadores departamentales.

Características de la vivienda.

MAPA DE HOGARES ENTREGADOS 2015



AÑO	DEPARTAMENTO	HOGARES	%
2015	BOLIVAR	100	100%
2015	TOTAL	100	100%

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA. Dirección de bienes públicos rurales. Indicadores departamentales. Hogares Entregados. [En línea], [15/05/2018]. Disponible: información solicitada MINAGRICULTURA.

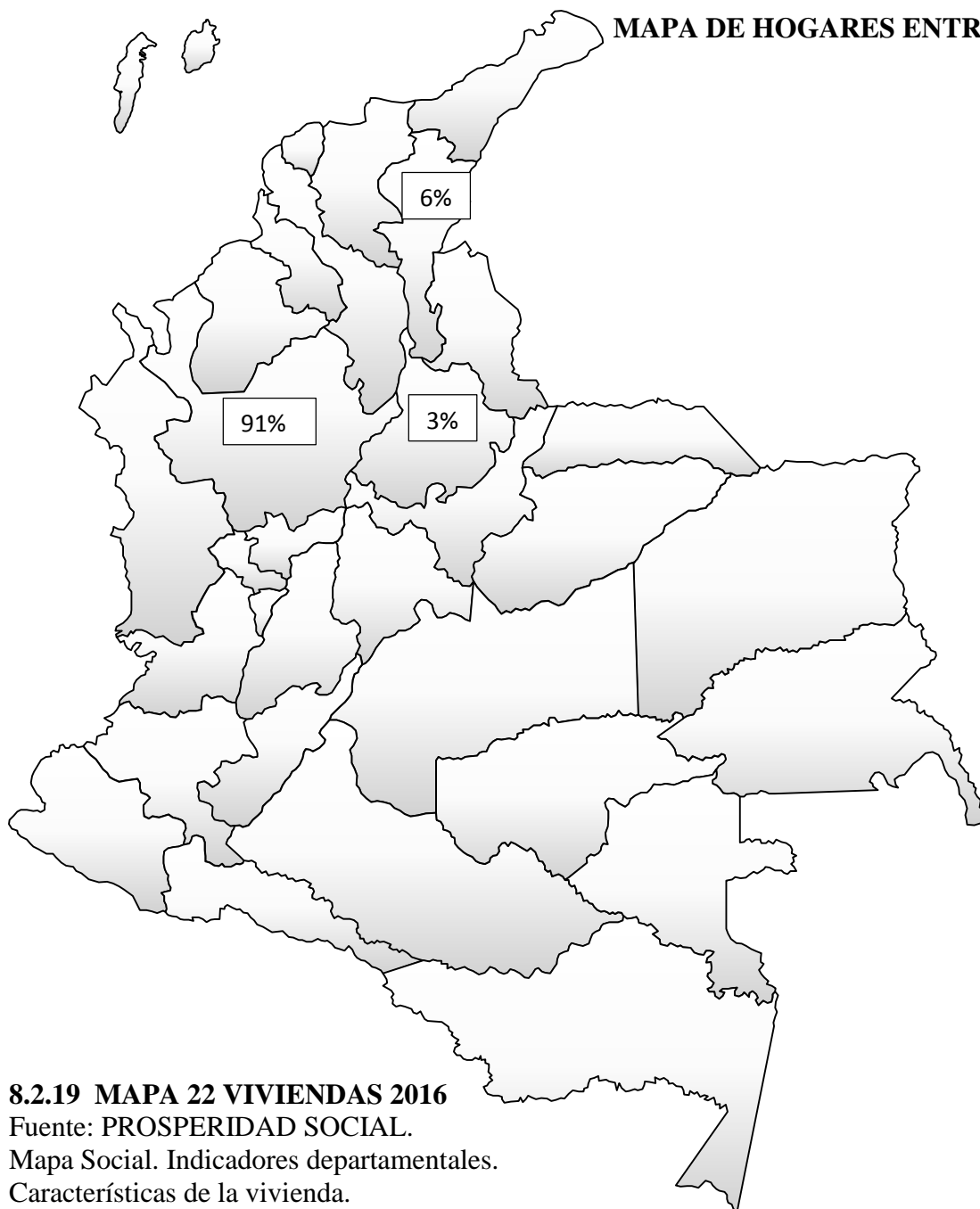
8.2.18 MAPA21 VIVIENDAS 2015

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL.

Mapa Social. Indicadores departamentales.

Características de la vivienda.

MAPA DE HOGARES ENTREGADOS 2016



AÑO	DEPARTAMENTO	HOGARES	%
2016	ANTIOQUIA	29	91%
2016	CESAR	2	6%
2016	SANTANDER	1	3%
2016	TOTAL	32	100%

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA. Dirección de bienes públicos rurales. Indicadores departamentales. Hogares Entregados. [En línea], [15/05/2018]. Disponible: información solicitada MINAGRICULTURA.

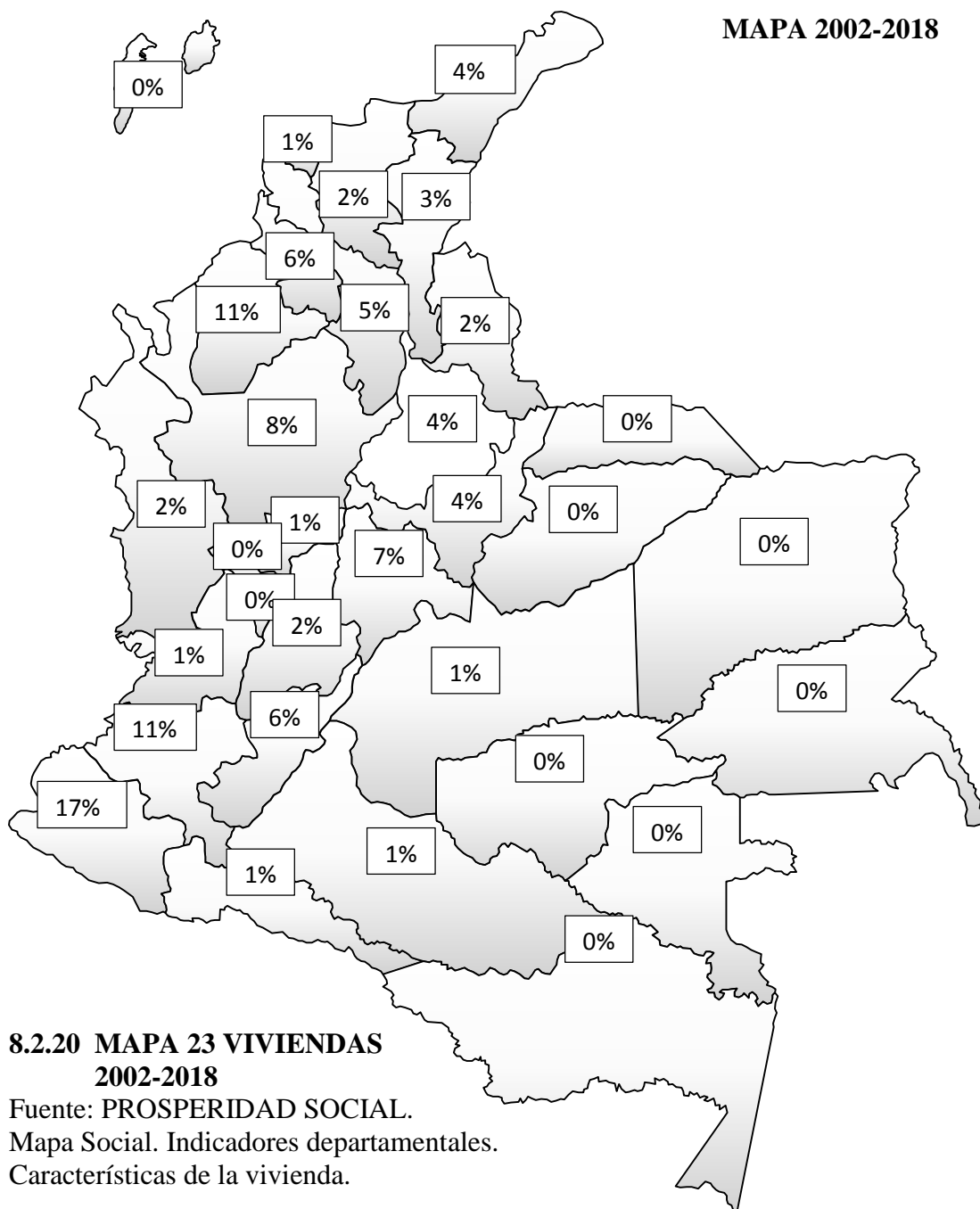
8.2.19 MAPA 22 VIVIENDAS 2016

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL.

Mapa Social. Indicadores departamentales.

Características de la vivienda.

MAPA 2002-2018

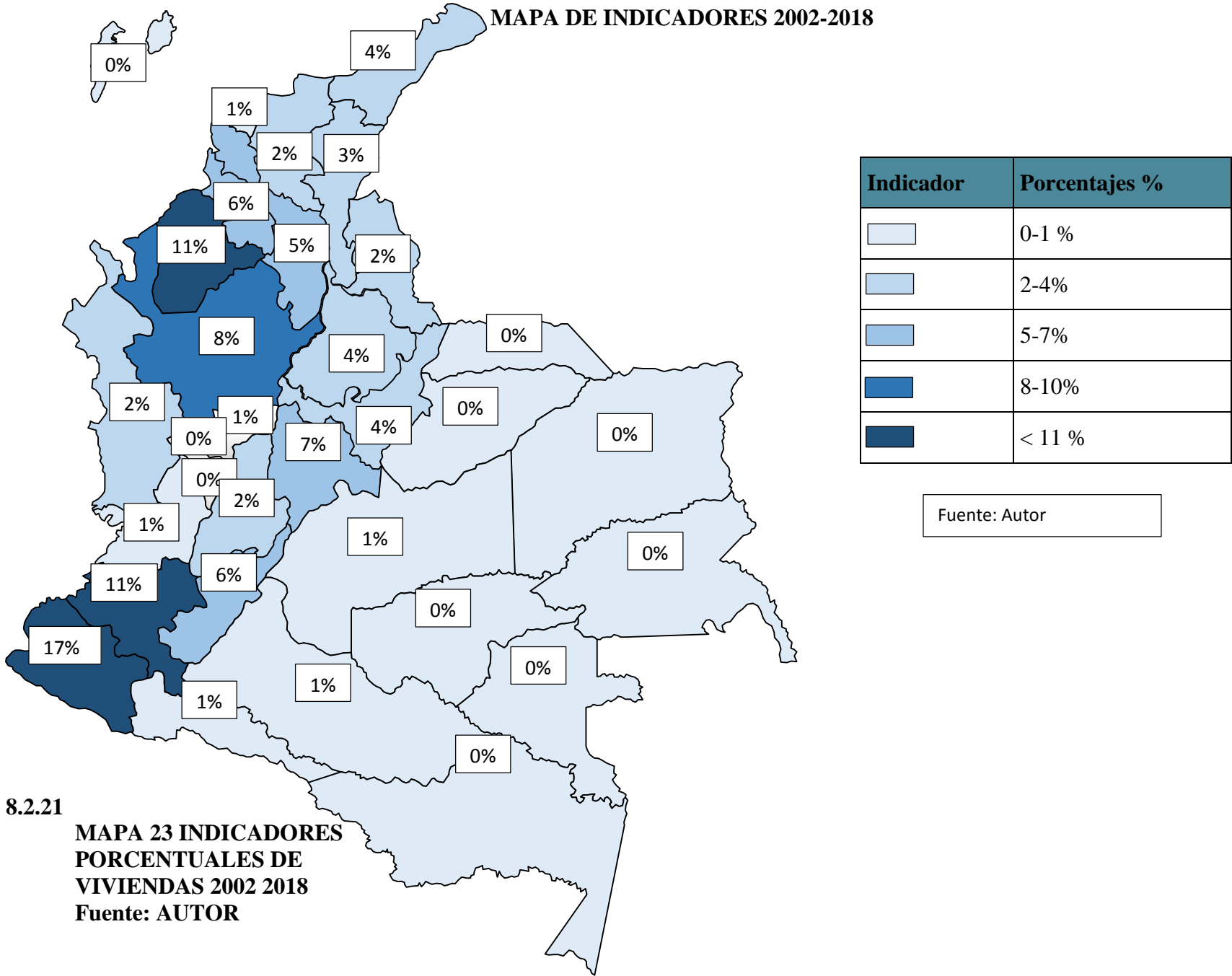


8.2.20 MAPA 23 VIVIENDAS 2002-2018

Fuente: PROSPERIDAD SOCIAL.
Mapa Social. Indicadores departamentales.
Características de la vivienda.

AÑO	DEPARTAMENTO	HOGARES	%
2002-2018	AMAZONAS	72	0%
2002-2018	ANTIOQUIA	4695	8%
2002-2018	ARAUCA	125	0%
2002-2018	ATLANTICO	311	1%
2002-2018	BOLIVAR	3040	5%
2002-2018	BOYACA	2468	4%
2002-2018	CALDAS	802	1%
2002-2018	CAQUETA	514	1%
2002-2018	CASANARE	117	0%
2002-2018	CAUCA	6490	11%
2002-2018	CESAR	1648	3%
2002-2018	CHOCO	1026	2%
2002-2018	CORDOBA	6685	11%
2002-2018	CUNDINAMARCA	4057	7%
2002-2018	GUAINIA	22	0%
2002-2018	GUAJIRA	2337	4%
2002-2018	GUAVIARE	179	0%
2002-2018	HUILA	3916	6%
2002-2018	MAGDALENA	1503	2%
2002-2018	META	312	1%
2002-2018	NARIÑO	10069	17%
2002-2018	NTE SANTANDER	1484	2%
2002-2018	PUTUMAYO	726	1%
2002-2018	QUINDIO	25	0%
2002-2018	RISARALDA	72	0%
2002-2019	SAN ANDRES ISLA	61	0%
2002-2018	SANTANDER	2315	4%
2002-2018	SUCRE	3800	6%
2002-2018	TOLIMA	1048	2%
2002-2018	VALLE	478	1%
	TOTAL	60397	100%

Fuente: Autor



8.2.21
MAPA 23 INDICADORES
PORCENTUALES DE
VIVIENDAS 2002 2018
Fuente: AUTOR

8.2.21.1 DISCUSIÓN DE MAPAS

Se puede diferir que el departamento con mayor entrega de soluciones de vivienda rural en el periodo comprendido del 2002 al 2018 es el departamento de Nariño con un 17 % del total de viviendas entregadas, seguido de Cauca y Córdoba cada uno con el 11% del total de viviendas entregadas; así mismo el departamento con menos porcentaje es Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Quindío, Risaralda y San Andrés Islas con un total de menos 1% sobre el total de viviendas entregadas en dichos periodos.

Así mismo, en el año 2002 el departamento con mayor entrega de soluciones de vivienda es Córdoba y Huila con un 12% cada uno, de un total de 3369 viviendas entregadas este año; así mismo el departamento con menor porcentaje de soluciones de vivienda entregadas es Amazonas, Arauca, Caldas, Choco, Guainía, Guaviare, Nor. Santander, Risaralda, Quindío, Vaupés y Vichada con un total de cero viviendas entregadas este año.

Para el año 2003 el departamento con mayor entrega de soluciones de vivienda es Córdoba y Nariño con un 19% de un total de 3349 viviendas entregadas este año; así mismo el departamento con menor porcentaje de soluciones de vivienda entregadas es Amazonas, Atlántico, Arauca, Caldas, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Nor. Santander, Risaralda, San Andrés Islas, Valle, Vaupés y Vichada con un total de cero viviendas entregadas este año.

Para el año 2004 el departamento con mayor entrega de soluciones de vivienda es Córdoba y Nariño con un 24% y 16% respectivamente, de un total de 5655 viviendas entregadas este año; así mismo el departamento con menor porcentaje de soluciones de vivienda entregadas es Amazonas, Atlántico, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Quindío, San Andrés Islas, Vaupés y Vichada con un total de cero viviendas entregadas este año.

Para el año 2005 el departamento con mayor entrega de soluciones de vivienda es Córdoba y Nariño con un 17% y 15% respectivamente, de un total de 3518 viviendas entregadas este año; así mismo el departamento con menor porcentaje de soluciones de vivienda entregadas es Casanare, Guainía, Quindío, San Andrés Islas, Vaupés y Vichada con un total de cero viviendas entregadas este año.

Para el año 2006 el departamento con mayor entrega de soluciones de vivienda es Córdoba con un 21% de un total de 4820 viviendas entregadas este año; así mismo el departamento con menor porcentaje de soluciones de vivienda entregadas es Arauca, Choco, Meta, Nor. Santander, Risaralda, San Andrés Islas, Vaupés y Vichada con un total de cero viviendas entregadas este año.

Para el año 2007 el departamento con mayor entrega de soluciones de vivienda es Córdoba y Nariño con un 32% y 12% respectivamente, de un total de 4015 viviendas entregadas este año; así mismo el departamento con menor porcentaje de soluciones de vivienda entregadas es Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Meta, Quindío, Risaralda, San Andrés Islas, Vaupés y Vichada con un total de cero viviendas entregadas este año.

Para el año 2008 el departamento con mayor entrega de soluciones de vivienda es Bolívar y Nariño con un 20% y 15% respectivamente, de un total de 3941 viviendas entregadas este año; así mismo el departamento con menor porcentaje de soluciones de vivienda entregadas es Amazonas, Atlántico, Casanare, Choco, Guainía, Guaviare, Meta, Risaralda, San Andrés Islas, Valle, Vaupés y Vichada con un total de cero viviendas entregadas este año.

Para el año 2009 el departamento con mayor entrega de soluciones de vivienda es Huila y Cauca con un 61% y 39% respectivamente, de un total de 585 viviendas entregadas este año; así mismo

el menor porcentaje de soluciones de vivienda entregadas es el resto de departamentos con un total de cero viviendas entregadas este año.

Para el año 2010 el departamento con mayor entrega de soluciones de vivienda es Cauca y Bolívar con un 16% y 14% respectivamente, de un total de 1385 viviendas entregadas este año; así mismo el departamento con menor porcentaje de soluciones de vivienda entregadas es Amazonas, Atlántico, Arauca, Casanare, Córdoba, Choco, Guainía, Guaviare, Nariño, Putumayo, Risaralda, San Andrés Islas, Sucre, Valle, Vaupés y Vichada con un total de cero viviendas entregadas este año.

Para el año 2011 el departamento con mayor entrega de soluciones de vivienda es Bolívar y Cauca con un 29% y 25% respectivamente, de un total de 1549 viviendas entregadas este año; así mismo el departamento con menor porcentaje de soluciones de vivienda entregadas es Amazonas, Atlántico, Arauca, Caldas, Casanare, Caquetá, Cesar, Choco, Guainía, Guaviare, Meta, Risaralda, San Andrés Islas, Valle, Vaupés y Vichada con un total de cero viviendas entregadas este año.

Para el año 2012 el departamento con mayor entrega de soluciones de vivienda es Nariño y Guajira con un 22% y 15% respectivamente, de un total de 6504 viviendas entregadas este año; así mismo el departamento con menor porcentaje de soluciones de vivienda entregadas es Amazonas, Atlántico, Arauca, Choco, Guainía, Nor. Santander, Quindío, San Andrés Islas, Valle, Vaupés y Vichada con un total de cero viviendas entregadas este año.

Para el año 2013 el departamento con mayor entrega de soluciones de vivienda es Antioquia y Cauca con un 33% y 17% respectivamente, de un total de 6279 viviendas entregadas este año; así mismo el departamento con menor porcentaje de soluciones de vivienda entregadas es Amazonas,

Atlántico, Arauca, Casanare, Caquetá, Choco, Guaviare, Risaralda, San Andrés Islas, Valle, Vaupés y Vichada con un total de cero viviendas entregadas este año

Para el año 2014 el departamento con mayor entrega de soluciones de vivienda es Nariño y Cauca con un 23% y 17% respectivamente, de un total de 14716 viviendas entregadas este año; así mismo el departamento con menor porcentaje de soluciones de vivienda entregadas es Amazonas, Atlántico, Arauca, Casanare, Choco, Guainía, Guaviare, Meta, Risaralda, San Andrés Islas, Vaupés y Vichada con un total de cero viviendas entregadas este año

Para el año 2015 el departamento con mayor entrega de soluciones de vivienda es Bolívar con un 100% de un total de 100 viviendas entregadas este año; así mismo el departamento con menor porcentaje de soluciones de vivienda entregadas es resto de departamentos con un total de cero viviendas entregadas este año

Para el año 2016 el departamento con mayor entrega de soluciones de vivienda es Antioquia Cesar y Santander con un 91%, 6% y 3% respectivamente de un total de 32 viviendas entregadas este año; así mismo el departamento con menor porcentaje de soluciones de vivienda entregadas es el resto de departamentos con un total de cero viviendas entregadas este año. Para los siguientes años no se tienen datos representativos para realizar un análisis o mapeo.

8.3 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CONPES 3604/2009 Lineamientos para la consolidación de la política de mejoramiento de barrios MIB “El Programa de Mejoramiento Integral de Barrios busca mejorar las condiciones de vida de la población pobre y de extrema pobreza, mediante la renovación de su entorno

habitacional de manera conjunta entre la Nación, el municipio y la comunidad”⁷¹. Promueve reducir la pobreza urbana mediante lineamientos de articulación de políticas sectoriales y estrategias.

“Vivienda: los Programa de Mejoramiento Integral de Barrios PMIB se constituyen en el principal complemento de la Política de Vivienda de Interés Social VIS, dado que promueven la construcción de infraestructura, la articulación con estrategias de desarrollo social y económico, el mejoramiento de las soluciones habitacionales de los grupos de bajos ingresos que no han tenido acceso al mercado formal de vivienda, la facilitación en el acceso al crédito para los hogares de bajos ingresos para actividades generadoras de ingreso así como para el mejoramiento de su vivienda. En este sentido, los PMIB deben propender por articularse con las estrategias de la Política VIS del Gobierno Nacional, así como con los instrumentos de política habitacional diseñados por los gobiernos regionales y locales, con el propósito de alcanzar una intervención integral en los asentamientos precarios objeto de mejoramiento”⁷².

8.3.1 SFV modalidad de Vivienda Saludable

“Se define como un subsidio otorgado por Fonvivienda, destinado a la ejecución de reparaciones o mejoras locativas que tengan por objeto mejorar las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables. Esta modalidad financia la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de fachadas de una VIP, y se aplicará a soluciones de vivienda cuyo valor no supere los 70 SMLM”⁷³.

⁷¹ MESA TÉCNICA NACIONAL DE ENTORNOS SALUDABLES – CONASA. Políticas Favorecedoras Para Los Entornos Saludables. Bogotá D.C.[revisado 2018 Junio 13]. Pág. 6.

⁷² MESA TÉCNICA NACIONAL DE ENTORNOS SALUDABLES – CONASA. Políticas Favorecedoras Para Los Entornos Saludables. Bogotá D.C.[revisado 2018 Junio 13]. Pág. 7.

⁷³ MESA TÉCNICA NACIONAL DE ENTORNOS SALUDABLES – CONASA. Políticas Favorecedoras Para Los Entornos Saludables. Bogotá D.C.[revisado 2018 Junio 13]. Pág. 8.

8.4 ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA DEL DANE 2017

“Estas investigaciones cuantifican y caracterizan las condiciones de vida de los colombianos incluyendo variables relacionadas con la vivienda (material de paredes, pisos y servicios públicos), las personas para los que se incluyen variables de: educación, salud, cuidado de los niños, fuerza de trabajo, gastos e ingresos, etc., y los hogares que involucra variables como: tenencia de bienes y percepción del jefe o del cónyuge sobre las condiciones de vida en el hogar”⁷⁴. El DANE presenta los resultados de la encuesta nacional de calidad de vida del 2017 que es la más reciente en el momento y se compara con los años anteriores ; dicha encuesta nos permitió recoger información sobre diferentes aspectos y dimensiones del bienestar de los hogares y para tener claridad del grado de avance en los programas en cuanto a cobertura en servicios públicos y en percepción de los impactos negativos sobre los lugares de vivienda de los colombianos; incluyendo así variables como el acceso a servicios públicos, privados o comunales; salud; atención integral de niños y niñas menores de 5 años, tecnologías de la información y comunicación; tenencia y financiación de la vivienda, condiciones de vida del hogar y variables demográficas como: sexo, edad, parentesco, estado civil, entre otras.

“De acuerdo con el diseño estadístico de la ECV 2017, el tamaño de la muestra fue 13.034 hogares con encuestas completas, en el 2016 la muestra fue 22.893 hogares. El universo de la encuesta está conformado por la población civil no institucional, residente en el territorio

74 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. Estadísticas por tema. Pobreza y Condiciones De Vida. Calidad De Vida CDV. [En línea], [revisado 05 de junio 2018]. Disponible en Internet: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/calidad-de-vida-ecv>

nacional, excluyendo la parte rural de los departamentos creados por la constitución de 1991⁷⁵. Esta encuesta nos indicó porcentualmente el número de hogares con vivienda propia totalmente pagada, hogares con conexión a internet y hogares con energía eléctrica. Por otra parte, nos indicó porcentualmente las personas como; Menores de cinco años que asisten a hogares comunitarios, jardín, CDI, o colegios; personas que manifestaron usar internet y personas que acceden a internet a través de teléfono celular como se evidencia en la siguiente figura número 5.

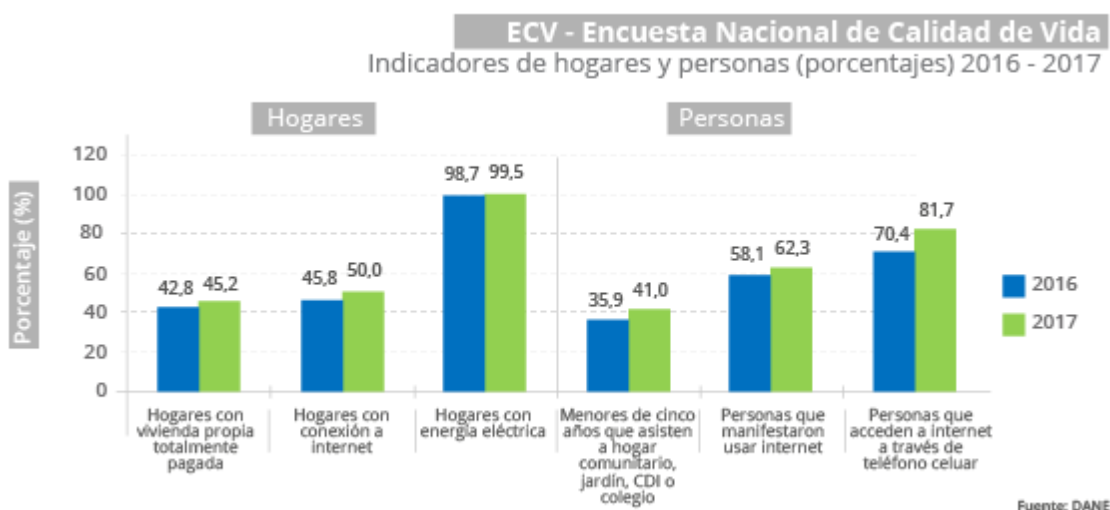


Figura 5 Indicadores y personas encuesta calidad de vida 2017

Fuente: DANE. ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA 2017. Boletín Técnico.

Bogotá.D.C:

75 DANE. ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA 2017. Boletín Técnico. Bogotá D. C: (https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/Boletin_Tecnico_ECV_2017.pdf . Pag 2)

(https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/Boletin_Tecnico_ECV_2017.pdf . Pag 2)

8.4.1 PERCEPCIÓN SOBRE EL ENTORNO DE LA VIVIENDA

La ECV resalta que la frecuencia de problemas de carácter ambiental presentados en los últimos 12 meses en el sector donde están localizadas las viviendas, está relacionado con la presencia de insectos, roedores y vectores. (señalado por el 56,0% de los hogares), seguido de malos olores procedentes del exterior (40,2%), presencia de animales que causan molestias (39,1%), presencia de basuras en las calles, caminos o espacios públicos (38,1%) y ruidos molestos provenientes del exterior (37,9%) como se aprecia en la siguiente Figura 6.

Total nacional Año 2017

Problemas en el sector donde está ubicada la vivienda	Nunca	Algunas veces	Muchas veces	Siempre
Contaminación del aire	64,6	23,5	6,1	5,9
Contaminación en ríos, canales, lagos y embalses	78,3	13,7	3,8	4,2
Invasión del espacio público (calles o andenes)	76,7	14,6	4,4	4,3
Malos olores procedentes del exterior	59,8	28,0	6,9	5,3
Presencia de animales que causan molestias	60,9	25,2	7,8	6,1
Presencia de basuras en calles, caminos y espacios públicos	62,0	26,2	6,4	5,5
Presencia de insectos, roedores etc.	44,0	33,4	13,0	9,6
Ruidos molestos provenientes del exterior	62,1	23,8	5,9	8,2

Fuente: DANE – ECV

Figura 6 Problemas en el peridomicilio de la Vivienda.

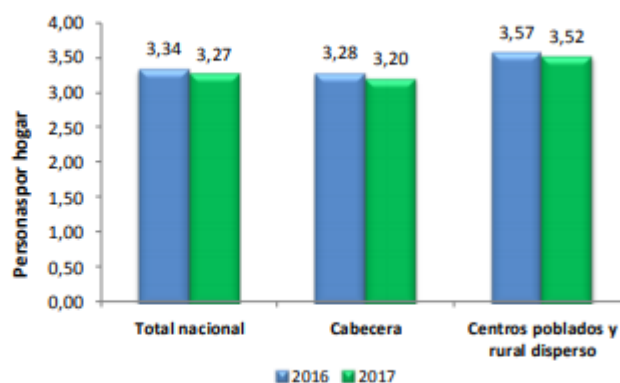
Fuente: DANE. ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA 2017. Boletín Técnico.
Bogotá.D.C:

(https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/Boletin_Tecnico_ECV_2017.pdf . Pag 2)

8.4.2 CONFORMACION DE LOS HOGARES

Para el 2017 la conformación de los hogares tiene un promedio de persona por hogar de 3.27 en hogares de cabecera, en centros poblados y rural disperso presentan promedio de 3.20 y 3.52 personas respectivamente; como se aprecia en la siguiente Figura 7.

**Total nacional - Cabecera - Centros poblados y rural disperso
Año 2016 – 2017**



Fuente: DANE – ECV

Nota: Las variaciones 2016-2017 son estadísticamente significativas para total nacional y cabecera.

Figura 7 Personas Por Hogar

Fuente: DANE. ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA 2017. Boletín Técnico.

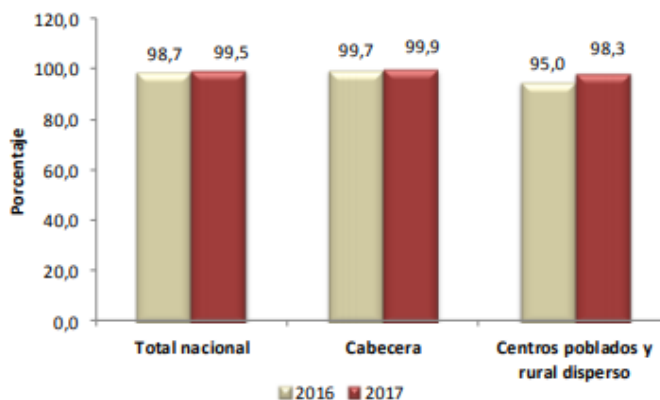
Bogotá.D.C:

(https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/Boletin_Tecnico_ECV_2017.pdf . Pag 2)

8.4.3 COBERTURA DE SERVICIOS PUBLICOS, PRIVADOS O COMUNALES

En el año 2017, el servicio de energía eléctrica llegaba al 99.9% de los hogares de cabecera en centros poblados y rural disperso la cobertura de este servicio público fue de 98.3% como se evidencia en la figura número 8.

**Total nacional - Cabecera - Centros poblados y rural disperso
Año 2016 – 2017**



Fuente: DANE – ECV

Nota: Las variaciones 2016-2017 son significativas para total nacional, centros poblados y rural disperso.

Figura 8 Cobertura Energía Eléctrica

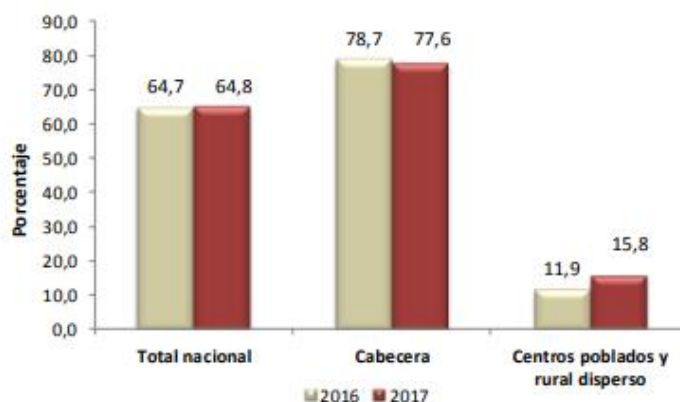
Fuente: DANE. ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA 2017. Boletín Técnico.
Bogotá.D.C:

(https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/Boletin_Tecnico_ECV_2017.pdf . Pag 4)

8.4.4 Cobertura De Gas Natural

Por otra parte, la cobertura de gas natural a nivel nacional para 2017, fue 64,8%; en las cabeceras 77,6%, mientras que en los centros poblados y rural disperso se presentó una cobertura de 15,8% de los hogares como se evidencia en la figura número 9.

**Total nacional - Cabecera - Centros poblados y rural disperso
Año 2016 – 2017**



Fuente: DANE – ECV

Nota: Las variaciones 2016-2017 son estadísticamente significativas solo para centros poblados y rural disperso.

Figura 9 Cobertura de Gas Natural.

Fuente: DANE. ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA 2017. Boletín Técnico.
Bogotá.D.C:

(https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/Boletin_Tecnico_ECV_2017.pdf . Pag 2)

El servicio de alcantarillado en el año 2017 alcanzó el 78,6% de los hogares del país. La cobertura de este servicio para las cabeceras fue 92,9% y para los centros poblados y rural disperso 24,0% como se evidencia en la siguiente ilustración.

De este modo la encuesta Nacional de calidad de vida busca realizar comparaciones de las condiciones socioeconómicas de los hogares colombianos, las cuales posibiliten hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño e implementación de nuevas y eficaces políticas públicas y nos permite tener un conocimiento del avance en los programas en cuanto a cobertura en servicios públicos y en percepción de los impactos negativos sobre la subjetividad de los lugares de las viviendas del territorio colombianos.

Meta	Indicador	Calculo Indicador	Grado de cumplimiento
<p>Determine el 80% de los departamentos y los diferentes planes, programas y proyectos de vivienda efectuados a nivel nacional.</p>	<p>Mapeo de los departamentos de Colombia identificando la concentración de soluciones entregadas de vivienda.</p> <p>Indicador 1</p> $= \frac{\# \text{Departamentos identificados con entrega de viviendas}}{\# \text{Departamentos de Colombia}} \times 100$	<p>Indicador 1</p> $= \frac{32 \text{ Departamentos con entrega de soluciones de vivienda}}{32 \text{ Departamentos de Colombia}} \times 100 = 100\%$	<p>Cumple</p>
<p>Determinación de los planes, programas y proyectos de Vivienda encontrados en los planes nacionales de desarrollo del 2002-2018.</p>	<p>Identificación de planes, programas o proyectos de vivienda en los planes nacionales de desarrollo.</p> <p>Indicador 2</p> $= \frac{\# \text{ de planes, programas o proyectos de viviendas}}{\# \text{ Planes Nacionales de Desarrollo}} \times 100$	<p>Indicador 2</p> $= \frac{80 \% \text{ de Planes, programas o proyectos}}{100 \% \text{ planes Nacionales de Desarrollo}} \times 100 = 80\%$	<p>Cumple</p>

9 CONCLUSIONES

1. A lo largo del tiempo las diferentes administraciones han buscado mejorar y dar alcance a las necesidades de la población implementando diferentes tipos de estrategias, planes, programas y proyectos de vivienda, que ayuden a disminuir el déficit de vivienda, la vulnerabilidad y la pobreza.
2. Comprender el desarrollo de la vivienda en el territorio colombiano es importante para entender cómo actúan las entidades y el gobierno para afrontar y atender las necesidades de la población general en términos de vivienda.
3. Se han desarrollado alternativas eficaces que promueven a la solución del problema de vivienda en Colombia, pero no se cuenta con datos que nos permitan analizar de manera correcta el avance de dichas soluciones entregadas parcialmente; a la actualidad, con referencia a la poca información suministrada por las entidades pertinentes.
4. A partir de la pasantía realizada se logró identificar que los planes, programas y proyectos de viviendas desarrollados en el periodo 2002-2018, correspondientes los Gobiernos de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos, no ejecutan el total de viviendas propuestas en su respectivo Plan Nacional de Desarrollo.

5. El actual programa VISR, no se puede soportar exclusivamente en recursos del gobierno central, es necesario explorar fuentes de cofinanciación del orden territorial y privado, de tal forma que puedan tenerse resultados concretos en un periodo razonable de tiempo, pero que implicaría varias administraciones presidenciales.

6. Hace falta fortalecer el tratamiento de los enfoques diferenciales o poblaciones vulnerables; como LGBTI, Mujeres, Niñas y Niños, Adulto mayor, Víctimas del conflicto, personas que viven la discapacidad y las comunidades étnicamente diferenciadas, con respecto a los planes de vivienda y sus beneficios.

10 RECOMENDACIONES

1. Es importante que el gobierno y las entidades encargadas de implementar y hacer seguimiento a los planes o programas de viviendas, se comprometan con el cumplimiento de estas, dando solución y alcance así al déficit de vivienda y no solo de vivienda si no de pobreza extrema y vulnerabilidad de las personas, garantizando así estos derechos fundamentales de las personas y se de alcance a los diferentes acuerdos y objetivos de desarrollo nacionales e internacionales
2. Es necesario fortalecer los procesos y/o mecanismos de evaluación de las diferentes soluciones de vivienda ya efectuadas, siendo responsabilidad de las diferentes entidades, propender por el mejoramiento y hacer seguimiento de la veracidad de dichos proyectos para brindar así un apoyo pertinente a las poblaciones beneficiadas, implementando buenas prácticas de vida y habitabilidad para un buen uso de dichas soluciones de viviendas.
3. El estado ofrece diferentes beneficios buscando la implementación de alternativas que apoyen los principios de desarrollo sostenible y la construcción de vivienda, fortaleciendo así la economía y el avance social, de esta manera es recomendado informase de los diferentes planes, programas y proyectos a los cuales las personas del territorio pueden acceder, para no hacer de lado tales beneficios que bien o mal brindan las entidades y el gobierno para mejorar la calidad de vida.

11 BIBLIOGRAFÍA

1. GUÍA OPERATIVA ÁMBITO TERRITORIOS AMBIENTALMENTE SALUDABLES. 2014. EXTRAÍDO DE:
[HTTP://WWW.SALUDCAPITAL.GOV.CO/FORMATOS%20CAPTURA%20TERRITORIOS%20SALUDABLES/LINEAMIENTOS%20TECNICOS/GUIA%20OPERATIVA%20TERRITORIOS%20AMBIENTALMENTE%20SALUDABLE.PDF](http://www.saludcapital.gov.co/formatos%20captura%20territorios%20saludables/lineamientos%20tecnicos/guia%20operativa%20territorios%20ambientalmente%20saludable.pdf)
2. MANUAL EDUCATIVO NACIONAL VIVIENDA SALUDABLE. 2010. EXTRAÍDO DE:
[HTTPS://WWW.MINSALUD.GOV.CO/SITES/RID/LISTS/BIBLIOTECADIGITAL/RIDE/VS/PP/SA/MANUAL-EDUCATIVO-NACIONAL-VIVIENDA-SALUDABLE.PDF](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/vs/pp/sa/manual-educativo-nacional-vivienda-saludable.pdf)
3. PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012-2021.2013 EXTRAÍDO DE:
[HTTPS://WWW.MINSALUD.GOV.CO/DOCUMENTOS%20Y%20PUBLICACIONES/PLAN%20DECENAL%20-%20DOCUMENTO%20EN%20CONSULTA%20PARA%20APROBACION.PDF](https://www.minsalud.gov.co/documentos%20y%20publicaciones/plan%20decenal%20-%20documento%20en%20consulta%20para%20aprobacion.pdf)
4. [HTTPS://COLABORACION.DNP.GOV.CO/CDT/PND/RESUMEN%20EJECUTIVO%20ULTIMA%20VERSION.PDF](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/RESUMEN%20EJECUTIVO%20ULTIMA%20VERSION.PDF)
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2002-2006. HACIA UN ESTADO COMUNITARIO. BOGOTÁ D. C: (PND 2002-2006. PAG 104) ISBN: 8025-43-5
6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2002-2006. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. DESARROLLO PARA TODOS. BOGOTÁ D.C.2007. TOMO I. PAG 171. ISBN: 978-958-8025-86-5

7. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. MÁS EMPLEO, MENOS POBREZA Y MÁS SEGURIDAD. BOGOTÁ D.C.2011. TOMO I. PAG 207. ISBN: 978-958-8340-70-8
8. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. MÁS EMPLEO, MENOS POBREZA Y MÁS SEGURIDAD. BOGOTÁ D.C.2011. TOMO I. PAG 297. ISBN: 978-958-8340-70-8
9. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014. RESUMEN EJECUTIVO. PAG 14. [EN LÍNEA], [REVISADO 30 NOVIEMBRE 2017]. DISPONIBLE EN INTERNETHTTTPS://COLABORACION.DNP.GOV.CO/CDT/PND/RESUMEN%20EJECUTIVO%20ULTIMA%20VERSION.PDF
10. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018. TODOS POR UN NUEVO PAÍS. BOGOTÁ D. C: (PND 2014/2018. PAG 1378) ISBN:978-958-8340-88-3
11. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. QUE ES EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. . [EN LÍNEA], [REVISADO 30 MARZO 2017]. DISPONIBLE EN INTERNETHTTTPS://WWW.DNP.GOV.CO/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO/PAGINAS/QU-ES-EL-PND.ASPX
12. MINVIVIENDA. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS (VIGENCIA 2017). PÁG. 17. [EN LÍNEA], [REVISADO 26 MARZO 2018]. DISPONIBLE EN INTERNETHHTTP://WWW.MINVIVIENDA.GOV.CO/DOCUMENTS/SOBRE%20EL%20MINISTERIO/RENDICION-CUENTAS/INFORME%20RENDICI%20C3%B3N%20DE%20CUENTAS%202017.PDF

13. MINVIVIENDA. VIVIENDAS 100% SUBSIDIADAS. ABC. [EN LÍNEA], [REVISADO 20 ENERO 2018]. DISPONIBLE EN INTERNET:[HTTP://WWW.MINVIVIENDA.GOV.CO/VIVIENDAS-100-POR-CIENTO-SUBSIDIADAS/ABC](http://WWW.MINVIVIENDA.GOV.CO/VIVIENDAS-100-POR-CIENTO-SUBSIDIADAS/ABC)
14. DANE. ESTADÍSTICAS POR TEMA. POBREZA Y CONDICIONES DE VIDA. DÉFICIT DE VIVIENDA. [EN LÍNEA], [REVISADO 04 MAYO 2018]. DISPONIBLE EN INTERNET:[HTTPS://WWW.DANE.GOV.CO/INDEX.PHP/ESTADISTICAS-POR-TEMA/POBREZA-Y-CONDICIONES-DE-VIDA/DEFICIT-DE-VIVIENDA](https://WWW.DANE.GOV.CO/INDEX.PHP/ESTADISTICAS-POR-TEMA/POBREZA-Y-CONDICIONES-DE-VIDA/DEFICIT-DE-VIVIENDA)
15. MINVIVIENDA. MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO. CALLE 18 N° 7-59. FECHA 12-03-2018. RADICADO 2018ER0013317. FOL: 1. ANEX: 0 FA: 0. BOGOTÁ D.C.
16. PROSPERIDAD SOCIAL. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES. [EN LÍNEA], [REVISADO 03 MAYO 2018]. DISPONIBLE EN INTERNET:[HTTP://WWW.PROSPERIDADSOCIAL.GOV.CO/ENT/GEN/SITEPAGE/S/MISI%C3%B3N,%20VISI%C3%B3N%20Y%20OBJETIVOS.ASPX](http://WWW.PROSPERIDADSOCIAL.GOV.CO/ENT/GEN/SITEPAGE/S/MISI%C3%B3N,%20VISI%C3%B3N%20Y%20OBJETIVOS.ASPX)
17. FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE. UNIDOS. PÁGINAS. [REVISADO 04 MAYO 2018]. DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.UCN.EDU.CO/UNIDOS/PAGINAS/COMPONENTES.ASPX](http://WWW.UCN.EDU.CO/UNIDOS/PAGINAS/COMPONENTES.ASPX)
18. LOGROS PROSPERIDAD SOCIAL - ESTRATEGIA UNIDOS CORTE DE LA INFORMACIÓN: ENERO DE 2018. [REVISADO 03 MAYO 2018]. DISPONIBLE EN [HTTP://DPS.GOV.MAPS.ARCGIS.COM/APPS/OPSDASHBOARD/INDEX.HTML#/A061CFFBCB1D4568BE69EC3363A910AD](http://DPS.GOV.MAPS.ARCGIS.COM/APPS/OPSDASHBOARD/INDEX.HTML#/A061CFFBCB1D4568BE69EC3363A910AD)

19. FUENTE: DANE. ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA 2017. BOLETIN TECNICO. BOGOTÁ D. C:
([HTTPS://WWW.DANE.GOV.CO/FILES/INVESTIGACIONES/CONDICIONES_VIDA/CALIDAD_VIDA/BOLETIN_TECNICO_ECV_2017.PDF](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/boletin_tecnico_ecv_2017.pdf) . PAG 2)
20. MINAGRICULTURA. MINISTERIO. MISIÓN Y VISIÓN. [EN LÍNEA], [REVISADO 08 JUNIO 2018]. DISPONIBLE EN:
[HTTPS://WWW.MINAGRICULTURA.GOV.CO/MINISTERIO/QUIENES-SOMOS/PAGINAS/QUIENES-SOMOS.ASPX](https://www.minagricultura.gov.co/Ministerio/Quienes-Somos/Paginas/Quienes-Somos.aspx)

12 ANEXO A. LEYES Y DECRETOS

Norma	No.	Año	Entidad Expide	Objeto	Importancia
Ley	546	1999	Gobierno Nacional	Por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones.	Destinar el 20% del presupuesto de VIS, a la población rural. Necesidad de determinar el Déficit de vivienda.
Decreto	1133	2000	Gobierno Nacional	Comisión Intersectorial de Vivienda Objetivos de la Política de Vivienda de Interés Social Rural. Define lo que se entiende como vivienda rural.	Comisión Intersectorial de Vivienda, es modificada por el Decreto 2243 del 2005 –MADR
Decreto	951	2001		Población Desplazada	

Decreto	2480	2005	Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial	Por el cual se establecen las condiciones de postulación, asignación y aplicación del subsidio familiar de vivienda urbana y rural que se otorga por el Fondo Nacional de Vivienda y el Banco Agrario de Colombia S. A., a hogares afectados por situación de desastre, situación de calamidad pública o emergencias que se presenten o puedan acaecer por eventos de origen natural y se dictan otras disposiciones en materia de subsidio familiar de vivienda.	Subsidios
Decreto	973	2005	Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial	Reglamenta parcialmente las leyes 49 de 1990, 3 de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002 y 812 de 2003. Modifíquese el artículo 7° del Decreto 2675 de 2005.	Nueva postulación a subsidios para víctimas de desplazamiento, para quienes ya se les hayan asignado siempre y cuando no tenga derecho de dominio en la vivienda objeto del primer subsidio. Modificación Coeficiente de Asignación.

Decreto	2675	2005	Ministro del Interior y de Justicia	Procesos de postulación, calificación y asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social rural, en sus componentes de retorno o reubicación, para la atención de los hogares que han sido desplazados por la violencia y que se encuentren debidamente incluidos en el Registro Único de Población Desplazada administrado por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social o la entidad que se designe para tal efecto.	Subsidios Coeficientes de Distribución Departamental
Decreto	094	2007	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR-	Modificación del Decreto 2675 de 2005	Nueva postulación a subsidios para víctimas de desplazamiento, para quienes ya se les hayan asignado siempre y cuando no tenga derecho de dominio en la vivienda objeto del primer subsidio. Modificación Coeficiente de Asignación.

Decreto	2243	2005		Creación de la Comisión Intersectorial de Vivienda	Quien orienta y recomienda, lo integran MADR, Min vivienda, DNP, BAC S.A e INCODER.
Decreto	4587	2008		Modifica al 2480	
Ley	1415	2010	Gobierno Nacional	Por medio de la cual se establecen los requisitos y mecanismos ágiles para la postulación, asignación y aplicación de subsidios familiares de vivienda para la población rural afectada por desastres naturales, calamidad pública o emergencia, o con viviendas en zonas de alto riesgo.	
Decreto	1160	2010	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR-	Decreto con el cual se reglamenta parcialmente las Leyes 49 de 1990, Ley 3 de 1991, Ley 388 de 1997, Ley 546 de 1999, Ley 789 de 2002 y Ley 1151 de 2007 y deroga el Decreto 973 de 2005.	Precisiones a las modalidades de Subsidio, % Distribución entre Bolsa Departamental 60% y Bolsa Política Sectorial 40%. Coeficientes de Distribución

					<p>Departamental.</p> <p>Aportes de Contrapartida.</p> <p>Incumplimiento de los proyectos.</p>
Ley	1448	2011		<p>Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.</p>	
Ley	1450	2011		Plan de Desarrollo	
Decreto	900	2012	<p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR-</p>	<p>Por el cual se modifican parcialmente los Decretos No. 2675 de 2005 y 1160 de 2010 y se dictan otras disposiciones en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural</p>	<p>De los 75 artículos, que integran el Decreto 1160 del 2010, modifíco 28</p> <p>Se expide para dar cumplimiento a la Sentencia T025 de 2004, acciones diferenciales para población en situación de desplazamiento.</p> <p>Tercerización de la operación de</p>

					adjudicación subsidio.
Ley	156	2012		Por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes urbanos y rurales de pequeña entidad económica y sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones	Facilitar la regularización y/o formalización de predios urbanos y rurales, lo cual incluye la vivienda.